



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 3)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

114

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de marzo de 2007 por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA), correspondiente al ejercicio 2004.

159

Número formado por tres fascículos

Martes, 24 de abril de 2007

Año XXIX

Número 80 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio

R E S U E L V O

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 13 de marzo de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: ADAMUZ	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	123.283,74 €
CARGO: Directora del CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE		95.161,63 €
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
ORGANISMO: CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO (PISO)	CÓRDOBA	66.958,60 €
INMUEBLE URBANO (GARAJE)	CÓRDOBA	6.944,58 €
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BBVA PROTECCIÓN 2025 (100%)	23.027,01 €	
FONDOS DE INVERSIÓN BVA MONET. DINAM. II FI	4.046,80 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
BBVA PRÉSTAMO HIPOTECARIO	Valor euros	
	24.396,60 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: ALMAZAN	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ	123.283,74 €
CARGO: Directora Gerente de la FUNDACION AGENCIA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA		95.161,63 €
CONSEJERÍA: SALUD		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO	MÁLAGA	50.380,17 €
PISO EN NUDA PROPIEDAD (1/6 PARTE)	MADRID	118.106,74 €
GARAJE EN NUDA PROPIEDAD (1/6 PARTE)	MADRID	6.435,60 €
CASA EN NUDA PROPIEDAD (1/6 PARTE)	TOLEDO	17.472,07 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.598,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES CAJA MADRID (DESDE 27/11/2000)	46.814,14 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
AUTOMÓVIL BMW 323i	Valor euros	
	9.792,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: ALVAREZ	SEGUNDO APELLIDO: CIVANTOS	123.283,74 €
CARGO: Delegada Provincial de GRANADA		95.161,63 €
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO URBANO (60%)	MADRID	58.950,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: AGUILERA	SEGUNDO APELLIDO: GARCIA	123.283,74 €
CARGO: SECRETARIA GENERAL DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO		95.161,63 €
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	GRANADA	44.725,99 €
VIVIENDA	GRANADA	18.192,10 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.783,23 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
VEHÍCULO MODELO AUDI A4 TDI 90	Valor euros	
	7.344,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: MARIÁ DEL CARMEN	NOMBRE: MARIÁ DEL CARMEN	123.283,74 €
CARGO: Directora del CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE		95.161,63 €
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
ORGANISMO: CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO (PISO)	CÓRDOBA	66.958,60 €
INMUEBLE URBANO (GARAJE)	CÓRDOBA	6.944,58 €
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BBVA PROTECCIÓN 2025 (100%)	23.027,01 €	
FONDOS DE INVERSIÓN BVA MONET. DINAM. II FI	4.046,80 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
BBVA PRÉSTAMO HIPOTECARIO	Valor euros	
	24.396,60 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: ALVAREZ	SEGUNDO APELLIDO: BEGOÑA	123.283,74 €
CARGO: Delegada Provincial de GRANADA		95.161,63 €
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	GRANADA	44.725,99 €
VIVIENDA	GRANADA	18.192,10 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.783,23 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
VEHÍCULO MODELO AUDI A4 TDI 90	Valor euros	
	7.344,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: ALVAREZ	SEGUNDO APELLIDO: BEGOÑA	123.283,74 €
CARGO: Delegada Provincial de GRANADA		95.161,63 €
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO URBANO (60%)	MADRID	58.950,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		Valor euros
PRIMER APELLIDO: ALVAREZ	SEGUNDO APELLIDO: BEGOÑA	123.283,74 €
CARGO: Delegada Provincial de GRANADA		95.161,63 €
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO URBANO (60%)	MADRID	58.950,00 €

CASA DE CAMPO - URBANA (50%)	MADRID	5.157,00 €
SOLAR URBANO (50%)	MADRID	708,00 €
SOLAR URBANO (50%)	MADRID	1.073,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 151,28 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
1. Acción Bankinter (50%)		29,80 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		13.250,00 €
AUTOMÓVIL SSANGYOUNG REXTON (50%)		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		191.616,00 €
C/ta. La Estrella (Benef. propio declarante 50% - 3º 50%)		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		354.392,31 €
DEUDA HIPOTECARIA (50%)		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARACIL	SEGUNDO APELLIDO: DELGADO	NOMBRE: CARLOS
CARGO: Director Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales		
CONSEJERÍA: ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 02/02/2007
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 39.823,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
Plan de pensiones Banco Popular Español		9.670,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		112.000,00 €
El Corte Inglés		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		11.024,00 €
Préstamo Unicaja		
Préstamo Banco Popular		
		9.477,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: MANTERO	NOMBRE: MARÍA DOLORES
CARGO: Directora General de COMERCIO		

CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Declaración de actividades e intereses		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTENSA		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA-CASA 50%	SEVILLA	26.659,47 €
URBANA-APARTAMENTO 50%	MÁLAGA	62.956,15 €
URBANA-NAVE 25%	SEVILLA	29.333,11 €
URBANA-LOCAL NEGOCIO 25%	SEVILLA	9.868,17 €
urbana-piso 50% No actualizado	Sevilla	43.267,96 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.099,15 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EL MONTE 50%		7.536,08 €
PARTICIPACIONES PREFERENTES EL MONTE 50%		4.518,00 €
FONDO DE INVERSIÓN BBVA TRANQUILIDAD 50%		8.483,21 €
GLOBAL INDICES ASEGURADO SCH 50%		10.244,73 €
INVERSIÓN A PLAZO FIJO 50%		3.000,00 €
COMERCIAL COBLA 50%		17.285,15 €
ARGONDI IBERICA 50%		751,27 €
CASAS DE PILA 10%		29.120,50 €
INVERSORA JARAMPA 50%		3.524,70 €
INVERSIONES BAROLO 10%		942,10 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		7.729,41 €
JUBILACIÓN - VALOR DE RESCATE		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		2.165,55 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%		
		56.290,48 €
PRÉSTAMO PERSONAL 50%		
		300,00 €
PRÉSTAMO PERSONAL 50%		
		9.699,06 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ÁVILA	SEGUNDO APELLIDO: CANO	NOMBRE: ANTONIO JESÚS
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA		

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO: HACIENDA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
CONSEJERO DE MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA	
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	Valor euros
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
APARTAMENTO (50%)	HUELVA
FINCA URBANA (50%)	SEVILLA
APARTAMENTO Y APARCAMIENTO(50%)	MÁLAGA
Saldo total de cuentas bancarias: 14.576,34 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
AC. ACS. S.A	8.712,84 €
AC. ENDESA. S.A	3.923,38 €
AC. BANCO POPULAR, S.A	2.746,00 €
AC. SOGECABLE	418,50 €
AC. UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA	14.137,50 €
PLAN DE PENSIONES CASER 2012	2.394,69 €
PLAN DE PENSIONES CASER 2013	2.679,72 €
PLANAIXA INVEST 8	6.251,64 €
PLANAIXA INVEST 11	6.049,98 €
PLANAIXA TRIPLE 5	7.000,02 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
	Valor euros
ING. NATIONAL NEDHERLAN	72.121,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO C. DE AHORRO DEL MONTE (50%)	3.132,97 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BAENA	SEGUNDO APELLIDO: PAREJO	NOMBRE: MARÍA ISABEL
CARGO: Delegada Provincial de CORDOBA		
CONSEJERÍA: SALUD		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Cracterísticas		

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO: HACIENDA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
CONSEJERO DE MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA	
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	Valor euros
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
INMUEBLE URBANO (60% DE TITULARIDAD)	MÁLAGA
Valor catastral	56.527,14 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.283,32 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FONDO INVERSIÓN ING (60%)	21.001,03 €
DEPÓSITO ING (50%)	1.150,88 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
AUTOMÓVIL TURISMO PUGEOT 307 HDI SW 100 (TIT.50%)	7.300,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
	Valor euros
SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL	120.202,42 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50% TITULARIDAD)	36.287,04 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BADIA	SEGUNDO APELLIDO: BELMONTE	NOMBRE: MONTSERRAT
CARGO: Directora Gerente de la EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
ORGANISMO: EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA		
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS		

CARGO: VICECONSEJERO	ORGANISMO:
CONSEJERÍA: EMPLEO	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO VICEPRESIDENTE FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO VOCAL EN EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA VOCAL DEL PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA ECUESTRE DE JEREZ DE LA FRONTERA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
PISO (50% BIENES GANANCIALES)	CÁDIZ
APARTAMENTO (50% BIENES GANANCIALES)	CÁDIZ
Valor catastral	29.649,70 €
Valor euros	19.043,60 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.932,10 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN SGI	6.372,15 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Entidad	Valor euros
SEGURO DE VIDA (PRÉSTAMO HIPOTECARIO)	35.931,87 €
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	40.023,29 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50% BIENES GANANCIALES)	32.094,00 €

BIEN INMUEBLE URBANO	MADRID	17.810,34 €
BIEN INMUEBLE URBANO	GRANADA	22.367,28 €
BIEN INMUEBLE URBANO (VALOR DE ADQUISICIÓN)	GRANADA	147.000,00 €
BIEN INMUEBLE URBANO	GRANADA	13.993,51 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.500,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
CRÉDITO VIVIENDA CAJAMAR	85.990,08 €	
CRÉDITO VIVIENDA BANCOPASTOR	38.612,15 €	
CRÉDITO VIVIENDA CAJAMAR	132.664,57 €	
CRÉDITO VIVIENDA CAJAMAR	52.168,68 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BALLESTER	SEGUNDO APELLIDO: ANGULO	NOMBRE: ROSARIO
CARGO: Delegada Provincial de HUELVA	ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA, VIVIENDA 120 m2 EN GANANCIALES	HUELVA	23.444,86 €
FINCA RÚSTICA, OLIVAR 5000M2, GANANCIALES	HUELVA	2.704,55 €
FINCA RÚSTICA, VINA, 9000 m2 EN GANANCIALES	HUELVA	15.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 12.396,99 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN ING DIRECT	27.475,25 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
SEAT IBIZA TDI	.00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
CRÉDITO BANCO BILBAO VIZCAYA	12.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BENZAL	SEGUNDO APELLIDO: MOLERO	NOMBRE: PEDRO
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL CULTURA	ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: CULTURA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 26/12/2006	
Nº DE BOJA: 250	FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/12/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	20.135,34 €
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	13.589,65 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BALLESTER	SEGUNDO APELLIDO: ANGULO	NOMBRE: ROSARIO
CARGO: Delegada Provincial de HUELVA	ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO (50% BIENES GANANCIALES)	CÁDIZ	29.649,70 €
APARTAMENTO (50% BIENES GANANCIALES)	CÁDIZ	19.043,60 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.932,10 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN SGI	6.372,15 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Entidad	Valor euros	
SEGURO DE VIDA (PRÉSTAMO HIPOTECARIO)	35.931,87 €	
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	40.023,29 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50% BIENES GANANCIALES)	32.094,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BENZAL	SEGUNDO APELLIDO: MOLERO	NOMBRE: PEDRO
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL CULTURA	ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: CULTURA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 26/12/2006	
Nº DE BOJA: 250	FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/12/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	20.135,34 €
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	13.589,65 €

BIEN INMUEBLE NATURALEZA URBANA	GRANADA	5.181,13 €
BIEN INMUEBLE NATURALEZA URBANA	GRANADA	115.394,34 €
BIEN INMUEBLE NATURALEZA URBANA (PLAZA DE GARAJE)	GRANADA	6.300,00 €
BIEN INMUEBLE NATURALEZA URBANA (PLAZA DE GARAJE)	GRANADA	6.300,00 €
BIEN INMUEBLE NATURALEZA RÚSTICA	GRANADA	488,32 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.498,20 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BBVA	5.403,07 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros	16.950,00 €	
AUTOMÓVIL MERCEDES 220 CDI		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CAMACHO	SEGUNDO APELLIDO: ORDONEZ	NOMBRE: RAFAEL
CARGO: Director General de la EMPRESA PUBLICA DE RADIO Y TV. DE ANDALUCIA		
CONSEJERIA: PRESIDENCIA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006		
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AUDIVISUAL DE ANDALUCIA		
CONSEJERO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	26.985,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.450,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLANES DE PENSIONES EL MONTE CAJA DE AHORROS HUELVA Y SEVILLA	21.650,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros	17.300,00 €	
AUDI 6		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CANO	SEGUNDO APELLIDO: BUESO	NOMBRE: JUAN BAUTISTA
CARGO: Presidente/a del CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA		
CONSEJERIA:	ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006		
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
MIEMBRO DEL PATRONATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA (CENTRA) CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA CORTS DE DERECHO PARLAMENTARIO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
APARTAMENTO	GRANADA	29.882,16 €
APARTAMENTO	SEVILLA	68.745,43 €
VIVIENDA UNIFAMILIAR	GRANADA	56.118,01 €
RÚSTICA (250M2. APROXIMADO ADQUIRIDO POR HERENCIA)	GRANADA	1.803,03 €
Saldo total de cuentas bancarias: 47.674,35 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES UNIVERSIDAD ALMERIA	1.146,86 €	
PLAN DE PENSIONES UNICORP-VIDA	25.947,45 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros	26.698,56 €	
PENSIÓN ALIMENTICIA ANUAL		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CANO	SEGUNDO APELLIDO: CALABRIA	NOMBRE: JUAN FRANCISCO
CARGO: Delegado Provincial de JAEN		
CONSEJERIA: SALUD	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		

ACCIONES REAL BETIS BALOMPIE		120,20 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros
SUPERCRÉDITO VARIABLE SANTANDER CENTRAL HISPANO		11.092,35 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CARMONA	SEGUNDO APELLIDO: DIAZ-VELARDE	NOMBRE: JOAQUÍN
CARGO: <i>Director General de ASISTENCIA SANITARIA -S.A.S.-</i>		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

ACTIVO	
Saldo total de cuentas bancarias: 27.328,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES	13.625,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Entidad	Valor euros
TOYOTA AVENTIS 2.0 D4-D TERRA	7.750,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CASADO	SEGUNDO APELLIDO: SALINAS	NOMBRE: JUAN MARIA
CARGO: <i>Secretario General del CONSEJO AUDIOVISUAL</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
CASA (50%)	CÓRDOBA	55.308,84 €

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor euros
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA	JAEN	19.132,53 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.197,35 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	3.747,10 €	
ACCIONES PRISA	6.605,00 €	
ACCIONES TELEFÓNICA	1.740,96 €	
ACCIONES JAZZTEL (ESP)	2.601,52 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
OPEL VECTRA (AÑO 2000)	9.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PRÉSTAMO PERSONAL CAJA MADRID	38.355,34 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CANO	SEGUNDO APELLIDO: FERNANDEZ	NOMBRE: SEBASTIÁN
CARGO: <i>VICECONSEJERO</i>		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). CONSEJO ASESOR RTVA CONSEJO ADMINISTRACIÓN SADES MESA DE CONCERTACIÓN LOCAL

ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Valor catastral
SEGUNDA RESIDENCIA	19.512,88 €
VIVIENDA HABITUAL	29.065,95 €
GARAJE	2.968,75 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.480,46 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES SCH RENTA FIJA MIXTA	8.675,68 €
PLAN DE PENSIONES SCH MONETARIO P.P.	6.442,91 €
FONDOS DE INVERSIÓN SANTANDER CENTRAL HISPANO	2.254,24 €

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
SEGUNDA RESIDENCIA	SEVILLA	19.512,88 €
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA	29.065,95 €
GARAJE	SEVILLA	2.968,75 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.480,46 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES SCH RENTA FIJA MIXTA	8.675,68 €	
PLAN DE PENSIONES SCH MONETARIO P.P.	6.442,91 €	
FONDOS DE INVERSIÓN SANTANDER CENTRAL HISPANO	2.254,24 €	

CASA (50%)	SEVILLA	110.093,44 €
APARTAMENTO (50%)	SEVILLA	23.282,12 €
FINCA URBANA (50% ESCRITURA)	ALMERÍA	3.000,00 €
APARCAMIENTO (50%)	SEVILLA	4.118,65 €
FINCA RÚSTICA (50% ESCRITURA)	HUELVA	30.050,60 €
PARTE INDIVISA HERENCIA (URBANA)	CÓRDOBA	12.646,83 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.731,27 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BSCH	155,54 €	
ACCIONES RECOL	30,00 €	
ACCIONES ZELTIA	6.327,72 €	
FONDO DE PENSIONES BSCH	33.802,66 €	
FONDO DE PENSIONES UNICAJA	4.040,76 €	
FONDO DE PENSIONES EL MONTE	2.773,17 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
SAAB 9-3 2.2 T1D	6.800,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (50%)	38.598,15 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CERVANTES	SEGUNDO APELLIDO: BOLANOS	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: <i>Consejero del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO:	CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 33.895,09 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
HNOS. CERVANTES GUTIERREZ, S.L.	1.806,00 €	
PLANES DE PENSIONES "EUROPOPULAR VIDA" (APORTACIONES AL PLAN ACUMULADA)	73.646,76 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
COBROS PENDIENTES	50.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CERVERA	SEGUNDO APELLIDO: GRAJERA	NOMBRE: ENRIQUE JESÚS
CARGO: <i>SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	26.581,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.547,50 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES REPSOL	5.984,96 €	
FONDO INVERSIÓN FIM BANCO PASTOR	9.318,39 €	
PLAN PENSIONES INDIVIDUAL BANCO PASTOR	21.609,73 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
BMW 320	10.080,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
CRÉDITO HIPOTECARIO	29.572,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CERVERA	SEGUNDO APELLIDO: GRAJERA	NOMBRE: JOSÉ MANUEL
CARGO: <i>Director General de ESTUDIOS ANDALUCES</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). <i>Vicepresidente de la Fundación Centro de Estudios Andaluces</i>		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	18.555,88 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.931,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Características		SEVILLA	50.262,90 €
FINCA URBANA (50%)		HUELVA	18.267,69 €
FINCA URBANA (50%)		MADRID	10.036,86 €
FINCA RÚSTICA (3,2%)		MÁLAGA	2.535,75 €
FINCA URBANA (6,25%)		SEVILLA	40.639,40 €
FINCA URBANA (6,25%)		SEVILLA	16.335,40 €
FINCA RÚSTICA (6,25%)		SEVILLA	116,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: 27.919,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
BANCO POPULAR		4.290,63 €	
ABERTIS		38.643,75 €	
ABENGOA		19.911,96 €	
ACERINOX		8.067,50 €	
ACS-DRAGADOS		19.219,50 €	
BBVA		16.507,20 €	
BSCH		38.623,41 €	
EBRO-PULEVA		19.200,00 €	
ENDESA		31.888,70 €	
FCC		7.720,00 €	
FERROVIAL		19.411,88 €	
GAMESA		5.994,38 €	
GAS NATURAL		8.997,00 €	
IBERDROLA		10.830,24 €	
RED ELÉCTRICA		7.310,25 €	
REPSOL		33.536,00 €	
SACYR-VALLEHERMOSO		24.750,00 €	
TELEFÓNICA		55.501,16 €	
UNIÓN FENOSA		23.175,00 €	
FONDO UBS GESTIÓN ACTIVA		25.027,09 €	
FONDO UBS EQUITY		1.749,51 €	
FONDO CARTERA VARIABLE FIM		13.087,51 €	
FONDO SENIORS FIM		8.193,32 €	
FONDO PENSIONES CAMINOS 1		153.702,18 €	
FONDO PENSIONES UNICORP VIDA		18.322,51 €	
TÍTULOS COOPERATIVOS CAJA CAMINOS		12.623,10 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
FORD MONDEO		Valor euros	6.500,00 €

Entidad	Valor euros
Fondo de Inversión	2.203,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
AUTOMÓVIL CITROEN C-4	13.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
Préstamo Personal	15.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		NOMBRE: MANUEL
PRIMER APELLIDO: CHAVES	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ	
CARGO: Presidente - JUNTA DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA EL LEGADO ANDALUSÍ COPRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BARENBOIM-SAID		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral
Características	Provincia	
VIVIENDA	SEVILLA	40.181,14 €
PLAZAS DE APARCAMIENTO	SEVILLA	6.321,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.388,72 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
VOLVO MASTER II		3.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		17.878,86 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		NOMBRE: JOSÉ
PRIMER APELLIDO: CLAVERO	SEGUNDO APELLIDO: SALVADOR	
CARGO: Director, Gerente del CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA UNIFAMILIAR	SEVILLA
VIVIENDA PROINDIVISO	MADRID
DEPENDENCIAS	BADAJOS
APARTAMENTO	CÁDIZ
Valor catastral	
	217.707,39 €
	20.696,95 €
	13.614,68 €
	23.003,94 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.305,90 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
40 ACCIONES DE INDRA	744,40 €
30 ACCIONES DE REPSOL	786,00 €
40 ACCIONES	615,00 €
PARTICIPACIÓN PREFERENTE	12.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
NATIONAL NEDERLANDEN	60.101,21 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
BANKINTER	209.419,36 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: COROMINAS	SEGUNDO APELLIDO: MASIP
NOMBRE: JOAN	
CARGO: Director Gerente de la AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE	
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
CONSEJERO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES)	
CONSEJERO DE GIASA (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES)	
CONSEJERO DE EGMASA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)	
CONSEJERO DE HIDROGUADIANA (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)	
CONSEJERO DE ACUAVIR (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
	Valor catastral

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: CLAVIJO	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ-PALACIOS
NOMBRE: EDUARDO	
CARGO: Director General de SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA	
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	
ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE LA SOCIEDAD PARA LA INFORMACIÓN (VOCAL)	
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (VOCAL)	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE LA SOCIEDAD EXTERIOR (VOCAL)	
CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (VOCAL)	
CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (VOCAL)	
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (VOCAL)	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA	SEVILLA
Valor catastral	
	45.195,55 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.211,67 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
"TRIANO Y PALACIO" SL 60 PARTICIPACIONES.	360,60 €
"ELY JAMBLE" SL. 25 PARTICIPACIONES. OBJETO SOCIAL: COMERCIALIZACIÓN DE ARTICULOS DE JOYERÍA, PLATERÍA, BISUTERÍA Y FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MONTAJE DE LOS MISMOS	765,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
SEAT IBIZA (2004)	9.240,00 €
VESPA IRIS (1998)	352,00 €
HARLEY DADVISON (2002)	3.303,10 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO COCHE	2.217,62 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: COMAS	SEGUNDO APELLIDO: RENGIFO
NOMBRE: ISABEL	
CARGO: Directora General DE TRIBUTOS E IMPUESTOS TRIBUTARIOS	
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	
ORGANISMO:	

Entidad	Valor euros
Acc. BBVA	2.707,50 €
Acc.REPSOL YPF	771,90 €
Acc. UNION FENOSA	4.315,05 €
Acc. PESCANOVA	1.180,88 €
Acc.EBRO PULEVA	944,52 €
Acc. ALBA	1.210,50 €
Acc. BSCH	613,61 €
Acc. PULEVA-BIOTECH	9,76 €
LETRAS DEL TESORO	98.500,00 €
PLAN DE PENSIONES	59.367,64 €
acciones inditex	3.485,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CRESPO	SEGUNDO APELLIDO: MÉRIDA	NOMBRE: AURELIO
CARGO: DIRECTOR GERENTE CONSORCIO ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ		
CONSEJERÍA: ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>09/11/2006</i>
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
PISO	CÁDIZ	45.033,26 €
PISO	CÁDIZ	39.610,00 €
PISO	CÁDIZ	44.752,32 €

Saldo total de cuentas bancarias: 6.921,45 €
 Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad

PLAN DE PENSIONES BANCO DE ANDALUCÍA	Valor euros
	6.369,97 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

EMBARCACION JEANEAU 925	Valor euros
AUTOMÓVIL BMW X3	93.103,94 €
	30.000,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)

Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	82.213,72 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	82.170,17 €
PRÉSTAMO PERSONAL	52.040,36 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CUBERTA	SEGUNDO APELLIDO: GALDÓS	NOMBRE: FRANCISCO JAVIER
CARGO: Delegado Provincial de SEVILLA		
CONSEJERÍA: SALUD ORGANISMO:		

VIVIENDA HABITUAL (1/2 EN GANANCIALES)	SEVILLA	39.848,00 €
PISO (1/2 GANANCIALES)	CÁDIZ	20.669,00 €
LOCAL COMERCIAL (1/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	6.466,00 €
CASA (1/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	2.272,00 €
SOLAR 81/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	215,00 €
RÚSTICA (1/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	1.135,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.164,00 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
ACCIONES BBVA (1/2 EN PROINDIVISO)	10.531,65 €
FONDO DE INVERSION BBVA BOLSA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES (1/2 EN GANANCIALES)	16.312,42 €
FONDO DE INVERSION BBVA DESARROLLO SOSTENIBLE (1/2 EN GANANCIALES)	4.256,33 €
ACCIONES BBVA (1/2 EN GANANCIALES)	1.793,40 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

BMW 316i (1/2 EN GANANCIALES)	Valor euros
	10.492,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)

Valor euros	
HIPOTECA BBVA (1/2 EN GANANCIALES)	22.474,00 €
PRÉSTAMO BMW FINANCIAL SERVICES (1/2 EN GANANCIALES)	3.222,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CORTECERO	SEGUNDO APELLIDO: MONTIJANO	NOMBRE: JUAN ANTONIO
CARGO: VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>31/12/2006</i>
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN BAREMBOIM-SAID
 MIEMBRO DEL PATRONATO Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA FUNDACIÓN CENTRA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	58.838,19 €
PLAZAS DE APARCAMIENTO	SEVILLA	10.062,47 €

Saldo total de cuentas bancarias: 11.612,31 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

VIVIENDA (NUDA PROPIEDAD)	MÁLAGA	12.792,53 €
LOCAL (NUDA PROPIEDAD)	MÁLAGA	57.663,80 €
OFICINA (NUDA PROPIEDAD)	MÁLAGA	12.161,40 €
VIVIENDA FAMILIAR	SEVILLA	38.790,80 €
FINCA RÚSTICA	HUELVA	3.203,63 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.650,80 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
PARTICIPACIONES PREFERENTES EL MONTE		13.006,60 €
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EL MONTE		1.108,70 €
CUENTA AHORRO EL MONTE		33.042,80 €
DEPÓSITO ASEGURADO EL MONTE		10.126,50 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE HARO	SEGUNDO APELLIDO: BAILÓN	NOMBRE: JOSÉ
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO: HACIENDA		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
EPSA (MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)		
EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)		
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA (MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	51.310,66 €
PLAZA DE GARAJE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	1.486,79 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.833,67 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
33 ACCIONES D. TELEKOM (50%)		228,36 €
143 ACCIONES DE ZELTIA (50%)		398,97 €
565 ACCIONES DE BBVA (50%)		5.152,80 €
FONDO BBVA TELECOM (50%)		1.250,20 €
PLAN DE PENSIONES MAPFRE (50%)		13.664,40 €
PLAN DE PENSIONES PASTOR-SABADELL		7.286,50 €
496 ACCIONES DE TELEFÓNICA (50%)		4.523,22 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social (En caso afirmativo, detallar)		
PENSIÓN DE VIUDEDAD INSS 6030,66 €/AÑO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	SEVILLA	47.389,96 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.225,19 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
FLEXICUENTA INGNATIONALE NEDERLANDEN		2.380,94 €
CUENTA NARANJA ING DIRECT		18.280,07 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
RENAULT ESPACE		8.000,80 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		3.008,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE HARO	SEGUNDO APELLIDO: ARAMBERRI	NOMBRE: ISABEL
CARGO: SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y ENERGETICO		
CONSEJERÍA: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PRESIDENTA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (SIN RETRIBUCIÓN)		
MIEMBRO CONSEJO RECTOR DE IDEA (SIN RETRIBUCIÓN)		
PRESIDENTA FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA EMPRENDE (SIN RETRIBUCIÓN)		
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN DE INVERCARRIA (SIN RETRIBUCIÓN)		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
PRESIDENCIA SOCIEDAD DE VALORIZACIÓN DE BIOMASA S.A. (SIN RETRIBUCIÓN)		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral

Miembro de la Comisión de Tráfico y Seguridad de Circulación Vial de la Comunidad Autónoma Andaluza
 Vicepresidente del Pleno del Consejo Asesor Sobre Drogodependencias
 Secretario de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias
 Miembro del Patronato de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales
 Miembro de la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias
 --- Todos sin retribución ---

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA Urbana	SEVILLA Huelva	73.148,00 € 26.858,09 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.841,56 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros
PRESTAMO HIPOTECARIO CAJA GRANADA		168.500,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: ANTONIO
CARGO: CONSEJERO		
CONSEJERÍA: EMPLEO		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
 PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO
 Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan
 VOCAL DE FAISEM (SIN REMUNERACIÓN)
 VOCAL DE FADA (SIN REMUNERACIÓN)

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO	JEREZ DE LA FRONTERA	63.988,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 28.531,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDOS DE INVERSIONES	149.532,00 €	
DEPÓSITO DE VALORES	2.260,00 €	
CUENTA DE AHORRO (CON HIJOS)	7.862,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
PLAN DE PENSIONES		Valor euros
		53.548,00 €

CITROEN XANTIA AÑO 1993 (50%)	720,00 €
RENAULT CLIO 2000 (50%)	1.404,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
HIPOTECA (50%)	33.849,17 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: DE PABLOS	SEGUNDO APELLIDO: CANDÓN	NOMBRE: MERCEDES
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
CASA PAREADA	SEVILLA	84.257,39 €
PISO NUDA PROPIEDAD	SEVILLA	62.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN LA CAIXA	9.486,00 €	
PLANES DE PENSIONES CAJA MADRID	11.622,35 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
RENAULT SCENIZ	.00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJA MADRID	25.317,05 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: ESTRADA	SEGUNDO APELLIDO: MORENO	NOMBRE: ANDRÉS
CARGO: DIRECTOR GENERAL PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES		
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 19/02/2007
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 Vocal del Consejo Andaluz de Servicios Sociales
 Vocal del Pleno del Consejo Regional de la Infancia

50% APARTAMENTO	GRANADA	8.179,47 €
50% DE 1/3 DE VIVIENDA	GRANADA	4.178,77 €
50% DE 1/3 DE VIVIENDA	GRANADA	9.238,43 €
50% DE 1/3 DE VIVIENDA	GRANADA	12.130,49 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.433,11 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BBVA PENSIONES, S.A. E.G.F.P.	9.320,99 €	
FONDO DE INVERSIÓN BBVA (60%/9	5.551,10 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros	Valor euros	
VEHICULO SEAT IBIZA	12.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros	Valor euros	
LIBERTY INSURANCE GROUP, S.A	36.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros	Valor euros	
BBVA-50% CRÉDITO HIPOTECARIO	26.679,50 €	
BBVA-50% CRÉDITO PERSONAL	1.173,91 €	
BBVA-50% CRÉDITO PERSONAL	1.400,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: RAMÍREZ	NOMBRE: ANTONIO
CARGO: Delegado Provincial de CORDOBA		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% BG CASA	CORDOBA	13.521,05 €
50% BG FINCA RUSTICA	CORDOBA	111,97 €
50% BG PARCELA DE TERRENO	MALAGA	83.841,05 €
Saldo total de cuentas bancarias: 16.391,16 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CONJUNTO DE ACCIONES/PARTICIPACIONES AL 31/12/2006	80.934,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros	Valor euros	
TURISMO RENAULT LAGUNA	21.000,00 €	

SEGURO DE VIDA Y JUBILACIÓN	34.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
66.883,18 €		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: MORILLO	NOMBRE: CARMEN
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	CÁDIZ	27.447,58 €
GARAGE	CÁDIZ	2.606,50 €
RÚSTICA/TROZO TIERRA	CÁDIZ	300,51 €
Saldo total de cuentas bancarias: 28.404,96 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN UNICAJA	9.033,22 €	
UNICORPVIDA FONDO DE PENSIONES (APORTACIÓN ACUMULADA)	5.960,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros	Valor euros	
UNICORPVIDA	54.091,08 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	42.762,39 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: PRADOS	NOMBRE: JOSÉ
CARGO: Secretario/a General del CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% VIVIENDA	GRANADA	43.588,74 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FONDOS INVERSIONES FONDO SUPERSELECCION ACCS (60%)	9.499,72 €
FONDOS INVERSIONES SCH MONET. FONDT. RENTA F. (50%)	3.077,28 €
FONDOS I.G.T. CAPITAL SHIELD FUND. (50%)	7.215,87 €
ACCIONES BSCH (50%)	9.721,25 €
ACCIONES BANCO PASTOR (50%)	272,88 €
FONDOS INVERSIONES SCH EUROACCIONES FIM (50%)	2.534,38 €
ACCIONES TELEFÓNICA (50%)	2.418,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
PLAN DE PENSIONES SCH RENTA VARIABLE MIXTA	19.325,77 €
PLAN DE PENSIONES SCH INMOBILIARIO	652,99 €
PLAN DE PENSIONES CITIPENSIONES III	1.882,82 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: GALÁN **SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ** **NOMBRE: JOAQUÍN JESÚS**
CARGO: Presidente del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCIA
CONSEJERIA: EMPLEO **ORGANISMO: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCIA**
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006**
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	CÁDIZ	4.405,15 €
CHALET	SEVILLA	50.861,95 €
PISO	SEVILLA	15.397,25 €
PISO 6ª PARTE NUDA PROPIEDAD	MADRID	6.074,56 €

Saldo total de cuentas bancarias: .00 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES EN BBVA	155.770,40 €
ACCIONES BBVA	9.302,40 €
ACCIONES ENDESA	6.431,48 €
ACCIONES PRISA	3.963,00 €
CARTERAS GESTIONADAS POR BBVA	21.631,10 €
PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE SOCIEDADES: BBVA SUBORDINADA	6.000,00 €
PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE SOCIEDADES EROSKI AFSE	2.737,50 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: FOMTEMLA **SEGUNDO APELLIDO: RUIZ** **NOMBRE: FRANCISCO**
CARGO: Director General DE GESTION ECONOMICA - S.A.S.
CONSEJERIA: SALUD **ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)**
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005**
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	40.837,55 €
APARCAMIENTO	SEVILLA	2.531,69 €
APARCAMIENTO	SEVILLA	2.531,69 €
TRASTERO	SEVILLA	566,74 €
VIVIENDA	HUELVA	27.221,69 €

Saldo total de cuentas bancarias: 12.149,51 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
BBVA	2.626,56 €
BANCO POPULAR	9.996,75 €
PLAN DE PENSIONES EUROPEANAS S.A	11.778,62 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
MITSUBISHI MONTERO	25.200,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
PREVISIÓN ESPAÑOLA	744,07 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
CRÉDITO HIPOTECARIO	17.421,81 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: FUENTES **SEGUNDO APELLIDO: DOBLADO** **NOMBRE: JUAN MANUEL**
CARGO: Director General de FORMACION PARA EL EMPLEO del S.A.E.
CONSEJERIA: EMPLEO **ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DEL EMPLEO (SAE)**
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006**
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Saldo total de cuentas bancarias: 2.377,38 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios		Valor euros
Entidad		
ACCIONES TELEFÓNICA		663,00 €
ACCIONES AMADEUS		3,51 €
FONDO SUPERSELECCIÓN 2 BSCH		5.258,99 €
FONDO SUPER 120FIMBSCH		5.355,51 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
RENAULT LAGUNA		Valor euros 9.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros 8.586,86 €
CRÉDITO FINANCIACIÓN		4.500,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GAÑÁN	SEGUNDO APELLIDO: DE	NOMBRE: MARÍA CECILIA
CARGO: <i>Directora General de PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL</i>		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DAP		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA-PISO	SEVILLA	41.203,00 €
FINCA URBANA-GARAJE (1/3 POR CÓRDOBA HERENCIA)		1.030,00 €
GARAJE (1/3 POR HERENCIA)	CÓRDOBA	1.030,00 €
PISO (1/3 POR HERENCIA)	CÓRDOBA	24.464,00 €
PISO (1/3 POR HERENCIA)	CÓRDOBA	10.385,00 €
FINCA RÚSTICA (1/3 POR HERENCIA)	CÓRDOBA	5.920,00 €
GARAJE (1/3 POR HERENCIA)	MÁLAGA	2.169,00 €
PISO (1/3 POR HERENCIA)	MÁLAGA	17.057,00 €
PISO (1/3 POR HERENCIA)	CÓRDOBA	5.091,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 46.211,00 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
PATAGÓN FONDO DE INVERSIÓN		16.871,00 €
PATAGÓN DEPOSITO		4.017,00 €

PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE SOCIEDADES		2.500,00 €
REPSOL SUBORDINADA		
FONDOS DE INVERSIÓN EN BBVA		28.823,83 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GALLO	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ	NOMBRE: JUAN
CARGO: <i>Director del GABINETE DE ANALISIS Y RELACIONES INSTITUCIONALES</i>		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL (GARAJE Y TRASTERO)	SEVILLA	34.496,96 €
SEGUNDA RESIDENCIA (GARAJE Y TRASTERO)	CÁDIZ	27.859,31 €
Saldo total de cuentas bancarias: 40.577,94 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
DEPÓSITO A PLAZO FIJO		29.503,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
VOLVO S40. 1.8 Momentum		Valor euros 25.715,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros 7.887,37 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÁMEZ	SEGUNDO APELLIDO: POVEDA	NOMBRE: ALFONSO
CARGO: <i>Director, Gerente de la EMPRESA PÚBLICA "HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR"</i>		
CONSEJERÍA: SALUD ORGANISMO: HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA PISO	JAÉN	17.896,08 €
VIVIENDA PISO	JAÉN	15.142,83 €
Saldo total de cuentas bancarias: 12.851,61 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
PATAGÓN FONDO DE INVERSIÓN		16.871,00 €
PATAGÓN DEPOSITO		4.017,00 €

PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: VALERA	NOMBRE: CLEMENTE
CARGO: Delegado Provincial de ALMERIA		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
T. P. I. (50% GANANCIALES)	624,50 €	
FONDO DE PENSIONES ENTIDAD BANCARIA LA CAIXA	6.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ	NOMBRE: JUAN MANUEL
CARGO: Gerente ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 17/01/2007
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO (VALOR COMPRA)	MÁLAGA	45.075,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 24.870,66 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
KIA-CARENS Y SUSUKI IGNIS	12.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: BARRENO	NOMBRE: JOSÉ LUIS
CARGO: Director, Gerente de la EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO: EP. EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros	
HIPOTECA	36.911,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: GARRIDO	NOMBRE: LUIS MANUEL
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA S.A.		
MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA (vivienda)	CADIZ	65.673,21 €
FINCA URBANA (local)	CADIZ	14.172,66 €
FINCA URBANA (piso)	CADIZ	5.643,19 €
FINCA RÚSTICA (valor de adquisición)	CADIZ	225,37 €
Saldo total de cuentas bancarias: 25.795,37 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BSCH, NUDA PROPIEDAD	334,75 €	
BBVA, NUDA PROPIEDAD	516,23 €	
TELEFONICA, NUDA PROPIEDAD	111,91 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
AUDI	21.400,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PRÉSTAMOS	26.674,51 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		

valor supere los 6000 euros		Valor euros
AUTOMÓVIL TURISMO PEUGEOT 307 HDI SW 110 7.140,00 €		
50%		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		Valor euros
SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL		120.202,42 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%		36.267,04 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: MANUEL
CARGO: INTERVENTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 17/02/2007
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	61.071,98 €
VIVIENDA	SEVILLA	20.090,62 €
VIVIENDA	CÁDIZ	15.223,59 €
Saldo total de cuentas bancarias: 32.800,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

Entidad	Valor euros
Antena 3	67,40 €
BBVA	19.470,51 €
Endesa	3.109,23 €
BK Índice Japón 225	10.796,63 €
BK Small&Mid Caps	11.288,60 €
BK Futuro Ibox	12.185,94 €
Madrid Bolsa	9.439,28 €
BNP Paribas Equilibrado	8.166,34 €
BNP Paribas Dinámico	9.583,04 €
Banco Popular	5.801,25 €
Repsol YPF	4.878,06 €
BSCH	17.269,50 €
Telefónica	13.361,40 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		Valor euros
AUTOMÓVIL		3.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		

Patrono Fundación lavante		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	MÁLAGA	41.293,82 €
PLAZA DE GARAGE	MADRID	1.383,52 €
Saldo total de cuentas bancarias: 45.572,14 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Banco Sabadell	104.946,10 €	
BBVA (fondos)	64.264,14 €	
SOGEVAL (fondos)	1.355,02 €	
Repsol (acciones)	3.995,50 €	
BBVA (acciones)	14.965,92 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
AUTOMÓVIL BMW 320i	6.480,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Entidad	Valor euros	
AXA	51.863,06 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: ROSARIO
CARGO: Gerente CONSORCIO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
CONSEJERA DE MFAO. SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO-CASA (VALOR CATASTRAL 113054,28)	MÁLAGA	56.527,14 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.390,83 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

Entidad	Valor euros
FONDO INVERSIÓN ING 50%	21.001,03 €
DEPÓSITO ING 50%	1.150,88 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo	
--	--

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
PRESIDENTA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)	
PRESIDENTA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA)	
PRESIDENTA DE FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES ÁREA DE MÁLAGA	
PRESIDENTA DE LA EMPRESA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA (GIASA)	
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, ÁREA DE SEVILA	
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, BAHÍA DE CÁDIZ	
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, CAMPO DE GIBRALTAR	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
PISO (50%)	MADRID
CASA (1/6)	JAÉN
TERRENO RÚSTICO (1/6)	JAÉN
NUDA PROPIEDAD (RÚSTICO)(1/6)	JAÉN
NUDA PROPIEDAD (URBANO) (1/6)	JAÉN
APARTAMENTO (1/6)	MÁLAGA
GARAJE (1/6)	MÁLAGA
TRÁSTERO (1/6)	MÁLAGA
Valor catastral	
	196.270,00 €
	13.187,00 €
	822,00 €
	45.000,00 €
	8.066,00 €
	5.058,00 €
	1.430,00 €
	409,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.555,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ACCIONES BSCH	437,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Entidad	Valor euros
TOYOTA RAU 4	10.800,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	137.500,00 €

Valor euros	
44.227,66 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: GUTIÉRREZ	SEGUNDO APELLIDO: CRESPO
NOMBRE: GUILLERMO	CARGO: Consejero Delegado E.P. para el DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE AND.S.A.
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO: EP. DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A.
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	
FECHA DEL EVENTO: 12/05/2006	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA HABITUAL (2 APARTAMENTOS UNIDOS 150%)	SEVILLA
VIVIENDA ADOSADA 50%	ALMERÍA
VIVIENDA AISLADA 70%	SEVILLA
APARCAMIENTO EN CONCESIÓN ADIVA. A 50 AÑOS 50%	SEVILLA
APARCAMIENTO ACCESO DIFERIDO 50%	SEVILLA
Valor catastral	
	26.600,00 €
	39.000,00 €
	29.500,00 €
	12.000,00 €
	12.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.000,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PARTICIPACIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA (EL MONTE) 50%	3.100,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Entidad	Valor euros
BOTE DE 4 METROS DE ESLORA Y 2 DE MANGA, CON MOTOR DE 40 HP. 100%	6.500,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
HIPOTECA ADQUISICIÓN VIVIENDA 50%	32.500,00 €
HIPOTECA ADQUISICIÓN APARCAMIENTO 50%	15.000,00 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: GUTIERREZ	SEGUNDO APELLIDO: DEL CASTILLO
NOMBRE: CONCEPCIÓN	CARGO: CONSEJERA
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:	

Saldo total de cuentas bancarias: .,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FONDO DE INVERSIÓN UNICAJA (50% bien ganancial)	7.846,30 €
PLAN DE PENSIONES UNICAJA (50% bien ganancial)	6.868,82 €
FONDO BSCH SUPERGESTION 3, FI (50% bien ganancial)	77.433,05 €
404 ACCIONES TELEFÓNICA, S.A (50% bien ganancial)	2.628,02 €
ACCIONES BSCH	2.305,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
AUDI A-6 1.9 TDI	11.172,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMO (50%)	75.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ	SEGUNDO APELLIDO: BASTIDA
NOMBRE: Mª ANUNCIACIÓN INMACULADA	
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
CONSEJERA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA)	
CONSEJERA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)	
CONSEJERA DE LA EMPRESA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA S.A (GIASA)	
CONSEJERA DE LA EMPRESA DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL S.A (EGMASA)	
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL CONSEJO ANDALUZ DE LA BIODIVERSIDAD	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
FINCA URBANA (PISO)	SEVILLA
PLAZA DE GARAJE	SEVILLA
Valor catastral	Valor catastral
56.349,70 €	8.121,21 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.117,94 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	

Características	Provincia	Valor catastral
PISO	MÁLAGA	28.329,46 €
APARCAMIENTO	MÁLAGA	5.140,10 €
APARCAMIENTO	MÁLAGA	1.602,10 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PARTICIPACIÓN CAJA RURAL INTERMEDITERRÁNEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	60,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
VEHICULO PARTICULAR AUDI A3 SPORTBACK	32.220,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO DE VIDA	33.000,00 €	
SEGURO DE VIDA	100.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
CRÉDITO PERSONAL	33.000,00 €	
CRÉDITO HIPOTECARIO	100.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: GUTIÉRREZ	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ
NOMBRE: ANTONIO M.	
CARGO: Consejero Delegado de la E.P. DE TURISMO DE ANDALUCÍA "TURISMO ANDALUZ" (TURASA)	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	
ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A no retribuido	
MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN LEGADO ANDALUZ (no retribuido)	
CONSEJERO DE EXTENSA (no retribuido)	
CONSEJERO DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS ANDALUCÍA, S.A (no retribuido)	
CONSEJERO DELEGADO DE "CENTRO DE TURISMO DE INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A" (no retribuido)	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
CASA ADOSADA (50%)	MÁLAGA
PISO (50%)	SEVILLA
PARCELA URBANA (25% bien indiviso)	MÁLAGA
CASA (25% bien indiviso)	MÁLAGA
Valor catastral	Valor catastral
26.303,18 €	11.763,50 €
2.103,65 €	4.533,20 €

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 PATRONO FUNDACIÓN UNICAJA RONDA
 CONSEJERO CONSORCIO ORQUESTA FILARMÓNICA MÁLAGA
 CONSEJERO TEATRO MUNICIPAL CERVANTES DE MÁLAGA
 CONSEJERO FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA
 PATRONO DE LA FUNDACIÓN MUSEO PICASSO MÁLAGA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Cracterísticas	MÁLAGA	15.817,92 €
VIVIENDA	MÁLAGA	3.201,66 €
PARKING	MÁLAGA	801,41 €
PARCELA AGRÍCOLA	MÁLAGA	

Saldo total de cuentas bancarias: 6.393,00 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
Endesa	5.598,00 €
Bonos Cajamadrid CIMA II (Renta Fija)	9.021,00 €
Fondo Inversión Cajamadrid	9.801,00 €
Depósito Crecienta Cajamadrid	20.000,00 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Entidad	Valor euros
Toyota	12.000,00 €

Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros

Entidad	Valor euros
CORTE INGLÉS	30.050,00 €
CAJA MADRID	117.680,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ **SEGUNDO APELLIDO: JIMÉNEZ** **NOMBRE: MANUEL**
CARGO: Delegado Provincial de JAEN
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES **ORGANISMO:**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Cracterísticas	JAÉN	40.615,71 €
PISO (GANANCIAL 50%)	JAÉN	12.825,00 €
PLAZA DE GARAJE (GANANCIAL 50%)	JAÉN	25.790,42 €
PISO HERENCIA 25%	JAÉN	33.216,24 €
12,5% DE FINCA RÚSTICA	JAÉN	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ **SEGUNDO APELLIDO: JIMÉNEZ** **NOMBRE: MANUEL**
CARGO: Delegado Provincial de JAEN
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES **ORGANISMO:**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Cracterísticas	JAÉN	40.615,71 €
PISO (GANANCIAL 50%)	JAÉN	12.825,00 €
PLAZA DE GARAJE (GANANCIAL 50%)	JAÉN	25.790,42 €
PISO HERENCIA 25%	JAÉN	33.216,24 €
12,5% DE FINCA RÚSTICA	JAÉN	

Entidad **Valor euros**
 PLAN DE PENSIONES: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA 2.160,78 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Entidad	Valor euros
AUTOMÓVIL BMW 320 D	35.000,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)

Entidad	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	110.144,00 €
PRÉSTAMO PERSONAL	22.153,86 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ **SEGUNDO APELLIDO: GÓMEZ** **NOMBRE: LUIS MIGUEL**
CARGO: Director-Gerente de la E.P. De DEPORTE ANDALUZ. S.A. (EPDASA)
CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE **ORGANISMO: EP DE DEPORTE ANDALUZ (EPDASA)**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 CONSEJERO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (E.P. DEPORTE ANDALUZ, S.A) EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA, SA" (SIN RETRIBUCIÓN)

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
ACTIVO

Saldo total de cuentas bancarias: 11.491,78 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
WINTERTHUR PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (a 31-12-2006) DICHOS CONSOLID	7.586,18 €

Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros

Entidad	Valor euros
ACE EUROPE (CITIBANK) VALOR RESCATE	,00 €
CATALANA OCCIDENTE VALOR RESCATE	,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ **SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ** **NOMBRE: FRANCISCO**
CARGO: Delegado Provincial de MALAGA
CONSEJERÍA: CULTURA **ORGANISMO:**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
Nº DE BOJA: **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

Saldo total de cuentas bancarias: .00 €		Valor euros
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		6.000,00 €
		155.000,00 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LOZANO	SEGUNDO APELLIDO: PEÑA	NOMBRE: ANTONIO VICENTE
CARGO: Director General de PRESUPUESTOS		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO: HACIENDA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS		
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA COSTA DEL SOL		
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL PONIENTE		
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
CONSEJERO EXTENDA		
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO		
CONSEJERO ENTE PÚBLICO DE FERROCARRILES		
CONSEJERO ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA BAJO GUADALQUIVIR		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50%)	MÁLAGA	31.452,20 €
INMUEBLE URBANO (16,7%)	JAÉN	5.393,20 €
INMUEBLE URBANO (25%)	JAÉN	3.493,09 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.420,60 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN (50%)	1.995,44 €	
INVERSIÓN PLAZO FIJO (50%)	16.906,26 €	
PLAN DE PENSIONES (50%)	9.602,03 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
HONDA ACCORD AÑO 2000(50%)	3.159,00 €	
TOYOTA COROLA AÑO 1990 (50%)	630,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	2.597,82 €	

Saldo total de cuentas bancarias: .00 €		Valor euros
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		31.800,00 €
		36.000,00 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ	SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ	NOMBRE: ÁNGEL MANUEL
CARGO: Consejero (sin exclusividad)		
CONSEJERÍA: ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento		
Actividades	Retribuido	
PRESIDENTE FUNDACIÓN EL MONTE Y EN ESA CALIDAD PATRONO DE OTRAS FUNDACIONES SIN RETRIBUCIÓN	No	
ABOGADO DEL MUY ILUSTRE COLEGIO DE SEVILLA	Sí	
MIEMBRO DE LA CORTE DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA(RETIRACIÓN EN AMBOS CASOS POR ASUNTO, EN EL CASO DE ARBITRAJES SEGUN TARIFA DE LA CÁMARA)	Sí	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	SEVILLA	51.546,72 €
APARTAMENTO	SEVILLA	25.816,20 €
APARTAMENTO	SEVILLA	37.220,08 €
APARTAMENTO	MÁLAGA	15.263,43 €
APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN CONCESIÓN ADVA.	SEVILLA	5.124,00 €
PISO	SEVILLA	163.878,00 €
PISO	SEVILLA	9.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 33.799,27 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ABENGOA	1.040,00 €	
FONDO DE PENSIONES CASER	125.104,82 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		Valor euros
50% PEUGEOT 206 HDI - 70 CV. (2005)		4.500,00 €
50% HYUNDAI ACCENT 105 CV. (1998)		1.694,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		Valor euros
50% SEGURO AFECTO AL PRESTAMO HIPOTECARIO		30.000,00 €
50% SEGURO AFECTO PRESTAMO HIPOTECARIO 2ª VIVIENDA		66.150,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros
50% PRESTAMO HIPOTECARIO		42.622,24 €
50% PRESTAMO HIPOTECARIO 2ª VIVIENDA		68.517,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MARTIN	SEGUNDO APELLIDO: DE LA CRUZ	NOMBRE: ALEJANDRO
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
50% FINCA URBANA (VIVIENDA HABITUAL)	SEVILLA	49.148,18 €
25% FINCA URBANA	SEVILLA	55.399,25 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.500,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
50% FONDO DE INVERSIÓN CAJA SAN FERNANDO (SAN FERNANDO VALOR)		4.820,28 €
50% PARTICIPACIÓN EN VIVIENDA COSTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA		10.871,88 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad		Valor euros
RENAULT CLIO ALIZE (FEBRERO 2001 - 50%)		1.411,00 €
RENAULT CLIO EXPRESSION (MAYO 2003 - 50%)		2.561,50 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Entidad		Valor euros
CASER		87.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad		Valor euros

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MALDONADO	SEGUNDO APELLIDO: SÁNCHEZ	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: Delegado Provincial de ALMERÍA		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	ALMERÍA	33.573,37 €
PLAZA DE GARAJE	ALMERÍA	1.445,38 €
VIVIENDA	ALMERÍA	46.611,83 €
INCORPORACIÓN COMO SOCIO DE COOPERATIVA DE VIVIENDAS "RONDADEGUINARDO DE ACA, S. COOP AND." PAGOS AÑO 2006 11594,44		
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
FONDOS DE INVERSIÓN (LA RURAL)		11.000,00 €
PLANES DE PENSIONES (CAIXA)		15.133,07 €
AHORRO INVERSIÓN (CAIXA)		5.506,32 €
FONDOS INVERSIÓN (UNICAJA)		3.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MARCOS	SEGUNDO APELLIDO: MEDINA	NOMBRE: JOSÉ LUIS
CARGO: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en MÁLAGA		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
50% SEGUNDA VIVIENDA (74,49m)	MÁLAGA	88.231,00 €
50% PISO (VIVIENDA FAMILIAR DE 88,72 M Y APARCAMIENTO)	MÁLAGA	28.457,06 €
50% APARCAMIENTO	MÁLAGA	5.000,00 €
50% APARCAMIENTO	MÁLAGA	6.500,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.100,00 €		

PRESIDENTA DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS		PRESIDENTA DEL ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Características		GRANADA	30.000.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.516,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
CAJA DE GRANADA (Fondo de Inversión)		41.708,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: IMASA	SEGUNDO APELLIDO: PARRALEJO	NOMBRE: JUAN FÉLIX	
CARGO: Delegado Provincial de HUELVA			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA			
ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 22/02/2007		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:			

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Características		BADAJOS	806,60 €
1 FINCA RÚSTICA		HUELVA	45.599,23 €
1 PISO, 2 APARTAMENTOS Y 1 PLAZA DE GARAJE		SEVILLA	16.872,14 €
1 APARTAMENTO		BADAJOS	12.209,50 €
1 CASA		BADAJOS	939,66 €
FINCA RÚSTICA (DISEMINADOS)			
Saldo total de cuentas bancarias: 8.700,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA QUE COTIZAN EN BOLSA BSCH Y EL MONTE ACCIONES QUE COTIZAN EN BOLSA BSCH		24.944,32 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		17.263,53 €	
HONDA CIVIC		1.848,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO DE EL MONTE		30.000,00 €	

50% HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL		28.000,00 €	
25% HIPOTECA VIVIENDA		41.420,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARTÍN DE AGAR	SEGUNDO APELLIDO: VALVERDE	NOMBRE: RAFAEL	
CARGO: Director del INSTITUTO DE CARTOGRAFIA DE ANDALUCIA			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES			
ORGANISMO: INSTITUTO DE CARTOGRAFIA DE ANDALUCIA			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:			

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Características		SEVILLA	44.085,17 €
PISO CON PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO		HUELVA	9.121,18 €
APARTAMENTO		SEVILLA	55.738,67 €
VIVIENDA URBANA			
Saldo total de cuentas bancarias: 17.030,31 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
ACCIONES ENDESA		12.176,23 €	
ACCIONES PRISA		792,60 €	
ACCIONES REPOL		3.602,50 €	
ACCIONES INDITEX		1.734,43 €	
ACCIONES ACCIONA		2.116,50 €	
FONDOS DE INVERSIÓN ING DIRECT		2.218,89 €	
PLANES DE PENSIONES ING DIRECT		18.312,98 €	
DEPÓSITO ING DIRECT		3.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros	
		33.001,04 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ	NOMBRE: CÁNDIDA	
CARGO: CONSEJERA			
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN			
ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:			

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Cracterísticas		SEVILLA	28.208,81 €
VIVIENDA		HUELVA	9.953,60 €
GARAGE		SEVILLA	2.521,05 €
GARAGE		SEVILLA	4.145,85 €
GARAGE		SEVILLA	2.521,05 €
VIVIENDA		SEVILLA	64.662,42 €
Saldo total de cuentas bancarias: 19.755,44 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
PLAN DE PENSIONES		9.649,60 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		6.900,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:	MELLADO	BEVAVENTE	JOSÉ
CARGO: Director General de ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:		Cese	FECHA DEL EVENTO: 28/11/2006
Nº DE BOJA: 233			FECHA DE PUBLICACIÓN: 01/12/2006
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Cracterísticas		CÓRDOBA	13.948,45 €
CASA (GANANCIAL 50%)		CÓRDOBA	3.588,70 €
COCHERA (GANANCIAL 50%)		CÁDIZ	13.024,57 €
PISO (GANANCIAL 50%)		CÁDIZ	1.576,86 €
COCHERA (GANANCIAL 50%)		CÁDIZ	
Saldo total de cuentas bancarias: 6.126,50 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
ACCIONES COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA (50% GANANCIAL)		1.953,30 €	
FONDO BOLSAGIX FIM MAPFRE (50% GANANCIAL)		6.786,90 €	
MIXTO FP MAPFRE		7.430,60 €	
EUROPOPULAR HORIZONTE		2.636,35 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
COCHE VOLKSWAGEN PASSAT 1.9 TDI		6.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:	MATEOS	GUILARTE	ISABEL
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO:			
HACIENDA			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:		Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:			FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):
 VOCAL NATO EN LOS SIGUIENTES CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL ALTO GUADALQUIVIR; EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL; EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA; EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA INSTALACIONES Y TURISMO JOVEN S.A

Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento

Actividades	Retribuido
CONSEJERA INVERTIR MATEOS HOLDING	No

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		Provincia	Valor catastral
Cracterísticas		SEVILLA	41.176,85 €
VIVIENDA		SEVILLA	2.428,98 €
APARCAMIENTO		HUELVA	13.644,92 €
VIVIENDA		VALLADOLID	13.333,00 €
VIVIENDA (1/6)			
Saldo total de cuentas bancarias: 109.603,53 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
BSCH (2695 ACC)		38.107,03 €	
PLAN DE PENSIONES (BANIF)		136.920,97 €	
BBVA (4793 ACC)		87.424,32 €	
CINTRA (447 ACC)		5.965,30 €	
VALLISOLETANA SICAV (26811 ACC)		621.991,37 €	
CARTERA FONDOS (50%)		396.782,46 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:	MEJIAS	SEVERO	CARMEN
CARGO: SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:		Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:			FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL S.A)			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA TURISMO ANDALUZ S.A (TURASA)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral	
Características	Provincia		
50% INMUEBLE URBANO, PLAZA DE GARAGE	MÁLAGA	1.771,36 €	
50% INMUEBLE URBANO, VIVIENDA UNIFAMILIAR	MÁLAGA	28.314,62 €	
50% INMUEBLE RÚSTICO, FINCA DE OLIVAR	MÁLAGA	20.284,16 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 9.911,87 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad			Valor euros
FONDO SANTANDER MULTIGESTIÓN 2015 PENSIONES F.P.			37.750,99 €
FONDO SCH RENTA VARIABLE EUROPA PENSIONES F.P.			8.320,29 €
FONDO SANTANDER CENTRAL HISPANO SELECCIÓN MATERIAS PRIMAS			47.642,84 €
FONDO SANTANDER CENTRAL HISPANO TESORERÍA FI			67.558,57 €
PAGARES DE ALCAZARIN REUNIDOS FP, SL			85.000,00 €
ACCIONES DE ALCAZARIN REUNIDOS FP, SL			30.050,61 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MORENO	SEGUNDO APELLIDO: MONROVE	NOMBRE: SERGIO	
CARGO: VICECONSEJERO	ORGANISMO:		
CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE			
VICEPRESIDENTE CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA			
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO ANDALUZ, S.A			
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A			

PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50% GANANCIAL)		73.909,50 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MERINO	SEGUNDO APELLIDO: ESTEBAN	NOMBRE: JESÚS ALBERTO	
CARGO: Director General de CARRETERAS	ORGANISMO:		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN EMPRESA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA (GIASA)			
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral	
Características	Provincia		
PLAZA DE GARAGE	HUELVA	1.391,90 €	
PISO	HUELVA	24.290,36 €	
PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR	HUELVA	56.031,90 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 6.775,05 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad			Valor euros
FONDO INVERSIÓN BBVA BOLSA EUROPA			1.764,57 €
FONDOS DE INVERSIÓN BBVA DESARROLLO			1.966,26 €
PLAN PENSIONES BBVA			30.738,84 €
PLAZO CASER CAJA DE AHORROS EL MONTE			6.139,99 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supera los 6000 euros			
AUTOMÓVIL PEUGEOT 307 XR		Valor euros	
		6.200,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJA AHORROS EL MONTE		Valor euros	
		20.526,76 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MONTIEL	SEGUNDO APELLIDO: TORRES	NOMBRE: MARÍA FRANCISCA	
CARGO: Directora General de CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA TURÍSTICA	ORGANISMO:		
CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			

CASA UNIFAMILIAR CON PARCELA	SEVILLA	79.295,53 €
Saldo total de cuentas bancarias: 24.510,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO NARANJA IBEX35 EN INGDIRECT	22.000,00 €	
FONDO NARANJA MIXTO EUROPEO EN ING DIRECT	12.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		56.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: MOYA | **SEGUNDO APELLIDO: MILANÉS** | **NOMBRE: PEDRO**

CARGO: SECRETARIO GENERAL DE ACCION EXTERIOR

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA | **ORGANISMO:**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre | **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006**

Nº DE BOJA: | **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (HERENCIA)	CÓRDOBA	55.556,43 €
VIVIENDA (HERENCIA)	CÓRDOBA	55.556,43 €
VIVIENDA	CÓRDOBA	57.745,45 €
NAVE INDUSTRIAL	SEVILLA	27.936,83 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.581,74 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIONES ENTIDAD BBVA	9.432,00 €	
PLAN DE PENSIONES ENTIDAD BBVA	8.600,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: MUÑOZ | **SEGUNDO APELLIDO: GAVILÁN** | **NOMBRE: PURIFICACIÓN**

CARGO: Delegada Provincial de CÓRDOBA

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA | **ORGANISMO:**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEPORTE ANDALUZ, S.A
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE ANDALUCÍA, S.A
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen
MIEMBRO DEL PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE DOÑANA
MIEMBRO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE SIERRA NEVADA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO DUPLEX	CÁDIZ	39.488,00 €
GARAGE	CÁDIZ	3.350,77 €
Saldo total de cuentas bancarias: 114.170,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES REPSOL YPF	21.280,00 €	
FONDO BBVA-NUEVAS TECNOLOGÍAS	896,00 €	
BBVA-CORTO FIM	3.662,00 €	
AC-EUROFONDO FIM	4.766,00 €	
FONTESORO FIM	4.839,00 €	
FONDOS AC AUSTRALASIA	2.248,00 €	
S. FDO. VALOR FIM	17.772,00 €	

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Valor euros	Valor euros
	17.000,00 €

FORD MONDEO TDCI GHIA 2.0

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: MORENO | **SEGUNDO APELLIDO: VENTAS** | **NOMBRE: JULIO**

CARGO: Consejero Delegado de la AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCION EXTERIOR (EXTENDA)

CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE | **ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR (EXTENDA)**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre | **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006**

Nº DE BOJA: | **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen
REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR(ICEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	SEVILLA	57.597,21 €
APARTAMENTO	SEVILLA	10.858,26 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: MUÑOZ | **SEGUNDO APELLIDO: GAVILÁN** | **NOMBRE: PURIFICACIÓN**

CARGO: Delegada Provincial de CÓRDOBA

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA | **ORGANISMO:**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Entidad	Valor euros
FONDO DE INVERSIÓN LA CAIXA	183.602,05 €
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA	7.789,31 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE VIDA ASOCIADO A PRÉSTAMO HIPOTECARIO SIN VALOR DE RESCATE	,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAPITAL PENDIENTE DE AMORTIZAR	46.519,44 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MURIEL PÁEZ	SEGUNDO APELLIDO: RASMUSSEN
NOMBRE: GEORGINA	
CARGO: Directora de la FUNDACIÓN BAREMBOEIM-SAID	
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
FINCA URBANA	SEVILLA
FINCA URBANA	GRANADA
Valor catastral	Valor euros
	46.491,00 €
	49.816,00 €

Saldo total de cuentas bancarias: 21.500,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
APORTACION CAJA RURAL DE GRANADA	75,00 €
54 títulos Endesa	1.934,82 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
Préstamo hipotecario Banco Barclays	160.052,82 €
Préstamo hipotecario Caja Rural	90.694,06 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: NARANJO	SEGUNDO APELLIDO: MÁRQUEZ
NOMBRE: EVANGELINA	
CARGO: CONSEJERA	
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
PISO	CÓRDOBA
PISO	CÓRDOBA
COCHERA	CÓRDOBA
COCHERA	CÓRDOBA
Valor catastral	Valor euros
	32.496,77 €
	28.234,47 €
	4.260,24 €
	5.064,03 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.161,77 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
S. PERICIALES S.L. PERITAC. Y VALORAC. PATRIMONIALES	3.874,22 €
P. INMOBILIARIOS C.E.C.A. S.L. PROYECT. INMOBILIARIOS	4.716,77 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
HIPOTECA	9.461,50 €
HIPOTECA	42.462,33 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ
NOMBRE: ANTONIO	
CARGO: Director General de PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	
CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
CONSEJERO TURISMO ANDALUZ, S.A	
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.A	
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA PUERTOS DE ANDALUCÍA	
MIEMBRO PATRONATO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO DOÑANA 21	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA URBANA	SEVILLA
50% APARTAMENTO	MÁLAGA
Valor catastral	Valor euros
	111.457,67 €
	64.618,91 €

Saldo total de cuentas bancarias: .00 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA FAMILIAR	JAÉN	69.383,00 €
PLAZA DE GARAJE (precio de adquisición)	JAÉN	18.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 79.367,23 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
DEPOSITO DE VALORES BSCH	23.756,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
SEGURO HIPOTECA	50.630,00 €	
PLAN DE PENSIONES	50.565,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
HIPOTECA	41.967,21 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: NIETO	SEGUNDO APELLIDO: BALLESTEROS
NOMBRE: LUIS	
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	FECHA DEL EVENTO:	
Actualización al 31 de Diciembre	31/12/2006	
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	13.130,65 €
GARAGE (60% TITULARIDAD)	SEVILLA	1.382,68 €
TRASTERO (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	439,94 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.054,63 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE PENSIONES (60% TITULARIDAD)	1.800,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
PEUGEOT 306 AÑO 1999 (50% TITULARIDAD)	2.091,00 €	
SEAT LEON AÑO 2001 (50% TITULARIDAD)	3.760,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: NUÑEZ	SEGUNDO APELLIDO: CASTILLO
NOMBRE: JULIA TERESA	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA (VIVIENDA HABITUAL)	SEVILLA	38.781,59 €
FINCA URBANA	SEVILLA	227.268,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 117.420,72 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN CAJA SAN FERNANDO (SAN FERNANDO VALOR)	18.269,07 €	
IMPOSICIÓN A PLAZO FIJO	91.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
SKODA FABIA COMBI	8.241,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
EL CORTE INGLÉS	106.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
HIOTECA VIVIENDA	169.920,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: NAVARRO	SEGUNDO APELLIDO: GARZÓN
NOMBRE: MICAELA	
CARGO: CONSEJERA	
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO:

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	FECHA DEL EVENTO:
Actualización al 31 de Diciembre	31/12/2006
Nº DE BOJA:	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL IAM	
PRESIDENTA DEL PLENO DEL CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES	
PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA F.A.S.S.	
PRESIDENTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA INFANCIA	
CON DISCAPACIDAD	
PRESIDENTA DEL PLENO Y DE LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSEJO ANDALUZ DE PERSONAS DROGODEPENDENCIAS	
PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EN ANDALUCIA	
PRESIDENTA DEL IAJ	
PATRONATO FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS E INCORPORACIÓN SOCIAL	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

COMPLEMENTO CIRCULACIÓN	267.321,00 €
MUERTE	15.025,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (25%)	30.000,00 €
PRÉSTAMO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	8.987,51 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (25%)	50.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: NÚÑEZ	SEGUNDO APELLIDO: CASAU	NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: <i>Delegado Provincial de SEVILLA</i>			
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
CASA	SEVILLA	24.000,00 €	
SOLAR URBANO	SEVILLA	24.000,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 32.199,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
BBVA - P.I	9.000,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: OBREGÓN	SEGUNDO APELLIDO: ROJANO	NOMBRE: FRANCISCO	
CARGO: <i>Delegado Provincial de SEVILLA</i>			
CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
50% FINCA URBANA	SEVILLA	58.976,92 €	

CARGO: <i>Directora General de TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA</i>		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
GIASA (CONSEJERA)		
ENTE PÚBLICO DE FERROCARRILES (CONSEJERA)		
FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS (CONSEJERA)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	61.928,84 €
INMUEBLE URBANO (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	18.292,18 €
INMUEBLE URBANO (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	32.250,00 €
INMUEBLE URBANO (20% TITULARIDAD)	SEVILLA	18.310,65 €
PLAZA DE GARAGE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.250,00 €
PLAZA DE GARAGE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.250,00 €
VIVIENDA (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	51.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.362,41 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	

75 SCH (50% TITULARIDAD)	548,25 €
38 TELEFONICA (50% TITULARIDAD)	323,00 €
50 INDRA (50% TITULARIDAD)	474,75 €
PLAN DE PENSIONES (50% TITULARIDAD) NATIONAL NEDERLANDEN	14.338,60 €
PLAN DE PENSIONES (50% TITULARIDAD) SCH MONTE	7.431,30 €
FONDO DE INVERSIÓN (50% TITULARIDAD) EL MONTE	1.690,20 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
MERCEDES 190 1992 (50% TITULARIDAD)	900,00 €
HONDA ACCORD 1997 (50% TITULARIDAD)	1.800,00 €
TOYOTA YARIS 1.4 D4-D VERSO LUNA D 2006 (50% TITULARIDAD)	6.400,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE ACCIDENTE MUERTE	267.321,00 €
INVALIDEZ PERMANENTE	267.321,00 €
GRAN INVALIDEZ C. ADICIONAL	133.661,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: OBREGÓN	SEGUNDO APELLIDO: ROJANO	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: <i>Delegado Provincial de SEVILLA</i>		
CONSEJERÍA: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% FINCA URBANA	SEVILLA	58.976,92 €

50% FINCA URBANA	HUELVA	49.012,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.353,78 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
50% A-CINTRA	2.578,40 €	
50% F-TELEF.FINAC.USA PREF	1.010,23 €	
50% A-BBVA	5.152,80 €	
50% FONDO INVERSIÓN BBVA GARANTIZADO	3.078,39 €	
FONDO PENSIONES BBVA	2.066,88 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
SEGURO VINCULADO A PRÉSTAMO HIPOTECARIO (SIN VALOR DE RESCATE)	,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO	34.708,05 €	
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO	40.553,60 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: OLIVA	SEGUNDO APELLIDO: GARCIA	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: DIRECTOR-GERENTE ESCUELAS DE HOSTELERÍA MÁLAGA Y BENALMÁDENA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nominamiento	FECHA DEL EVENTO: 02/11/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Entidad	Provincia	Valor catastral
CASA VPO	MÁLAGA	39.462,92 €
CASA (1/5)	MÁLAGA	23.576,41 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.600,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
DEPÓSITO PLAZO FIJO LA CAIXA (50%)	18.000,00 €	
36000		
CEDULAS HIPOTECARIAS LA CAIXA (50%)	18000	
DEPÓSITO UNOE BANK (50%)	12.000,00 €	
CUENTA AHORRO-FISCAL (50%)	5000	
CUENTA AHORRO-FISCAL (50%)	5000	
ING	2.500,00 €	
ING	2.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
MERCEDES BENZ CLASE A 180	19.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
HIPOTECA CASA	3.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: OÑA	SEGUNDO APELLIDO: HERVALEJO	NOMBRE: JUAN JOSÉ
CARGO: Delegado Provincial de HUELVA		
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Apartamento	Huelva	28.173,25 €
Piso	Huelva	32.612,06 €
Plaza de Garaje	Huelva	5.578,16 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.687,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Banesto	27.732,03 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
Mazda	11.611,32 €	
Citroen	10.285,66 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
Préstamo	3.420,66 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ORTIZ	SEGUNDO APELLIDO: MALLOL	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO
CARGO: Director General de INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA Y TRANSPORTES		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA-PLAZA DE APARCAMIENTO	GRANADA	2.599,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.599,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

Entidad	Valor euros
PLAN DE AHORRO	1.023,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
SEAT TOLEDO	24.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
PÓLIZA VIDA-HIPOTECARIO	74.378,00 €
VIDA-INVALIDEZ	144.242,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: OSORIO | **SEGUNDO APELLIDO: TEVA** | **NOMBRE: MARÍA LUZ**
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN | **ORGANISMO:**
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre | **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006**
Nº DE BOJA: | **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
ACTIVO
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	42.604,03 €

Saldo total de cuentas bancarias: 4.320,21 €
 Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
DWS INV EUROPEAN EQUITIES	1.066,32 €
ACCIONES BANCO SANTANDER	2.382,59 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
RENULT LAGUNA	7.280,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE VIDA ASOCIADO A HIPOTECA	44.324,64 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
HIPOTECA	90.433,56 €
PRÉSTAMO	8.446,63 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE
PRIMER APELLIDO: PAZOS | **SEGUNDO APELLIDO: BERNAL** | **NOMBRE: MARÍA VICTORIA**
CARGO: Directora General de RELACIONES FINANCIERAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO:
HACIENDA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre | **FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006**
Nº DE BOJA: | **FECHA DE PUBLICACIÓN:**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 VICEPRESIDENTA DEL CONSORCIO DE SANEAMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL
 VICEPRESIDENTA 1ª DEL CONSORCIO PARA LA MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL
 Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan
 VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEPORTE ANDALUZ
 VOCAL DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 VOCAL DE LA COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE CONSUMO
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
ACTIVO
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	58.838,19 €
INMUEBLE URBANO (50%)	MÁLAGA	50.536,32 €
INMUEBLE URBANO	SEVILLA	10.062,47 €
APARCAMIENTO (50%)		
APARCAMIENTO (100%)	MÁLAGA	6.912,58 €
RÚSTICAS DIVERSAS PARCELAS	MÁLAGA	5.794,07 €
RÚSTICAS NUDA PROPIEDAD	MÁLAGA	48.535,99 €
RÚSTICAS DIVERSAS PARCELAS	LA CORUÑA	5.919,97 €
INMUEBLE URBANO (50%)	MÁLAGA	61.059,16 €

Saldo total de cuentas bancarias: 39.331,98 €
 Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
TELEFÓNICA	45.031,22 €
ANTENA 3	642,24 €
SCH	44.470,30 €
REPSOL YPF	2.043,60 €
SCH (50%)	613,51 €
BBVA (50%)	2.707,50 €
C.F. ALBA (50%)	1.210,50 €
HOTELES SOL DEL SUR	108.010,32 €
EBRO PULEVA (50%)	944,52 €
INDITEX (50%)	3.485,00 €
PESCANOVA(50%)	1.180,88 €
PULEVA BIOTECH (50%)	9,76 €
REPSOL (50%)	820,12 €
UNION FENOSA (50%)	4.315,05 €
PLAN DE PENSIONES	60.153,98 €

PRÉSTAMO HIPOTECARIO DEUDA PENDIENTE A PARTICIPACIÓN 50%	119.369,80 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE PRIMER APELLIDO: PÉREZ SEGUNDO APELLIDO: CAMPANARIO NOMBRE: MARIA ANGELES CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA ORGANISMO: BIENESTAR SOCIAL MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006 Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1): VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN DE INTURJOVEN S.A. (SIN RETRIBUCIÓN) VOCAL PLENO CONSEJO ANDALUZ DEPORTE (SIN RETRIBUCIÓN) VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN (SIN RETRIBUCIÓN) MIEMBRO COMITÉ ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (SIN RETRIBUCIÓN) MIEMBRO PATRONATO FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES (SIN RETRIBUCIÓN) SECRETARIA DEL CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (SIN RETRIBUCIÓN) VOCAL CONSEJO ADMÓN EMPRESA EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES) (SIN RETRIBUCIÓN)	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES ACTIVO Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia Valor catastral
VIVIENDA	CÁDIZ 36.024,43 €
VIVIENDA	SEVILLA 61.930,05 €
PLAZA DE APARCAMIENTO	SEVILLA 3.429,63 €
Saldo total de cuentas bancarias: 35.600,53 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FORUM FILATÉLICO	46.027,87 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
DCHO REAL ADMTYO ESPECIAL USO Y DISFRUTE PLAZA APARC (V ADQ)	Valor euros 17.000,00 €
COMPROMISO COMPRAVENTA-RESERVA VIVIENDA	7.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	Valor euros 48.187,99 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	

LETRAS DEL TESORO	98.500,00 €
DEPÓSITO REFERENCIADO	22.500,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
AUDI 90, 1991 (50%)	Valor euros 1.200,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
SCH INVERSIÓN FLEXIBLE	Valor euros 25.053,02 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE PRIMER APELLIDO: PEÑA SEGUNDO APELLIDO: BURSON NOMBRE: ASUNCIÓN CARGO: Directora General de POLÍTICA FINANCIERA ORGANISMO: HACIENDA MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006 Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN EL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS (CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN) REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN LA FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO DE ANDALUCÍA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIASA, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA S.A. (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS) VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA, S.A. VOCAL COMISIÓN ASESORA DE COMERCIO INTERIOR (C. COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE)	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES ACTIVO Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia Valor catastral
PISO (V. CATASTRAL TOTAL 52272,96) 50%	SEVILLA 26.136,48 €
GARAJE(V. CATASTRAL TOTAL 8507,27) 50%	SEVILLA 4.253,63 €
CASAV. ADQUISICIÓN TOTAL 138534)50%	HUELVA 69.267,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.693,61 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
MOTO 250CC(VALOR TOTAL: 678,80) PARTICIPACIÓN 50%	Valor euros 338,40 €
CICLOMOTOR 50 CC(VALOR TOTAL 204) PARTICIPACIÓN 50%	102,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		Valor euros
TURISMO VOLVO S60 MOMENTUM		14.600,00 €
TURISMO FORD FIESTA 1300 AMBIENTE		1.695,50 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO PERSONAL		125,06 €
PRÉSTAMO PERSONAL		125,06 €
HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL		87.238,11 €
PRÉSTAMO COMPRA AUTOMÓVIL		7.540,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: TAPIAS	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO	
CARGO: Delegado Provincial de GRANADA			
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese			
Nº DE BOJA: 55		FECHA DEL EVENTO: 11/12/2006	
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 22/12/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	30.644,70 €	
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA (plaza de garaje)	GRANADA	1.811,90 €	
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	16.734,80 €	
BIEN INMUEBLE NATURALLEZA URBANA	GRANADA	17.467,30 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 3.318,40 €			
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO			
92.267,50 €			

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: PLATA	SEGUNDO APELLIDO: CÁNOVAS	NOMBRE: PAULINO	
CARGO: CONSEJERO			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese			
Nº DE BOJA:		FECHA DEL EVENTO: 12/02/2007	
		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). PARLAMENTARIO ANDALUZ			

PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: DEMETRIO
CARGO: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en SEVILLA	
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA UNIFAMILIAR	SEVILLA
Valor catastral	56.671,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.068,91 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
EUROPENSIONES S.A (PLAN DE PENSIONES EUROPOPULAR VIDA)	4.016,31 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	200.000,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: MARIA LUISA	
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA			
CONSEJERÍA: ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
Nº DE BOJA:			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). VOCAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCIA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES, SEGUN ACUERDO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2005			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA UNIFAMILIAR, PISO, TRASTERO, Y 2 PLAZAS DE GARAJE	JAÉN	24.626,65 €	
APARTAMENTO	ALMERÍA	4.989,16 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 10.814,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
12 ACCIONES DE TELEFÓNICA S.A	96,72 €		
PLAN DE PENSIONES JAÉN PENSIONES	15.378,70 €		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
URBANA PISO ÚNICO TITULAR	GRANADA
URBANA PISO EN CONSTRUCCIÓN, ÚNICO TITULAR (aún no figura inscrita en el Catastro) Precio total que figura en contrato privado con el Promotor, del que hasta la fecha se ha abonado la suma de 10304,10 euros.	MÁLAGA
	Valor catastral
	26.990,50 €
	153.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.952,06 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
352 ACCIONES BBVA	6.420,48 €
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA	23.298,74 €
FONDO DE INVERSIÓN UNICAJA	53.686,31 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
AUTOMÓVIL AUDI A-4, 1,9 TDI	9.126,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO UNICAJA	101.100,96 €
DEUDA CON PROMOTOR POR COMPRA PISO EN CONSTRUCCIÓN DESCRITO APARTADO 4.1.1	142.695,90 €

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
URBANA PISO ÚNICO TITULAR	GRANADA
URBANA PISO EN CONSTRUCCIÓN (aún no figura inscrita en el catastro) precio total que figura en contrato privado con el Promotor, del que hasta la fecha se ha abonado la suma de 1.1650,30.	MÁLAGA
	Valor catastral
	26.990,50 €
	153.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.321,99 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
352 ACCIONES BBVA	6.923,84 €
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA	24.098,13 €
FONDO INVERSIÓN UNICAJA	53.815,17 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
AUTOMÓVILAUDI A-4 1,9 TDI	7.956,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
DEUDA CON PROMOTOR POR COMPRA PISO EN CONSTRUCCIÓN DESCRITO APARTADO 4.1.1	141.347,70 €
PRÉSTAMO UNICAJA	100.737,25 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: POZUELO	SEGUNDO APELLIDO: MEÑO	NOMBRE: IGNACIO
CARGO: Director General de PLANIFICACION		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	FECHA DE PUBLICACIÓN:
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
CONSEJERO CONSEJO ADMINISTRACIÓN FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
VOCAL EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA		
CONSEJERO CONSEJO ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA		
VOCAL TITULAR CONSEJO ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL		
VOCAL TITULAR CONSEJO ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHÍA DE CÁDIZ		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral
Características	Provincia	
PISO	SEVILLA	61.211,11 €
GARAGE	SEVILLA	3.870,65 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.596,30 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PLATA	SEGUNDO APELLIDO: CÁNOVAS	NOMBRE: PAULINO
CARGO: CONSEJERO		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	FECHA DE PUBLICACIÓN:
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
PARLAMENTARIO ANDALUZ		
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN EMPRESA PÚBLICA "TURISMO ANDALUZ, S.A"		
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN "EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A"		
VICEPRESIDENTE PRIMERO PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE		
VICEPRESIDENTE PRIMERO PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSI		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral
Características	Provincia	

Entidad	Valor euros	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
PLAN DE PENSIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ANDALUCÍA	19.133,98 €	Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
VOCAL Y SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANA	SEVILLA	49.327,37 €	
URBANA (SIN VALORACIÓN CATASTRAL)	SEVILLA	70.000,00 €	
URBANA (16,66% HERENCIA)	SEVILLA	3.806,59 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 10.223,44 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FIM BANESTO	17.688,86 €		
AC BANKINTER	59,85 €		
PLAN CAIXA RF MIXTA	25.736,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Entidad	Valor euros		
LANCIA LIBRA 1900 JTD	7.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Entidad	Valor euros		
PRÉSTAMO PERSONAL COCHE BANESTO	4.845,00 €		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO BANESTO	104.688,82 €		
PAGARÉS A FEBRERO 2006 Y FEBRERO 2007	17.000,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: RAMÍREZ	NOMBRE: MARÍA JOSÉ	
CARGO: Delegada Provincial de HUELVA			
CONSEJERÍA: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA			
ORGANISMO:			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN			
Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 29/08/2005			
Nº DE BOJA: 154			
FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/08/2005			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Vivienda adosada	Huelva	42.118,94 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 2.359,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		

Entidad	Valor euros	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
PLAN DE PENSIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ANDALUCÍA	19.133,98 €	Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA HABITUAL, COCHERA Y TRASTERO	GRANADA	32.250,00 €	
APARTAMENTO Y COCHERA	GRANADA	31.879,39 €	
FINCA URBANA	GRANADA	4.680,60 €	
FINCA RÚSTICA	GRANADA	3.468,23 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 30.000,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ING DIRECT	6.902,25 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Entidad	Valor euros		
HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL	37.000,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: DELGADO	NOMBRE: PEDRO	
CARGO: Gerente de la FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES(FASS)			
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL			
ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			

INMUEBLE URBANO (20% HERENCIA)	SEVILLA	24.863,37 €
INMUEBLE URBANO (20% HERENCIA)	SEVILLA	28.674,26 €
INMUEBLE URBANO (20% HERENCIA)	SEVILLA	23.000,00 €
BIEN RÚSTICO	MÁLAGA	2.535,73 €
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

Entidad	Valor euros
LIBRETA MULTIFONDO CAIXA CATALUNYA	6.534,52 €
CS SHORT TERM EURO B	13.288,04 €
JPMF EUROPE STRATEGIC VALUE D	6.374,89 €
MS EUROPEAN VALUE EQUITY	4.649,45 €
SGF EUROPEAN EQUITY	5.543,41 €
URQUIJO VARIOS	83.700,15 €
MLIIF	8.782,45 €
SGF JAPANESE EQUITY	2.536,22 €
FONDO SUPERSELECCIÓN FIN	34.917,39 €
AUDASA	7.594,71 €
AUCALSA	1.482,50 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES (CAIXA CATALUNYA)	67.113,00 €
SEGURO DE VIDA (BSCH)	56.913,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: RUIZ HERRADOR	NOMBRE: GUADALUPE
CARGO: <i>Directora General de FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL</i>	
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2004	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	HUELVA	35.339,21 €
2ª VIVIENDA (ISLANTILLA)	HUELVA	23.328,21 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.441,96 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES CAJA DE AHOROS DEL MONTE	8.000,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros

OBLIGACIONES BBVA	1.005,00 €
FONDO INVERSIÓN BBVA TELECOMUNICACIONES	514,00 €
FONDO INVERSIÓN BBVA NUEVAS TECNOLOGIAS	656,00 €
ACCIONES 240 TPI	2.028,00 €
ACCIONES 20 TELEFONICA	338,00 €
PLAN PENSIONES BBVA	4.405,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Préstamo Hipotecario	169.500,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: ROBLES	NOMBRE: MARÍA ISABEL
CARGO: <i>Delegada Provincial de HUELVA</i>		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
SOLAR URBANO	HUELVA	21.066,50 €
VIVIENDA FAMILIAR	HUELVA	56.636,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: 12.271,14 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
EL MONTE	3.600,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ PÍMERO	SEGUNDO APELLIDO: BRAVO FERRER	NOMBRE: MERCEDES
CARGO: <i>Presidenta del CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES</i>		
CONSEJERÍA: EMPLEO		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral

INMUEBLE RÚSTICO (50% GANANCIALES)	SEVILLA	30.050,60 €
GARAJE (50% GANANCIALES)	SEVILLA	1.762,22 €
INMUEBLE URBANO (50% GANANCIALES)	SEVILLA	67.460,70 €

Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES CAJA DE AHOROS DEL MONTE	8.000,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros

FINCA RUSTICA	GRANADA	90.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 60.288,03 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
CITIBANK	32.299,96 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
RENAULT	7.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: HERNÁNDEZ	NOMBRE: ANDRÉS
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
VOCAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE		
VOCAL DEL COMITÉ DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)		
COORDINADOR DEL PANEL DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
SUPLENTE EN EL CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA		
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN DE CONSUMO (CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 6.389,65 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES BBVA	6.732,85 €	
CUENTA AHORRO VIVIENDA ING	10.367,97 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: MELLADO	NOMBRE: CASTO
CARGO: Director General de ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA		
CONSEJERÍA: EDUCACION ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 89.965,48 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BBVA	2.663,04 €	
ACCIONES TELEFÓNICA	1.354,08 €	
CAPITAL SOCIAL CAJA CAMINOS	70,11 €	
FONDO DE INVERSIÓN GESMADRID S.G.I.I.C. S.A	9.131,53 €	

CITROEN XSARA	12.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
BBVA SEGUROS	40.229,68 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
CAJA DE AHORROS EL MONTE	11.200,52 €
BBVA	28.743,68 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SAINZ DE BARANDA	SEGUNDO APELLIDO: MUÑOZ	NOMBRE: EMILIA
CARGO: Directora General de PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN de la AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 89.965,48 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BBVA	2.663,04 €	
ACCIONES TELEFÓNICA	1.354,08 €	
CAPITAL SOCIAL CAJA CAMINOS	70,11 €	
FONDO DE INVERSIÓN GESMADRID S.G.I.I.C. S.A	9.131,53 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SAINZ- PARDO	SEGUNDO APELLIDO: CASTRO	NOMBRE: BEATRIZ
CARGO: Delegada Provincial de SEVILLA		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Posibles causas de incompatibilidad (cumplimentar sólo en caso de Alto Cargo, no para otros cargos públicos)		
NO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA	MALAGA	30.026,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.462,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
PLAN DE PENSIONES		5.135,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
SAAB 2.2 TDI		Valor euros
		10.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
		Valor euros
SEGURO DE VIDA OCASO		90.151,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
CREDITO HIPOTECARIO		108.065,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: RIZO	NOMBRE: DOMINGO
CARGO: Delegado Provincial de CADIZ		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL (50%)	CÁDIZ	120.728,29 €
LOCAL COMERCIAL (50%)	CÁDIZ	42.602,96 €
GARAGE (50%)	CÁDIZ	4.838,23 €
VIVIENDA (50%)	CÁDIZ	65.389,07 €
APARTAMENTO (50%)	CÁDIZ	13.522,77 €
LOCAL COMERCIAL (50%)	CÁDIZ	13.245,73 €
SOLAR (50%)	CÁDIZ	33.104,06 €
GARAGE (50%)	CÁDIZ	5.987,02 €
GARAGE (50%)	CÁDIZ	9.536,84 €
CASA (50%)	CÁDIZ	9.670,15 €
GARAGE (50%)	CÁDIZ	5.987,02 €
VIVIENDA (50%)	CÁDIZ	33.104,06 €
LOCAL COMERCIAL (50%)	CÁDIZ	57.700,01 €
VIVIENDA (50%)	SEVILLA	52.483,50 €
VIVIENDA (50%)	SEVILLA	103.220,00 €

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JOVEN, SA (INTURJOVEN)		
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (PISO)	SEVILLA	27.992,37 €
VIVIENDA (PISO)	CÁDIZ	14.489,21 €
Saldo total de cuentas bancarias: 30.049,61 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
A. IBERIA IAE		1.976,40 €
BBVA PLAN RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES		11.221,03 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
CITROEN XSARA		6.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: MILÁN	NOMBRE: LIDIA
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA		
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (miembro del Consejo Rector)		
Consortios:		
-Orquesta Ciudad de Málaga(miembro de la Junta General y del Consejo de Administración.)		
Fundaciones:		
-F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre(Patrono)		
-F. para el Desarrollo del Legado Andaluz(Patrono)		
-F. Museo Picasso de Málaga(Patrono)		
-F. Pública de Servicios Cueva de Nerja(Patrono)		
-F. Barenbold-Said(Patrono)		
-F. Andaluza de Tauromaquia(Patrono)		

INVERCAIXA GESTIÓN (VARIOS FOND) 50%	35.038,01 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
OBRAS DE ARTE	Valor euros 9.900,00 €
VEHICULOS, JOYAS, ETC....	16.675,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
SEGUROS DE VIDA CON CAPITAL DIFERIDO (VALOR RESCATE)	Valor euros 65.537,76 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO BANCO DE ANDALUCÍA	Valor euros 15.037,16 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: SERRANO	SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR NOMBRE: JUAN IGNACIO
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DE PUBLICACIÓN:
Nº DE BOJA:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le corresponden con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). CONSEJERO Y SECRETARIO DE TURISMO, S.A CONSEJERO Y SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A CONSEJERO Y SECRETARIO DE CENTRO DE TURISMO DE INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A CONSEJERO Y SECRETARIO DE DEPORTE ANDALUZ, S.A CONSEJERO DE EXTENSA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
50% VIVIENDA URBANA	SEVILLA
5% VIVIENDA URBANA	HUELVA
Valor catastral	31.778,73 €
3.586,58 €	
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES. ING DIRECT	4.361,78 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
50% MAZDA XEDOS 9	7.056,00 €

FINCA RÚSTICA (50%)	CÁDIZ	32.068,56 €
GARAJE (50%)	CÁDIZ	5.987,02 €
Saldo total de cuentas bancarias: 73.093,93 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
INDRA SISTEMAS (50%)		937,50 €
ENDESA (50%)		16.758,67 €
REPSOL YPF (50%)		10.151,28 €
DEUTSCHE TELEKOM (50%)		431,04 €
BBVA (50%)		1.838,33 €
ALTADIS (50%)		2.512,59 €
TELEFÓNICA (50%)		11.256,00 €
TELECOM ITALIA MOBILE SPA (50%)		206,03 €
FADESA INMOBILIARIA (50%)		2.102,14 €
IBERIA LINEAS AEREAS (50%)		4.833,00 €
ENI ITL 1000 (REGD)(50%)		11.502,00 €
TOTAL FINA ELF SA (50%)		16.350,00 €
ROYAL DUTCH PETROLEUM (50%)		8.103,00 €
METROVAGESA (50%)		3.861,00 €
ANTENA 3 TV (50%)		101,40 €
BANCO POPULAR (50%)		16.611,25 €
GAS NATURAL (50%)		6.234,00 €
ACCIONA (50%)		13.820,00 €
IBERDROLA (50%)		8.287,50 €
ACT CONSTR. Y SERVICIOS (50%)		18.944,10 €
GRUPO EMPRESARIAL ENGE (50%)		29.442,00 €
PA BPE INTNAL. LTD "B" (50%)		30.077,70 €
AC VOCENTO, SA (50%)		667,50 €
PARTICIPACIONES FONDOS EXTRANJEROS (50%)		238.348,68 €
EUROVALOR RENTA PROTEG. DOMI (50%)		4.216,98 €
EUROVALOR RENTA PROTEG. J.ANT. (50%)		4.216,98 €
EUROVALOR IBEROAMERICA FIM (50%)		8.716,74 €
EUROVALOR EUROPA DEL ESTE FI (50%)		32.651,25 €
EUROVALOR SECTOR INMOBILIARIO FI (50%)		15.120,89 €
SUPERGESTION FIM F (50%)		16.217,46 €
BBVA EXTRA 5 GARANTIZADO FIM (50%)		6.312,25 €
PBP RENDIMIENTO FI (50%)		11.912,67 €
PBP RENDIMIENTO FI (50%)		11.912,67 €
AC EUROINVERSIÓN (50%)		11.105,37 €
GESCONSULT SFIC (50%)		6.183,09 €
SEGURO PBP DUO (50%)		40.338,73 €
UNIFOND VFI (UNICAJA)(50%)		50.196,35 €
UNIFONDO 2009 FI (50%)		10.418,10 €
FONDO BILBAO RENTA FIJA (50%)		27.388,16 €
CFA CCVO BANCO POPULAR II (50%)		10.000,00 €
CFA IBERIAN BOOSTED COUPON (50%)		300.000,00 €
DEPÓSITO PBP EUROSSTEXX 50 (50%)		30.000,00 €
CFA RCA POPULAR SWAP 100% (50%)		300.000,00 €
PARTICIPACIONES PREFERENTES CAIXA (50%)		6.025,49 €

Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE VIDA ASOCIADO A PRÉSTAMO HIPOTECARIO. SEGURO DE VIDA TEMPORAL SIN VALOR DE RESCATE	00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO	12.260,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: SUAREZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍN	NOMBRE: PABLO	
CARGO: Director General de MUSEOS			
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006			
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral	
Cracterísticas	Granada	69.116,39 €	
Vivienda unifamiliar urbana			
Saldo total de cuentas bancarias: 20.500,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ENDESA	2.000,00 €		
BANCO POPULAR	2.000,00 €		
SOGECABLE	2.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Crédito Hipotecario	Valor euros		
	28.400,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: TABOADA	SEGUNDO APELLIDO: CASTINEIRAS	NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: Director General de la FUNCION PUBLICA			
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006			
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral	
Cracterísticas	SEVILLA	67.084,65 €	
VIVIENDA			

Saldo total de cuentas bancarias: 16.961,36 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
B.POPULAR	27.460,00 €
BSCH	35.350,00 €
SACYR VALL	44.325,00 €
ERCROS	1.073,00 €
SNIACE	5.162,00 €
ESP.ZINC	9.439,20 €
NH HOTELES	2.281,52 €
TUBACEX	29.640,00 €
TELEFONICA	80.600,00 €
ZARD. OTIS	81.395,16 €
URALITA	34.431,00 €
CART.HOTELERA	540,00 €
B.SABADELL	1.525,95 €
ABERTIS	6.480,00 €
VISCOFAN	10.003,00 €
VIDRALA	4.176,90 €
ACS	107.757,33 €
FADESA	4.182,85 €
ZELTIA	3.984,12 €
EBRO PULEVA	16.800,00 €
GRIFOLS	5.050,00 €
CINTRA	5.334,00 €
PULEVA BIO	202,71 €
GAMESA	20.850,00 €
AMPER	6.540,00 €
PROSEGUR	12.350,00 €
ENTENAS3	71,36 €
ENTENAS3	71,36 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
AUTOMOVIL	Valor euros
	6.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: OLIVERA	NOMBRE: ANTONIO	
CARGO: Director General de CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
CONSEJERÍA: SALUD ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006			
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral	
Cracterísticas			

AUTOCARAVANA ELNAHG MOD. JOXY21	24.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
PLAN DE JUBILACION	Valor euros 7.382,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
PRESTAMO PERSONAL BBVA	Valor euros 18.293,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: TRILLO	SEGUNDO APELLIDO: HUERTAS	NOMBRE: IGNACIO
CARGO: Delegado Provincial de MÁLAGA		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan
Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga dependiente del Puerto de Málaga

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
Casa	Málaga
Valor catastral	119.553,54 €
Saldo total de cuentas bancarias: 18.403,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
127 acciones de telefónica (las mismas declaradas anteriormente y que ahora tienen otro concepto, convertida por la titular mercantil)	2.047,24 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
hipoteca	66.378,73 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MEDEL	NOMBRE: MANUEL ÁNGEL
CARGO: Presidente del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
Valor catastral	

CASA PAREADA	MÁLAGA	24.714,67 €
CASA ADSASADA	SEVILLA	24.462,17 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.342,67 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE PENSIÓN PLAN CAIXA RV MIXTA	36.154,20 €	
FONDO DE PENSIÓN PLAN CAIXA FUTURO	2.103,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
HIPOTECA CASA MÁLAGA CAPITAL PENDIENTE	158,68 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	NOMBRE: ROSARIO
CARGO: CONSEJERA		
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
Consejos: -Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.(Presidenta Consejo de Administración) -S.A. Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal (miembro Junta General) -S.A. Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal(miembro Consejo admón.) -S.A. Orquesta de Sevilla(ROSS)(miembro de la Junta General) -Orquesta de Córdoba (Presidenta de la Junta General) -Consorcio Fundación Juan Ramón Jiménez(Miembro) Presidenta del Consejo Rector de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Presidencia Patronato de la Alhambra y Generalife.
Fundaciones: -F. José Manuel Caballero Bonald(Patrono) -F. Vicente Nuñez(Miembro Comité Asesor de Honor) -F. Federico García Lorca (Patrono) -F. Francisco Ayala (Presidenta) -F. para el Desarrollo del Legado Andalusi(Vicepresidenta Segunda) -F. Museo Picasso de Málaga(Presidenta) -F. Carlos Álvarez(Vicepresidenta Segunda) -F. María Zambrano (Patrono) -F. Blas Infante (Patrono) -F. Barenboid-Said(Vicepresid.2ª) -F. de las Tres Culturas del Mediterráneo(Patrono) -F. Residencia de Estudiantes(Patrono)

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
PARLAMENTARIA ANDALUZA	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
LOCAL COMERCIAL	MÁLAGA
Valor catastral	8.798,00 €
VIVIENDA HABITUAL	MÁLAGA
Valor catastral	11.569,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.254,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
MUÑOZ Y DIAZ, S.L	18.063,00 €
FONDO DE INVERSIÓN	1.195,00 €
ANDALUCIA NCS S.L	17.185,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MEDEL	NOMBRE: MANUEL ÁNGEL
CARGO: Presidente del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
Valor catastral	

URBANA (50%)	SEVILLA	69.686,35 €
URBANA SECTOR E.4 (50%)	HUELVA	27.265,76 €
URBANA SECTOR E.174 (50%)	HUELVA	15.093,99 €
Saldo total de cuentas bancarias: 20.000,00 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
GARCO PLANIFICACIÓN FAMILIAR EMPRESA FAMILIAR GESTIÓN CONSULTA MÉDICA 45%	2.704,55 €
PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL AXA WINTHERTUR	52.044,00 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Valor euros	
AUDI 80 1992 (50%)	3.000,00 €
SUZUKI JIMNY 2001 (50%)	6.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: SALAS	NOMBRE: DANIEL
CARGO: Delegado Provincial de CADIZ		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		
ORGANISMO:		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre

FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005

Nº DE BOJA:

FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA RESIDENCIA HABITUAL CÁDIZ	CÁDIZ	87.483,39 €
GARAJE (50%)	CÁDIZ	5.968,39 €
TRASTERO (50%)	CÁDIZ	4.883,29 €
VIVIENDA (50%)	CÁDIZ	66.890,93 €
VIVIENDA Y PARCELA (12,50%)	CÁDIZ	22.298,89 €
VIVIENDA (12,50%)	CÁDIZ	32.340,95 €

Saldo total de cuentas bancarias: 350,00 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
PLAZO FIJO.50%	12.020,24 €
AHORRO VIVIENDA.50%	7.340,00 €
FONDO DE INVERSION.50%	12.454,05 €
PLAN DE PENSION.	4.215,10 €
OBLIGACIONES SUBORDINADAS.50%	12.000,00 €

Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros

Valor euros	
UNIFONDO.FONDO DE PENSIONES.50%	53.846,22 €

PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)

PRESTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA.50%	Valor euros
	69.789,63 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MORILLO	NOMBRE: MARÍA JOSÉ
CARGO: Directora General de FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre

FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006

Nº DE BOJA:

FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan
 Vocal del Consejo Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo Representante de la Comisión de Formación Profesional de la Consejera del Consejo Escolar de Andalucía. Consejería de Ed Miembro Comisión Comercio Interior. Consej. Turismo, Comercio Vocal Consejo Andaluz de Formación Profesional.
 Miembro de Comisión para la Educación de Adultos. Cons. Edu Miembro Comisión Interdepartam. Pcas. Migratorias. Cons. Gob

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda Habitual	Sevilla	36.516,73 €

Saldo total de cuentas bancarias: 4.751,04 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
Depósito a plazo	20.000,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
Solar rústico	18.000,00 €

PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)

Valor euros	
Ptmo. Hipotec y ptmo. personal	63.828,84 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: VIDAL	SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ	NOMBRE: EVA MARIA
CARGO: Delegada Provincial de SEVILLA de la Consejería de Economía y Hacienda		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		
ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

AUTOMÓVIL TOYOTA RAV-4		30.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%		121.240,65 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: VILLÉN	SEGUNDO APELLIDO: RUEDA	NOMBRE: FERNANDO
CARGO: Director-Gerente de la FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO		
CONSEJERÍA: EMPLEO		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA SAN FERNANDO		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CAJA SAN FERNANDO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL (50%)	CÁDIZ	33.846,36 €
FINCA URBANA (50%)	CÁDIZ	14.799,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BANCO DE SANTANDER. PLAN DE PENSIONES (50%)	17.462,68 €	
ING DIRECT. DEPÓSITO (50%)	9.000,00 €	
UNICAJA DEPÓSITO (50%)	9.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO PERSONAL (50%)		4.589,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)		20.185,35 €

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA	14,29 €
Saldo total de cuentas bancarias: 15.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BANKINTER	61,40 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
AUTOMOVIL FORD FOCUS		10.080,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
		Valor euros
BANKINTER		48.080,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRESTAMO HIPOTECARIO		11.500,00 €

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		Valor euros
BANCO DE SANTANDER. PLAN DE PENSIONES (50%)		17.462,68 €
ING DIRECT. DEPÓSITO (50%)		9.000,00 €
UNICAJA DEPÓSITO (50%)		9.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO PERSONAL (50%)		4.589,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)		20.185,35 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ZARRÍAS	SEGUNDO APELLIDO: AREVALO	NOMBRE: GASPAR
CARGO: CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANO 50%	SEVILLA	74.008,22 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.951,84 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDOS DE INVERSIÓN	42.920,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
		Valor euros
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: VIERA	SEGUNDO APELLIDO: CHACÓN	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO
CARGO: Presidente del PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA 93		
CONSEJERÍA: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SIN RETRIBUCIÓN)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANO 50%	SEVILLA	74.008,22 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.951,84 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDOS DE INVERSIÓN	42.920,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES		
PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	58.598,69 €
VIVIENDA	CÁDIZ	25.337,17 €
VIVIENDA (HERENCIA)	JAÉN	46.090,17 €
VIVIENDA (HERENCIA)	SEVILLA	57.196,16 €
PARCELA (HERENCIA)	JAÉN	3.888,84 €
Saldo total de cuentas bancarias: 34.378,19 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Acc. NOKIA	1.223,78 €
Acc. BNP PARIBAS	4.612,05 €
Acc. ERICSSON	526,96 €
Acc. INDRA SISTEMAS	1.079,85 €
Acc. TELEFÓNICA	11.178,86 €
Acc. PHILIPS	2.056,20 €
Acc. AXA	3.504,00 €
Acc. TOTAL	4.032,60 €
Acc. UNIÓN FENOSA	5.301,90 €
Acc. CINTRA	1.051,45 €
Acc. BBVA (HERENCIA)	2.337,00 €
Acc. BSCH	2.447,31 €
Acc. ENDESA	8.182,94 €
FONDO DE INVERSIÓN BBVA (HERENCIA)	207.500,62 €
FONDO DE INVERSIÓN BANCO SABADELL-ATLANTICO	97.387,00 €
BONOS DEL ESTADO	24.300,00 €
PLAN DE PENSIONES	45.094,92 €

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007 por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA), correspondiente al ejercicio 2004.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2006,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de regularidad de la empresa mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa), correspondiente al ejercicio 2004.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD DE LA EMPRESA
MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A. (ALJARAFESA)

Ejercicio 2004
(OE 05/2005)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2006, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de regularidad de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA), correspondiente al ejercicio 2004.

Í N D I C E**I. INTRODUCCIÓN****II. OBJETIVOS Y ALCANCE****II.1 OBJETIVOS****II.2 ALCANCE****III. LIMITACIONES AL ALCANCE****IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN****IV.1 REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO****IV.2 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD****IV.3 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****IV.3.1 Inmovilizado material e inmaterial****IV.3.1.1 Aspectos generales****IV.3.1.2 Incidencias contables****IV.3.1.3 Clasificación de los bienes del inmovilizado****IV.3.2 Existencias****IV.3.3 Deudores****IV.3.4 Fondos propios****IV.3.5 Deudas con entidades de créditos****IV.3.6 Provisiones para riesgos y gastos****V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN****V.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO****V.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE REGULARIDAD****V.3 OPINIÓN DE REGULARIDAD****VI. ANEXOS****VII. ALEGACIONES****A B R E V I A T U R A S**

BOP: Boletín Oficial de la Provincia

DOCE: Diario Oficial Comunidades Europeas

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido

m€: miles de euros

PGC: Plan General de Contabilidad

PGOH: Plan General de Ordenación Hidráulica

PISA: Polígono Industrial, S.A.

RD: Real Decreto

TRLSA: Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

I. INTRODUCCIÓN

1. Para dar cumplimiento al Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía del año 2005, se ha realizado una Fiscalización de Regularidad correspondiente a la actividad desarrollada en el ejercicio 2004 por la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa), la cual presta, en forma de gestión directa, los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas que figuran como objeto de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (Sevilla), integrada por un total de 27 municipios.

2. Aljarafesa fue constituida el 2 de junio de 1981, perteneciendo su capital íntegramente a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe. Según se establece en el artículo 2 de los Estatutos sociales su objeto social principal es la gestión y administración del Ciclo Hidráulico Integral, es decir, desde la captación de los recursos hídricos hasta la entrega a los cauces naturales de las aguas residuales.

Para ello, la empresa conservará, mejorará, ampliará y explotará todas las instalaciones, tanto las del sistema general como las correspondientes a los sistemas locales de la infraestructura hidráulica de los municipios que integren la Mancomunidad. Es decir: estaciones de tratamiento, depósitos reguladores, conducciones generales y locales, redes de alcantarillado, emisarios y colectores, estaciones depuradoras de aguas residuales y, en general, todas aquellas instalaciones precisas y necesarias para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

3. Según el artículo 7 de los Estatutos, la Dirección y Administración de la empresa está a cargo de los siguientes órganos: la Junta General, el Consejo de Administración y el Gerente.

4. Al final del ejercicio fiscalizado la empresa tiene un capital social totalmente desembolsado que asciende a 4.000 m€, y un total de fondos propios por importe de 6.364,42 m€.

5. Para el desarrollo de su objeto social la empresa ha mantenido en el ejercicio 2004 una plantilla media de 139 trabajadores.

6. La contabilidad de la empresa se rige por las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998.

7. Los trabajos de fiscalización se han desarrollado de acuerdo con los Principios y Normas de Auditoría aplicables al Sector Público, habiéndose efectuado todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para soportar la opinión y conclusiones de este Informe.

8. La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

9. Los trabajos de campo necesarios para la realización del Informe concluyeron el 28 de marzo de 2006.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1 OBJETIVOS

10. Los objetivos del informe son los que se relacionan a continuación:

- Concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno establecidos para la salvaguarda y control de los activos de la empresa.

- Emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la empresa, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas con-

tables generalmente aceptados y que guardan uniformidad con los aplicados en ejercicios anteriores.

Así mismo, se opinará sobre el adecuado cumplimiento de la legalidad aplicable.

II.2 ALCANCE

11. Para tal fin, los procedimientos de auditoría aplicados se han dirigido a los siguientes aspectos:

- La estructura organizativa, administrativa y de control interno de la empresa, a efectos de la evaluación de los registros de información.
- La adecuada situación fiscal y laboral, así como el cumplimiento de la normativa sobre contratación.
- La propiedad, existencia física, valoración, cobertura de seguro y correcta clasificación de los inmovilizados de la entidad.
- La razonabilidad de los activos circulantes, su cobrabilidad y correcta clasificación.
- Que los pasivos reflejen la totalidad de las deudas de la empresa y estén debidamente registrados y clasificados.
- Si se han realizado las periodificaciones de ingresos y gastos necesarias, según el principio de devengo.
- Si los resultados responden a la realidad de los hechos económicos acaecidos en el ejercicio.
- Si los criterios de valoración han sido aplicados de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
- Si la estructura, composición y contenido de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión cumplen los requisitos establecidos en las Normas de Adaptación del PGC a las Empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

12. El criterio seguido por la empresa ha sido el de no activar el derecho de uso sobre los bienes cedidos, tanto por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, como por otras Administraciones Públicas, para el ejercicio de su actividad. Los hechos económicos y flujos financieros no reflejados en el patrimonio tampoco han sido registrados en las cuentas de resultado de la empresa en los sucesivos ejercicios (§§66 y 67).¹

13. Aljarafesa contabiliza los fondos destinados a la realización de inversiones (orígenes), en una cuenta de naturaleza acreedora, clasificada en el pasivo circulante y los costes incurridos en la ejecución de las obras (aplicaciones) en una cuenta financiera, clasificada en el activo circulante. Anualmente compensa los saldos deudores y acreedores, sin activar el derecho de uso sobre los bienes cedidos y sin afectar la cuenta de resultados del ejercicio. Hasta el ejercicio 2003 los registros contables de la empresa no ofrecían información de la composición del saldo (orígenes /aplicaciones), al compensarse saldos no sólo a efectos de presentación de las Cuentas Anuales, sino también en los mayores de las cuentas. (§§.67 y ss y 94).²

14. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el importe en que podrían variar los saldos de inmovilizado, amortizaciones, ingresos a distribuir en varios ejercicios y la composición de la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2004 (§95).

IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

IV.1 REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

15. La empresa se organiza en ocho direcciones interrelacionadas entre sí y dependientes de la Gerencia: Planificación y proyectos de infraestructuras; gestión de infraestructuras; gestión de clientes; económico-administrativa; coordinación

¹ Punto 12 modificado por la alegación presentada.

² Punto 13 modificado por la alegación presentada.

y gestión de servicios; planificación y control de gestión; servicio jurídico y comunicación e imagen.

16. Al objeto de concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno, se han evaluado los procedimientos establecidos para la salvaguarda y el control de los activos. Las deficiencias detectadas se relacionan en los siguientes puntos.

17. La empresa no dispone de un inventario de los elementos que conforman el inmovilizado, tan sólo se dispone de un registro contable para el cálculo de las amortizaciones.

La inexistencia de inventario impide, en principio, conocer la ubicación física de los bienes y su estado de uso, afectando así mismo a las garantías sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en las Cuentas Anuales.

18. La competencia para la contratación de personal recae directamente en el gerente. La gestión de los contratos y custodia de los expedientes de personal es responsabilidad del servicio de Asesoría Jurídica. En el ejercicio 2006, durante el desarrollo del trabajo de campo, la empresa ha modificado su organigrama y ha diseñado una nueva dirección que asumirá todas las funciones relacionadas con la contratación y gestión del personal.

19. La empresa no dispone de normas ni procedimientos para la selección y contratación del personal aprobados por el Consejo de Administración.

Cuando surge una necesidad de contratación para cubrir un puesto de trabajo no se da publicidad a la oferta. Son los jefes de servicio, a instancia propia o a petición de sus jefes de área, los que determinan las necesidades concretas o requisitos que requiera el puesto de trabajo de nueva incorporación. La petición se formula para su aprobación ante la Dirección-Gerencia, fijando, en su caso, la cualificación profesional y la titulación si se considerase precisa, pudiendo incluso establecer propuesta de incorporación nominativa, debiendo en este caso justificar la misma.

20. Se ha analizado una muestra de 33 expedientes de personal (23% de la plantilla total de la empresa en 2004). En ninguno de los expedientes analizados constaba la documentación correspondiente a la fase de selección del personal, por lo que no ha sido posible comprobar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública se ha realizado según los principios de igualdad, mérito y capacidad.

IV.2 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

21. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, da nueva redacción al artículo 2.1 y a la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas³.

22. El punto 1 del artículo 2, dispone: “.....*las sociedades de derecho privado creadas para satisfacer específicamente necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que, además, concorra alguno de los requisitos contenidos en el párrafo b) del apartado 3 del artículo anterior* (mayoritariamente financiada por las Administraciones Públicas u otras entidades públicas, o su gestión está sometida a control por éstas) *quedarán sujetas a las prescripciones de esta Ley relativas a la capacidad de las empresas, publicidad, procedimientos de licitación y formas de adjudicación para los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y servicios de cuantía igual o superior, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, a 6.242.028 euros (equivalente a 5.000.000 de derechos especiales de giro), si se trata de contratos de obras, o a 249.681 euros (equivalentes a 200.000 derechos especiales de giro), si se trata de cualquier otro contrato de los mencionados*”.

23. La Disposición Adicional Sexta establece: “*Las sociedades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2, para los contratos no comprendidos en el mismo, ajustarán su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios*”.

³ Redacción nuevamente modificada por el RD Ley 5/2005, de 11 de marzo de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, que modifica las cuantías de los contratos y amplía el ámbito subjetivo.

24. Asimismo, la Ley 48/1998, Reguladora de los Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, de 30 de diciembre de 1998, también obliga a que los contratos que se adjudiquen en virtud de esta Ley, con independencia de su cuantía, “*se ajusten a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación*”.

25. Aljarafesa dispone de un documento de gestión interna, denominado “Régimen de adjudicación de Aljarafesa”, de fecha junio 1995, cuyo objeto consiste en “*...establecer los sistemas de adjudicación y contratación de obras, servicios y suministros, en el ámbito de las actividades que desarrolla Aljarafesa*”.

26. Los procedimientos de adjudicación que se establecen en el citado documento son:

- *Adjudicación Directa*: El Consejo de Administración podrá adjudicar de forma directa obras, servicios o suministros, a propuesta del Director-Gerente, con independencia de su presupuesto.

- *Confrontación de Precios*: Se utiliza en los supuestos en los que se adjudiquen actuaciones en infraestructuras preexistentes que sean precisas para mantenimiento de los servicios, con independencia de su presupuesto de licitación.

Se solicitan, si fuese posible, tres ofertas entre los contratistas o proveedores habituales, designados por la Dirección Gerencia a propuesta del responsable del servicio o área. La adjudicación la realiza el Consejo de Administración

- *Concurso-Subasta*: Procedimiento utilizado para actuaciones, que con independencia de su presupuesto de licitación, estén comprendidas en un Plan de inversiones o aprobadas previamente por el Consejo de Administración.

En este caso, el Consejo de Administración establece los criterios de valoración si éstos fuesen distintos al exclusivamente económico. El documento establece la invitación, a propuesta del director-gerente y siempre que sea posible, de al menos tres empresas de entre las que son habituales en el servicio o son provee-

dores y/o suministradores de los elementos objeto de la adjudicación.

27. Éste último es el procedimiento más utilizado por la empresa para la adjudicación de las contrataciones que realiza, si bien en la práctica actúa como una subasta restringida. Ello se debe a que, por regla general, no constan en los pliegos de condiciones los criterios que se aplican para la adjudicación, y el único aspecto que se tiene en consideración es el precio, adjudicándose a la mejor oferta económica.

28. Para la realización del trabajo de campo, la empresa ha facilitado un registro de los 87 expedientes de contratación vigentes en el ejercicio 2004. El importe total de estos expedientes asciende a 10.840 m€, de los cuales se ha analizado una muestra de 19 contratos por a un importe total de 4.590 m€ (42%). Las incidencias detectadas se describen en los puntos siguientes.

29. La empresa dispone de un registro de proveedores habituales a los que se solicitan ofertas y que no es objeto de actualización ni publicación en medios de comunicación.

30. Los proyectos de ejecución de obras de infraestructura se realizan por poblaciones en las que se ubican y no en función del objeto de la obra. Hay un expediente de obra y otro de suministro por cada uno de los municipios en los que se realiza la actividad contratada, con independencia de la pertenencia a un proyecto global.

31. Para la adjudicación de todos los contratos de obras, servicios o suministros, la empresa invita a presentar ofertas a los contratistas o proveedores habituales (en el caso de obras no superan una media de cinco empresas). No se publican las ofertas en ningún medio de comunicación y las invitaciones para concurrir se cursan de forma que el total de los importes a adjudicar se reparta con cierto equilibrio entre las empresas habituales, es decir, para cada proyecto o suministro se cursa invitación a dos o tres de los contratistas o proveedores, impidiendo incluso la concurrencia de los contratistas habituales a la totalidad de las ofertas.

32. Con fecha 18 de diciembre de 2001, la Comisión Europea aprueba una ayuda del Fondo de Cohesión para un grupo de proyectos relativos a “Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir 2001, Grupo II”. El proyecto individual que correspondía a Aljarafesa es el denominado “Varios Tramos de la red del saneamiento integral del Aljarafe”. El coste elegible del proyecto ascendía a 2.694 m€, la cuantía financiada por Fondo de Cohesión alcanza los 2.155 m€ (80%).

33. Los proyectos para la ejecución de inversiones financiadas con fondo comunitarios son los únicos de los realizados por la empresa que se publican en el DOCE, aunque también éstos se fraccionan en función de la población del Aljarafe en la que se ubican las inversiones (§30).

34. La adjudicación de los contratos se realiza por subasta, previa selección de los contratistas invitados a la presentación de ofertas. Los criterios de selección utilizados son los de solvencia económica, financiera y técnica. La valoración de estos criterios sólo aparece documentada en los expedientes financiados con Fondo de Cohesión (§27).

35. Por tanto, el procedimiento seguido por la empresa para la adjudicación de obras, servicios y suministros no garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la Ley 48/1998, reguladora de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. La falta de publicación de las ofertas, la invitación específica a proveedores habituales y el reparto de las peticiones de ofertas suponen una limitación de la publicidad y la concurrencia en la contratación de obras, servicios y suministros.

36. Con fecha 18 de octubre de 2002 la Mesa de Contratación de Aljarafesa adjudica siete expedientes de contratación (cinco de obras y dos de suministros) correspondientes al Proyecto financiado por fondos europeos: “Varios Tramos de la Red de Emisarios del Saneamiento Integral del Aljarafe (Cuenca del Pudío)”. Las obras a ejecutar se sitúan en los municipios

de Espartinas, Albaida del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Saltera-Olivares y Bollullos de la Mitación.

37. Según la documentación correspondiente a la fase preparatoria del expediente (pliego de condiciones para la selección previa de las empresas, de fecha junio de 2002), la adjudicación de las obras debe realizarse por el procedimiento de urgencia (art. 72 Ley Contratos Administraciones Públicas) *“dado que la naturaleza de las obras que se pretenden adjudicar requiere que las mismas estén finalizadas antes de la época de previsiblelluvias, sin perjuicio de la valoración que al respecto tiene el tratarse de instalaciones cuya ejecución en los meses carentes de las mismas simplifica enormemente su realización.”*

38. Los contratos con los distintos adjudicatarios se firmaron entre los meses de octubre y diciembre del ejercicio 2002. Las obras correspondientes a los municipios de Espartinas y Albaida del Aljarafe se iniciaron en septiembre de 2003, las de Salteras y Bollullos en el ejercicio 2004 y la correspondiente al municipio de Mairena del Aljarafe, aún no se había iniciado a la fecha del trabajo de campo.

39. La empresa aporta, como única documentación justificativa del retraso de las obras, una comunicación interior del Jefe del Servicio de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras al Director Gerente, de fecha 17 de diciembre de 2002, alegando como motivo para la paralización de las obras problemas de definición urbanística y de las líneas eléctricas en los proyectos correspondientes a los municipios de Espartinas, Bollullos de la Mitación, Albaida y Salteras/Olivares; y problemas con la calificación de los terrenos en el municipio de Mairena del Aljarafe.

40. No obstante, con fecha 18 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración de Aljarafesa aprueba modificados a los cinco proyectos correspondientes a la “Red de Emisarios de la Cuenca del Pudío”, adjudicándose las nuevas obras a los mismos contratistas que resultaron adjudicatarios de la obra principal. Teniendo en cuenta que en esa fecha ninguna de las obras se había iniciado (§ 38), debemos considerar que

no se trata realmente de modificados de los proyectos iniciales, sino de proyectos complementarios y distintos de los primeros que debieron tramitarse iniciando un nuevo procedimiento de licitación y adjudicación y cumpliendo la normativa de contratación exigible a las empresas públicas.

41. El Real Decreto Legislativo 1564/ 1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, establece en el artículo 171 respecto a la formulación de las Cuentas Anuales: *“Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado...”* Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Aljarafesa en sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2005, con posterioridad al plazo máximo fijado por la legislación vigente (31 de marzo de 2005).

42. Como se expuso en el punto 2 de este informe, el capital de Aljarafesa pertenece íntegramente a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe. La empresa no dispone del Libro-registro de acciones nominativas, según establece el artículo 55 del TRLSA.⁴

IV.3 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

43. Se han analizado las Cuentas Anuales de la empresa a 31 de diciembre de 2004, que comprende el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Los resultados obtenidos por áreas de trabajo se exponen en los epígrafes siguientes.

IV.3.1 Inmovilizado material e inmaterial

IV.3.1.1 Aspectos generales

44. El importe bruto de este inmovilizado asciende, al cierre del ejercicio 2004 a 11.471 m€. La amortización acumulada al final del ejercicio alcanza los 5.141 m€.

El desglose por partidas y las variaciones experimentadas por los elementos que componen el inmovilizado durante el ejercicio 2004 se expone en el cuadro siguiente:

⁴ Punto 42 modificado por la alegación presentada.

DESCRIPCIÓN	m€				
	Saldo 31/12/2003	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo 31/12/2004
Inmovilizaciones Inmateriales					
Aplicaciones informáticas	1.847	256	-	-	2.103
Amortización	-1.244	-272	-	-	-1.516
TOTAL INMV. INMATERIAL	603	-16			587
Inmovilizaciones materiales					
Terrenos y bienes naturales	599	12			611
Construcciones	6.093				6.093
Instalaciones técnicas	29				29
Maquinaria	158				158
Uillaje	463	13			476
Mobiliario	742	13			755
Inmovilizado en curso	86		13		73
Equipos Proceso Información	450	24			474
Elementos de transporte	514				514
Otras construcciones	185				185
Amortización	-3.090	-535			- 3.625
TOTAL INMV. MATERIAL	6.229	-473	13	7	5.743
TOTAL	6.832				6.330

Cuadro nº 1

45. Como ya se expuso en el epígrafe correspondiente al control interno, la empresa no dispone de inventario de su inmovilizado como contraste de la información contable. Tampoco ha sido facilitada una relación en la que aparezcan detallados todos los bienes inmuebles de los que la empresa dispone para el ejercicio de su actividad, en el que se informe de su localización física, estado de uso y situación jurídica.

IV.3.1.2 Incidencias contables

46. Como práctica habitual la empresa no da de baja en el inmovilizado material los bienes que se encuentran fuera de uso por deterioro, sustitución u obsolescencia. A 31 de diciembre de 2004, existen elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados por valor de 1.622 m€ y del inmaterial por valor de 1.072 m€, desconociéndose su estado de uso y conservación.

47. A efectos de presentación en balance, la sociedad integra en el apartado de Construccio-

nes un importe de 673 m€ correspondientes a instalaciones técnicas. Dado que en su balance ya figura la partida de instalaciones técnicas, sería más correcto la clasificación de dicho importe en su apartado correspondiente.

48. Aljarafesa no activa los contadores de consumo de agua, instalados a cada abonado. Los contadores son renovados cada ocho años y su coste se imputa a gasto del ejercicio. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el valor contable del parque de contadores actualmente en uso. El importe imputado como gasto del ejercicio 2004 en concepto de renovación de contadores asciende a 454 m€.

49. Del análisis de los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen su inmovilizado se concluye que los coeficientes aplicados para la amortización del "Centro Operativo PISA" (10%), son superiores a su depreciación efectiva.

50. La sociedad mantiene en el inmovilizado su anterior sede social, sita en Castilleja de la Cuesta, actualmente en cesión de uso a la Mancomunidad de Fomento del Aljarafe.

51. Se ha comprobado que esta cesión de uso gratuita es una mera cesión de hecho, sin que esté formalizada jurídicamente.

52. El valor neto contable del citado edificio a 31 de diciembre de 2004, según sus cuentas anuales, asciende a 221 m€, de los que 24 m€ corresponden al valor de los terrenos y 197 m€ al valor neto del edificio.

53. El Consejo de Administración de Aljarafe reunido el 10 de diciembre de 2003, acordó que la cesión del edificio debía tener la correspondiente compensación económica en la cuenta de explotación de la empresa, puesto que no están integrados en la Mancomunidad de Fomento los mismos municipios a los que se les presta el servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas. El acuerdo adoptado por el Consejo fue establecer un precio de alquiler que sea más beneficioso que el que existe en el mercado de alquiler de la zona, por lo que se estableció un precio del 50% del valor más bajo localizado en el mercado de arrendamientos de la zona.

54. La Mancomunidad de Fomento del Aljarafe no acepta el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Aljarafe, manteniéndose actualmente el edificio en cesión gratuita sin formalización jurídica.

IV.3.1.3 Clasificación de los bienes del inmovilizado

55. El artículo 2 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986 de 13 de junio, que derogó al Decreto de 27 de mayo de 1955 de Bienes Municipales y Provinciales) clasifican los bienes que integran el patrimonio de las mismas en *bienes de dominio público* y *bienes patrimoniales*, definiéndose los bienes de dominio público como los destinados a un *uso o servicio público*.

56. El RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, define a los bienes de servicio público en su artículo 74: *“Son bienes de servicio público los destinados al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las entidades locales...”*.

57. El artículo 3 de la Ley 7/1999, establece en relación al carácter de los bienes de dominio público: *“los bienes de dominio público incluidos los comunales, mientras conserven su carácter, son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local”*.

58. En definitiva, un bien de dominio público local viene definido por dos notas esenciales:

- La titularidad de los bienes ha de ser de una Entidad Local.
- La afectación a un uso o servicio público.

59. Por otra parte, el artículo 23.1 de la precitada norma establece: *“Las entidades locales podrán aportar la propiedad u otros derechos reales sobre bienes, siempre que tengan la condición de patrimoniales, previa valoración, tanto a los entes públicos de su dependencia, o vinculados a ella, como a las sociedades mercantiles en cuyo capital social participaren...”* Y en el punto 3 del mismo artículo, referido a las aportaciones de bienes de uso público, establece: *“Cuando se trate de sociedades mercantiles en cuyo capital social participasen íntegra o parcialmente, las entidades locales podrán aportar la concesión demanial debidamente valorada. Dicha concesión será además abonada a la entidad local mediante la fijación de un canon”*.

60. La peculiaridad que presenta el inmovilizado en las empresas públicas municipales de abastecimiento y saneamiento de aguas es la calificación como bienes de dominio público de los elementos más característicos y necesarios para el desarrollo de su actividad (depuradoras, redes de distribución, potabilizadoras, depósitos, etc.).

61. Como se expuso en el punto 2 de este informe, Aljarafe se crea con la fórmula jurídica de sociedad anónima mercantil, como forma de

gestión directa de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (socio único) para la gestión y administración del circuito hidráulico integral.

62. Para el cumplimiento de su objeto social la empresa dispone de infraestructuras hidráulicas tales como, redes abastecimiento y saneamiento, instalaciones depuradoras, potabilizadoras, etc., que podemos clasificar en función de su procedencia en:

- Bienes de dominio público que están siendo utilizados por parte de la empresa para el desarrollo de su actividad, cedidos a título gratuito por la Mancomunidad, la Junta de Andalucía y otros Organismos Públicos, en ausencia de una adecuada formalización jurídica del derecho de uso.

- Bienes de dominio público procedentes de inversiones en mejora y ampliación de las infraestructuras cedidas, realizadas por Aljarafesa, y que se financian bien directamente con medios propios, con fondos de la Comunidad Autónoma (Convenio Marco de 27 de marzo de 1987) o con Fondos Europeos.

- Bienes de nueva construcción vinculados a la prestación del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas.

63. Las Normas de adaptación del PGC a las empresas de aguas (en adelante Plan Contable Sectorial) prevén la incorporación en contabilidad de todos estos bienes de propiedad municipal, autonómica o estatal, de los que la empresa dispone en régimen de “cesión de uso en exclusividad”. Estos activos deben registrarse por el valor de su derecho de uso. En caso de recibirse a título gratuito se contabilizarán en el inmovilizado inmaterial por el valor venal del derecho, en la cuenta “Derechos sobre activos cedidos en uso”. Los gastos incurridos para su obtención podrán activarse como mayor valor del derecho de uso.

En el caso de cesión onerosa, sólo será objeto de reflejo contable el canon abonado como contrapartida del uso de los bienes que se contabilizará como gasto del ejercicio.

64. Las mismas normas contables establecen que los costes de renovación, ampliación o mejora que puedan realizarse en los citados bienes, siempre que supongan un incremento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, deberán ser contabilizados como mayor valor del derecho de uso (5ª Norma de Valoración Plan Contable Sectorial).

65. En relación con los bienes de nueva construcción el Plan Contable Sectorial recoge en el inmovilizado las subcuentas correspondientes a instalaciones en captaciones de aguas, instalaciones en estaciones de tratamiento de aguas potables, instalaciones de bombeo y elevación, conducciones y canalizaciones generales. Por tanto, el Plan Contable Sectorial permite la clasificación en el inmovilizado material de estos elementos afectos a la prestación del servicio público. No obstante, su uso en exclusividad por la empresa debería formalizarse jurídicamente, conteniendo los pactos a los que han llegado las partes respecto al registro de la propiedad de las instalaciones durante el período de vigencia del derecho de uso.

66. El criterio seguido por la empresa ha sido el de no activar el derecho de uso sobre los bienes cedidos, tanto por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, como por otras Administraciones Públicas, y que utiliza en el ejercicio de su actividad. La empresa considera que no debe mantener en su inmovilizado ninguna de las instalaciones directamente vinculada a la prestación del servicio público, ni cedidas al inicio de su actividad, ni de las nuevas que se hayan construido.⁵

67. Los hechos económicos y flujos financieros no reflejados en el patrimonio, tampoco han sido registrados en las cuentas de resultado de la empresa en los sucesivos ejercicios.

68. La empresa contabiliza los fondos destinados a la realización de inversiones (orígenes), en una cuenta de naturaleza acreedora, clasificada en el pasivo circulante y los costes incurridos en la ejecución de las obras (aplicaciones) en una cuenta financiera, clasificada en el activo circulante.

⁵ Punto 66 modificado por la alegación presentada.

69. Anualmente, traspasa a las Cuentas Anuales el saldo resultante de compensar las dos cuentas anteriores, sin activar el derecho de uso y sin afectar la cuenta de resultados del ejercicio. El saldo resultante en cada ejercicio puede ser acreedor o deudor en la medida que los orígenes sean superiores a las aplicaciones o viceversa. Esta es la situación actual, por lo que el saldo se refleja en el apartado “Otras deudas no comerciales a corto plazo”, clasificadas en el epígrafe E) del pasivo circulante (Cuentas Anuales, ejercicio 2004).

70. Al no activar el derecho de uso sobre los bienes que componen la estructura fija de la empresa, tampoco se realizan las correspondientes amortizaciones.

71. Hasta el ejercicio 2003 los registros contables de la empresa no ofrecían información de la composición del saldo (orígenes / aplicaciones), al compensarse saldos no sólo a efectos de presentación de las Cuentas Anuales, sino también en los mayores de las cuentas.

72. La información obtenida de la Memoria de las Cuentas Anuales a 31/12/2004, en relación al saldo actual de orígenes/aplicaciones, es la siguiente:

	m€
SALDO 31/12/2003	- 9.190
ORIGENES FONDOS	
- Facturación (Parámetro B/Cuota Inversión)	- 7.545
- Subvenciones	-
APLICACIONES FONDOS	
- Obras y Expropiaciones	3.660
- Gastos financieros	45
Saldo del ejercicio (acreedor)	- 3.840
SALDO 31/12/2004	- 13.030

Cuadro nº 2

73. El balance de comprobación de sumas y saldos facilita la siguiente información sobre la evolución de los saldos de orígenes y aplicaciones en los dos últimos ejercicios:

CONCEPTOS	m€		
	SALDO 31/12/2003	MOVIMIENTOS 2004	SALDO 31/12/2004
Orígenes (Cta.415)	-13.472	-7.545	-21.017
Aplicaciones (Cta. 542)	4.282	3.705	7.987
Totales	-9.190	-3.840	-13.030

Cuadro nº 3

74. A continuación analizamos la composición de los conceptos que intervienen en el esquema contable descrito en los puntos anteriores y las incidencias que presentan.

75. *Orígenes de los fondos: Recursos para la financiación de las infraestructura*, que con independencia de su procedencia (fondos procedentes de facturación a promotores y usuarios, subvenciones fondos europeos, otros fondos), se registran en la cuenta 415 de naturaleza acreedora denominada “Conceptos Tarifarios Finalistas” y clasificada en el Pasivo circulante.

76. El balance de comprobación ofrece la siguiente información respecto a los saldos de estos fondos en el ejercicio 2004:

CONCEPTOS	M€
	ORIGENES (CTA. 415)
Parámetro B	7.034
Cuota Inversión fija	2.905
Cuota Inversión Variable	3.663
Subv. Fondo Cohesión	1.157
Saldo Acreedor Parámetro B	3.760
Saldo Acreedor Cuota Inversión	2.498
TOTAL	21.017

Cuadro nº 4

77. *Los fondos procedentes de facturación para la realización de determinadas obras de infraestructura*. Dentro de estos orígenes podemos diferenciar el denominado “Parámetro B” y la “Cuota de inversión”. Ambos conceptos vienen definidos en la “Norma Reguladora de las tarifas para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento gestionados por Aljarafesa” BOP de 27 de enero de 2004:

1. *Derechos de acometida*. Importe a abonar por los promotores o propietarios de viviendas, locales, fincas o parcelas, que soliciten una nueva acometida o la puesta en servicio de las instalaciones interiores de cada actuación urbanística.

El artículo 14 de la precitada Norma Reguladora establece dos tipos de facturaciones dentro de los derechos de acometida: *Parámetro A*, destinado a sufragar los gastos de ejecución de la acometida; y *Parámetro B* cuyo importe compensará a Aljarafesa del valor proporcional de las instalaciones que esa empresa realice o venga obligada a realizar para garantizar los suministros demandados, sin perjuicio de los preexistentes, y cuyo importe resulta del coste medio por litro/segundo instalado de las ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que se hayan verificado para cumplir dicha garantía. La facturación se realiza en cumplimiento de las condiciones que cada promotor firma con la empresa mediante convenio.

Actualmente la facturación del *Parámetro A* es prácticamente residual, siendo la facturación del *Parámetro B* la que presenta cantidades importantes.

2. *Cuota de inversión.* Según se establece en el artículo 15 de la Norma Reguladora de Tarifas “para atender a la financiación de infraestructuras hidráulicas que Aljarafesa ha de acometer en los sistemas generales locales y comarcales, para mantener la garantía del Servicio de Saneamiento, se establece una Cuota de Inversión que se descompone en dos: Parte Fija, a cobrar por la empresa a los promotores antes de la solicitud de la primera contratación del servicio de aguas, en razón al número de viviendas; y Parte Variable, a cobrar a todos los usuarios del servicio por cada metro cúbico de agua facturada.

78. Analizando la naturaleza económica de los conceptos tarifarios, se deduce que:

a) Los Derechos de acometida y la Cuota de inversión son conceptos tarifarios, que la empresa está facultada para facturar y cobrar como recursos económicos propios, para atender los costes de servicio con base en el Principio de Autosuficiencia (Norma Reguladora de las tarifas (§77)).⁶

b) Los conceptos facturados no tienen vinculación con una obra concreta, según la Norma

Reguladora, “se destinarán a compensar el valor de las instalaciones y a financiar las infraestructuras hidráulicas a realizar....”

c) La empresa realiza, en cumplimiento de su objeto social, servicios demandados por los usuarios. En todos los casos la transacción se factura y devenga el correspondiente IVA, contabilizado y declarado por la empresa. El importe facturado se contabiliza en una cuenta del grupo 43 “Clientes”.

d) La empresa no registra las inversiones realizadas como inmovilizado.

79. Para la contabilización de estos conceptos, la empresa debió cumplir la Norma de Valoración nº 18 del Plan Contable Sectorial dedicada a Ventas e Ingresos, que establece: “Cuando la percepción recibida de un tercero corresponda a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa, en particular los recibidos por acometidas y enganches, tendrán como contrapartida una cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.” El Plan establece para estos ingresos el tratamiento contable previsto para las subvenciones de capital (“...se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados...”), de esta forma no queda afectado el resultado del ejercicio.⁷

La cuenta denominada en el Plan Sectorial “Cánones con carácter finalista”, donde la empresa contabiliza los importes facturados, se define como “cantidades incluidas en facturas de abonados por concesión o de abonados por servicios por cuenta de una Entidad Pública, correspondiente a cánones con carácter finalista para financiar obras de infraestructura, que no tengan la consideración de ingreso de acuerdo con las Normas de Valoración de este texto.”

80. Aljarafesa utiliza para contabilizar los fondos destinados a inversiones, el criterio contable previsto en el Plan Sectorial para registrar los conceptos que las empresas recaudan por cuenta de los ayuntamientos u otras entidades públicas, servicio de recaudación por lo que las empresas pueden percibir una comisión. Los importes cobrados en concepto cánones de

⁶ Punto 78 modificado por la alegación presentada.

⁷ Punto 79 modificado por la alegación presentada.

carácter finalistas nunca tendrán la naturaleza de ingreso para la empresa que gestiona su recaudación por cuenta de la Administración. Por el contrario, el parámetro B y la Cuota de inversión son ingresos propios de la empresa y lo que el Plan Sectorial propone es su aplicación a resultados en función en un plan sistemático (la amortización de los activos que financian).⁸

81. *Los fondos procedentes de subvenciones europeas (Fondos de Cohesión), se conceden a Aljarafesa en virtud de la decisión de la Comisión Europea C(2001) de 18 de diciembre de 2001 para la realización de proyectos de infraestructura hidráulica.*

82. Estas subvenciones, procedentes de Fondos de Cohesión, son registradas por la empresa en el momento en el que se cobran y por el importe cobrado (criterio de caja), formando parte de la cuenta 415 "Conceptos tarifarios finalistas".

83. El total de fondos concedidos a la empresa asciende a 2.155 m€ (§32), de los cuales ha registrado contablemente el importe cobrado 1.157 m€, 431 m€ en el ejercicio 2002 y 726 m€ en el ejercicio 2003.

	m€
FONDO COHESIÓN	
Total Concedido (Ejercicio 2001)	2.155
Cobrado ejercicio 2002	431
Cobrado ejercicio 2003	726
Total Contabilizado (31/12/2004)	1.157

Cuadro nº 5

84. Según se establece en la norma nº 23 del Plan Contable Sectorial, las subvenciones de capital se valorarán por el importe concedido, registrándose en el momento de la concesión, con independencia de la corriente financiera de cobro (principio de devengo), con cargo a cuentas del subgrupo 47 ó 57. Se imputarán a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación de los activos que financian.

85. Dado que los fondos concedidos, están directamente vinculados a la financiación de bienes que forman parte de la estructura fija de la empresa y necesarios para el desarrollo de su

actividad, Aljarafesa debió contabilizarlos como "Subvenciones de Capital" y los bienes financiados en el inmovilizado material o inmaterial, según correspondan a nuevas inversiones o mejora de las preexistentes (§§ 63 a 65).

86. La contabilización de las subvenciones por el importe cobrado y en el momento en que el cobro es efectivo, contraviene los principios de devengo, registro e imputación de la transacción. El criterio seguido por la empresa no permite conocer: el importe total de las subvenciones concedidas con carácter de no reintegrable, pudiendo existir importes concedidos que no se registran en los Estados Financieros; la situación (ejecución) de las obras para las que fueron concedidas; los posibles incumplimientos de los requisitos exigibles para recibir los fondos y las cantidades a revertir, en este último caso, a las entidades concedentes.⁹

87. La Memoria de las Cuentas Anuales tampoco aporta información complementaria que permita conocer la situación real de las obras realizadas vinculadas a los Fondo de Cohesión.

88. *Destinos de los fondos: Los costes incurridos en la realización de las inversiones y los gastos financieros, se cargan en la cuenta financiera 542 denominada "Inversiones Financieras temporales. Créditos a corto plazo (PGOH)".*

89. El balance de comprobación ofrece la siguiente información respecto a los saldos del ejercicio 2004:

	m€
CONCEPTOS	APLICACIONES (Cta. 542)
Obras Abastecimiento	3.421
Inversiones Saneamiento	1.567
Intereses Préstamos	173
Expropiaciones	298
Obras Fondo Cohesión	2.343
IVA no deducible Subv..	185
TOTAL	7.987

Cuadro nº 6

90. En esta cuenta de carácter financiero, la empresa registra los gastos incurridos en la realización de inversiones, y por lo tanto deben ser incorporados al inmovilizado (activados), for-

⁸ Punto 80 modificado por la alegación presentada.

⁹ Punto 86 modificado por la alegación presentada.

mando parte del patrimonio de la empresa, o en su caso, en función de la vida útil e importe de los bienes, deben aplicarse como gasto del ejercicio, pasando por la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

91. Al no incorporarse los activos financiados al inmovilizado, ni contabilizarse la percepción recibida del tercero (Derechos de acometida y Subvenciones de Capital) en el subgrupo 13, cuenta “ingresos a distribuir en varios ejercicios” formando parte de la financiación básica de la empresa, los recursos obtenidos (financiación) y los gastos incurridos (aplicación), nunca han sido reflejados en las sucesivas Cuentas de Pérdidas y Ganancias (§79).

92. El procedimiento contable seguido por la empresa, contraviene los Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, dando lugar a una imagen distorsionada de la estructura patrimonial y financiera y de la cuenta de resultados de cada ejercicio.¹⁰

93. Las Cuentas Anuales de Aljarafe incumplen la normativa contable que les es de aplicación y no registran, en ninguno de los epígrafes del inmovilizado, las instalaciones técnicas hidráulicas, que con independencia de su procedencia (bienes cedidos o de nueva construcción), utiliza para el desarrollo de su actividad.

94. De la información ofrecida por las Cuentas Anuales, no es posible determinar el valor de la totalidad los bienes cuya explotación gestiona Aljarafe en el ejercicio de su actividad: el valor de los bienes cedidos en uso, el importe total de las inversiones realizadas por la empresa desde el inicio de su actividad, los fondos recibidos para su financiación y los costes incurridos en las inversiones. De la información disponible sí podemos determinar que la financiación recibida por Aljarafe resulta actualmente muy superior a las inversiones realizadas hasta la fecha.¹¹

			m€
Ejercicios	Financiación	Inversión	Saldos
Sdo Ej Anteriores			- 6.257
2003	- 7.215	4.282	- 2.933
2004	- 7.545	3.705	- 3.840
Total	- 21.017	7.987	- 13.030

Cuadro nº 7

95. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el importe en que podrían variar los saldos de inmovilizado, amortizaciones, ingresos a distribuir en varios ejercicios, así como, la cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31/12/2004.¹²

96. La sociedad no ha sido objeto de inspección por las autoridades fiscales en los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta, por lo que no es posible evaluar los pasivos adicionales que pudieran ponerse de manifiesto en el caso de ser inspeccionada.¹³

97. Convenio Marco Junta de Andalucía y Mancomunidad de Municipios del Aljarafe para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento.

En virtud del Convenio Marco de cooperación entre la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas, se viene realizando desde 1987 un plan de inversiones financiado al 60% por la Junta de Andalucía y el 40% por Aljarafe, mediante el cómputo al origen de las inversiones reales de cada parte. Los terrenos necesarios para la realización de las obras se aportan por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, siendo Aljarafe el órgano gestor de las inversiones.

98. Desde su inicio hasta la sesión de seguimiento de fecha 3 de marzo de 2005, se han realizado obras de nueva construcción así como obras de mejora y ampliación de las infraestructuras existentes. El importe total para obras ejecutadas y en ejecución a la fecha del acta asciende a 243.988 m€, quedando como cantidad prevista para infraestructuras pendientes 61.494 m€, con los porcentajes de financiación antes citados.

¹⁰ Punto 92 modificado por la alegación presentada.

¹¹ Punto 94 modificado por la alegación presentada.

¹² Punto 95 modificado por la alegación presentada.

¹³ Punto 96 modificado por alegación presentada.

99. Siguiendo el criterio de no incorporar los bienes al inmovilizado, ni los estados financieros, ni las Cuentas Anuales de Aljarafesa, aportan información respecto a las inversiones en infraestructura hidráulica realizadas en virtud de este Convenio Marco.

IV.3.2 Existencias

100. La empresa no activa las existencias finales de materiales, ni el agua almacenada en los depósitos al final del ejercicio.

101. Durante el ejercicio 2004 Aljarafesa disponía de pequeños almacenes en casi todos sus centros de trabajo, siendo el control interno realizado sobre los materiales limitado y deficiente.

102. Durante el ejercicio 2005, con la entrada en funcionamiento del Centro Operativo en el polígono PISA (Mairena del Aljarafe) que la empresa tiene previsto dedicar a almacén central, se han implantado procedimientos de control de las existencias, estando actualmente en fases de comprobación.

103. La sociedad facilita una estimación del inventario de existencias en el Centro Operativo PISA a 31/12/2004 valorado en 129 m€. La dirección de la empresa calcula que el importe al cierre del ejercicio 2005 puede ascender a 500 m€.

104. En relación al agua en depósito, según la Norma de Valoración nº 13, el agua existente al cierre del ejercicio se estimará teniendo en cuenta el número de días de consumo medio almacenado y los costes incurridos. La sociedad no activa las existencias de agua al considerar la cuantía de la misma poco significativa.

IV.3.3 Deudores

105. La composición del saldo de deudores al cierre del ejercicio es la siguiente en miles de euros:

Conceptos	m€	
	31/12/2003	31/12/2004
Cientes ventas y servicios	4.974	4.433
Cientes de dudoso cobro	2.283	2.326
Deudores varios	49	69
Personal	13	19
Admnes Públicas	206	226
Provisiones	-2.484	-2.525
Total	5.041	4.548

Cuadro nº 8

106. El saldo de clientes incluye la periodificación de los consumos no leídos al cierre del ejercicio por importe de 2.165 m€.

107. La sociedad constituye las provisiones para insolvencia que considera necesarias para cubrir las pérdidas estimadas. Por ello se dota provisión por toda deuda con antigüedad superior a un año y sobre el 1% de la facturación del ejercicio.

108. El detalle del saldo de clientes de dudoso cobro es el siguiente:

Conceptos	m€	
	Importes	%
Abonados con póliza en vigor	748	32%
Abonados sin póliza en vigor	817	35%
Ayuntamientos	639	27%
Otros	122	5%
Total	2.326	100,0%

Cuadro nº 9

109. La antigüedad de algunos saldos de abonados se remontan al ejercicio 1995, a pesar de ello Aljarafesa mantiene el criterio de no darlos definitivamente por incobrables mientras pueda realizar alguna gestión de cobro.

110. Algunos saldos de ayuntamientos tienen su origen en el ejercicio 1993. El 49% de la deuda de estos últimos corresponda a solo dos ayuntamientos: Pilas (35,7%) y Villanueva del Ariscal (13,6%).¹⁴

IV.3.4 Fondos Propios

111. El capital social asciende a 31 de diciembre de 2004, a un importe de 4.000 m€. Se compone de 1.218 acciones nominativas de 3.284,08 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo el único titular de las acciones la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.

¹⁴ Punto 110 modificado por la alegación presentada.

112. Con fecha de 10 de julio de 2003 se elevó a público, en virtud de lo acordado el 12 de junio de 2003 por la Junta General de Accionistas, la última ampliación de capital social por importe de 3.267,97 m€, 341,32 m€ con cargo a Reservas de Revalorización y 2.926,71 m€ con cargo a Resultado de ejercicios anteriores.

113. El importe y los movimientos en las cuentas de capital y reservas durante el ejercicio fiscalizado han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	m€				
	Saldo al 31/12/2003	Distribución beneficio 2003	Traspasos	Beneficio 2004	Saldo al 31/12/2004
Capital social	4.000	-	-	-	4.000
Reservas voluntarias	-	83	1.508	-	1.591
Reserva legal	492	10	-	-	502
Resultados ejercicios anteriores	1.508	-	-1.508	-	-
Perdidas y ganancias	93	-93	-	271	271
TOTAL	6.093	-	-	271	6.364

Cuadro nº 10

IV.3.5 Deudas con entidades de créditos

114. El detalle de las deudas con entidades de créditos a 31 de diciembre de 2004, es el siguiente en miles de euros:

DESCRIPCIÓN	m€						
	Coste Financiero	Fecha concesión	Importe Concedido	Importe amortizado	Capital a Corto plazo	Pdte a Largo plazo	Ultimo Vencimiento
Caja Rural	Mibor+0,25	1998	2.368	666	296	1.406	2010
Caja San Fernando	Euribor+0,25	2003	21.290	-	-	600	2020
TOTAL	-	-	23.658	666	296	2.006	-

Cuadro nº 11

115. La sociedad tiene concedido un préstamo de la Caja San Fernando por importe de 21,290 m€ para *la financiación de las obras de infraestructura contempladas en el Plan de Obras Hidráulica del Aljarafe y otras actuaciones precisas para la prestación de los servicios encomendados a Aljarafesa que hayan sido refrendados por su Consejo de Administración*, que podrá disponer del mismo libremente durante el periodo de carencia (12 primeros vencimientos semestrales), con un importe mínimo de 600 m€ al principio de cada ejercicio. Debido al retraso en la ejecución de las obras, solo se ha dispuesto del importe mínimo obligatorio.

116. La estructura financiera de la empresa presenta una elevada liquidez, contrastando con la solicitud de financiación ajena. La sociedad

debió ajustar más la fecha de solicitud del préstamo al momento en que realmente fuese necesario.

117. Durante el ejercicio 2004, Aljarafesa ha procedido a la cancelación anticipada del saldo pendiente de amortizar correspondiente de un préstamo concedido por el Banco de Andalucía por importe de 285,63 m€.

IV.3.6 Provisiones para riesgos y gastos

118. Dentro del epígrafe de Otras provisiones la sociedad recoge fundamentalmente los importes estimados para hacer frente a las necesidades reales del servicio en periodo de sequía. La cuantía total dotada por este concepto asciende

a 2.772 m€, en función de un estudio técnico realizado por la empresa, que contempla la actualización de los costes previstos por la misma y el número de años que se prevé transcurrirán hasta el próximo periodo de sequía.

Otras provisiones dotadas son por Canon de vertidos 659 m€ y para responsabilidades 348 m€.

V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN

V.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

119. La empresa no dispone de un inventario de los elementos que conforman el inmovilizado, tan sólo se dispone de un registro contable para el cálculo de las amortizaciones.

La inexistencia de inventario impide, en principio, conocer la ubicación física de los bienes y su estado de uso, afectando así mismo a las garantías sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en las Cuentas Anuales (§17).

Como medida complementaria a la normalización de la situación jurídica y contable de los bienes y derechos que forman parte del inmovilizado de la empresa, resulta necesario disponer de un registro o inventario donde estén debidamente identificados todos los bienes e instalaciones con los que la empresa cuenta para el desarrollo de su actividad, en el que se identifique su ubicación física, estado de uso y situación jurídica de los mismos.

120. La competencia para la contratación de personal recae directamente en el gerente. La gestión de los contratos y custodia de los expedientes de personal es responsabilidad del servicio de Asesoría Jurídica (§18).

121. La empresa no dispone de normas ni procedimientos para la selección y contratación del personal aprobados por el Consejo de Administración (§19).

Se debe garantizar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública se realiza según los principios de igualdad, mérito y capacidad. Para ello deben aprobarse normas específicas que regulen la publicidad de las con-

vocatorias y los procedimientos de acceso a los puestos de trabajo (publicación de las bases de la convocatoria en la que especifiquen los puestos de trabajo ofertados, los requisitos que han de cumplir los aspirantes y los procedimientos de selección a realizar).

Para asumir las funciones y responsabilidades en materia de Recursos Humanos se hace necesaria la puesta en funcionamiento de esta nueva dirección en el organigrama de la empresa.

V.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE REGULARIDAD

122. Los proyectos de ejecución de obras de infraestructura, se realizan por poblaciones en las que se ubican y no en función del objeto de la obra. Hay un expediente de obra y otro de suministro por cada uno de los municipios en los que se realice la actividad contratada, con independencia de la pertenencia a un proyecto global (§30).

123. Los proyectos para la ejecución de inversiones financiadas con fondos comunitarios son los únicos de los realizados por la empresa que se publican en el DOCE, aunque también éstos se fraccionan en función de la población del Aljarafe en la que se ubican las inversiones (§33).

124. La adjudicación de los contratos se realiza por subasta, previa selección de los contratistas invitados a la presentación de ofertas. Los criterios de selección utilizados son los de solvencia económica, financiera y técnica. La valoración de estos criterios sólo aparece documentada en los expedientes financiados con Fondos de Cohesión (§34).

125. Por tanto, el procedimiento seguido por la empresa para la adjudicación de obras, servicios y suministros no garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la Ley 48/1998, reguladora de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. La falta de publicación de las ofertas, la invitación específica a proveedores habituales y el reparto de las peti-

ciones de ofertas suponen una limitación de la publicidad y la concurrencia en la contratación de obras, servicios y suministros (§35).

126. Con fecha 18 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración de Aljarafesa aprueba modificados a los cinco proyectos correspondientes a la “Red de Emisarios de la Cuenca del Pudío”, adjudicándose las nuevas obras a los mismos contratistas que resultaron adjudicatarios de la obra principal. Por problemas en las obras, éstas han estado paralizadas durante uno, dos y hasta cuatro años (§§ 36 a 38).

127. Teniendo en cuenta que a la fecha de aprobación de los modificados, ninguna de las obras se había iniciado, debemos considerar que no se trata realmente de modificados de los proyectos iniciales, sino de proyectos complementarios y distintos de los primeros, que debieron tramitarse iniciando un nuevo procedimiento de licitación y adjudicación y cumpliendo la normativa de contratación exigible a las empresas públicas (§40).

128. Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Aljarafesa en sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2005, con posterioridad al plazo máximo fijado por la legislación vigente (art. 171 TRLSA) (§41).

129. La empresa no dispone del Libro-registro de acciones nominativas, según establece el artículo 55 del TRLSA (§42).

130. Aljarafesa no activa los contadores de consumo de agua, instalados a cada abonado. Los contadores son renovados cada ocho años y su coste se imputa a gasto del ejercicio. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el valor del parque de contadores actualmente en uso (§48).

131. Del análisis de los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen su inmovilizado se concluye que los

coeficientes aplicados para la amortización del “Centro Operativo PISA” (10%), son superiores a su depreciación efectiva (§49).

132. El procedimiento contable seguido por la empresa, en relación a la no activación en el inmovilizado de las instalaciones que componen la infraestructura hidráulica vinculada a la prestación del servicio, y, a su vez, sin reflejo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, contraviene los Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, dando lugar a una imagen distorsionada de la estructura patrimonial y financiera de la empresa y de la cuenta de resultados de cada ejercicio (§92).

133. De la información ofrecida por las Cuentas Anuales, no es posible determinar el valor de los bienes cuya explotación gestiona Aljarafesa en el ejercicio de su actividad: el valor del derecho de uso sobre los bienes cedidos, el importe total de las inversiones realizadas por la empresa desde el inicio de su actividad, los fondos recibidos para su financiación y los costes incurridos en las inversiones (§§93 a 95).¹⁵

134. Las Cuentas Anuales de Aljarafesa, no aportan información respecto a las inversiones en infraestructura hidráulica realizadas en virtud de este Convenio Marco de Cooperación entre la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas (§99).¹⁶

135. La sociedad no ha sido objeto de inspección por las autoridades fiscales en los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta; por lo que, no es posible evaluar los pasivos adicionales que pudieran ponerse de manifiesto en el caso de ser inspeccionada (§96).¹⁷

136. La empresa no activa las existencias finales de materiales, ni el agua almacenada en los depósitos al final del ejercicio (§100).

La empresa debe normalizar la situación jurídica de los bienes que utiliza en el ejercicio de su actividad.

¹⁵ Punto 134 modificado por la alegación presentada.

¹⁶ Punto 135 modificado por la alegación presentada.

¹⁷ Punto 136 modificado por la alegación presentada.

Respecto al registro contable de los bienes y las existencias, deben cumplirse las Normas del Plan Sectorial y los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, de forma que las Cuentas Anuales de la empresa reflejen la información necesaria y suficiente que permita una adecuada interpretación.

137. La estructura financiera de la empresa presenta una elevada liquidez que contrasta con la solicitud de financiación ajena (§116).

La sociedad debe ajustar más la fecha de solicitud de préstamos al momento en que realmente fuese necesario.

V.3 OPINIÓN DE REGULARIDAD

138. De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrito en el punto 11 de este informe, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, las Cuentas Anuales de la Empresa Mancomunada del Aljarafe (Aljarafesa), correspondientes al ejercicio 2004, dada la importancia de los efectos de las salvedades descritas en los puntos 48, 66, 67, 85, 99 y 100 y la incertidumbre descrita en el punto 96, no expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio. Por otra parte se han detectado incumplimientos de la normativa examinada descritos en los puntos 35, 41, 42 y 92.¹⁸

VI. ANEXOS

¹⁸ Punto 139 modificado por la alegación presentada.

ANEXO I

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Miles €				
	2004	2003			
ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
INMOVILIZADO	6.523,17	7.016,37	FONDOS PROPIOS	6.364,42	6.093,14
Gastos de establecimiento	24,23	31,00	Capital suscrito	4.000,00	4.000,00
Inmovilizado inmaterial	586,80	602,52	Reversa legal	2.093,13	492,10
Inmovilizado material	5.742,92	6.228,82	Resultados de ejercicios anteriores	-	1.508,18
Inmovilizado financiero	169,22	154,03	Pérdidas y ganancias	271,29	-
GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.778,78	3.455,71
ACTIVO CIRCULANTE	26.190,69	22.143,20	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.190,55	2.157,99
Existencias	-	-	ACREEDORES A CORTO PLAZO	20.380,11	17.452,73
Deudores	4.548,18	5.041,18	Entidades de crédito	305,42	681,78
Inversiones financieras temporales	9.837,12	7.486,54	Acreedores comerciales	5.883,47	6.586,94
Tesorería	11.789,55	9.597,81	Deuda no comerciales	14.191,22	10.184,01
Ajuste de periodificación	15,84	17,67	Otros acreedores	-	-
TOTAL ACTIVO	32.713,86	29.159,57	TOTAL PASIVO	32.713,86	29.159,57

ANEXO II

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Miles €

	DEBE		HABER		
	2004	2003	2004	2003	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21.496,70	19.081,43	21.767,99	19.174,29	
Aprovisionamientos	11.728,19	9.771,23	19.454,08	17.942,23	
Gastos de personal	5.479,25	5.182,09	-5,65	-4,89	
Dotaciones amortización de inmovilizado	813,74	600,79	974,00	908,00	
Variación de las provisiones de tráfico	297,36	479,42	72,42	-	
Otros gastos de explotación	3.004,56	3.012,61			
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	-	-	828,25	200,80	
Gastos financieros y gastos asimilados	71,44	9,56	338,78	307,33	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	267,34	292,77	-	-	
BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	96,97	560,91	-	
Gastos extraordinarios	101,14	25,01	-	1,38	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	833,22	-	225,46	20,24	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	272,31	93,58	-	-	
Impuestos sobre sociedades	1,02	0,72	708,90	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	271,29	92,86	-	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-	-	-	

VII. ALEGACIONES

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 12, 66 y 67)

12. El criterio seguido por la empresa desde su creación ha sido el de no activar los bienes que le fueron cedidos por la Mancomunidad. Los hechos económicos y flujos financieros no reflejados en el inmovilizado tampoco han sido registrados en las cuentas de resultado de la empresa en los sucesivos ejercicios (§66).

66. El criterio seguido por la empresa desde su creación ha sido el de no activar los bienes que le fueron cedidos por la Mancomunidad. La empresa considera que no debe mantener en su inmovilizado ninguna de las instalaciones directamente vinculada a la prestación del servicio público, ni cedidas al inicio de su actividad, ni de las nuevas que se hayan construido.

67. Los hechos económicos y flujos financieros no reflejados en el inmovilizado, tampoco han sido registrados en las cuentas de resultado de la empresa en los sucesivos ejercicios.

ALEGACIÓN Nº 1

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Creemos que se comente un error conceptual, al reducir el alcance solo a los bienes cedidos de la Mancomunidad, obviando los correspondientes a los municipios que integran la misma.

Hay que tener presente que la constitución de Aljarafesa se hace con una aportación exclusivamente dineraria y el uso de determinados bienes no explicitados en ese momento, tomando posesión real de lo que ya existía.

En la actualidad los bienes originarios cedidos en uso, es decir los existentes en el momento de la creación de Aljarafesa en el año 1981, han sido sustituidos o adaptados a lo largo de estos 25 años por nuevas instalaciones, a través de los distintos planes de

inversión para dar una respuesta adecuada a las necesidades del servicio derivadas del fuerte crecimiento poblacional experimentado en la Comarca del Aljarafe. Estas nuevas instalaciones, correspondientes a las inversiones realizadas a lo largo de estos años, también forman parte del patrimonio de la Mancomunidad y de los Municipios integrados en la misma., como así se establece en los Reglamentos de Prestación de los Servicios de Abastecimiento y Saneamiento

La no incorporación de los bienes cedidos no generan “flujos financieros”, entendidos en términos de “tesorería”, sino sencillamente un juego contable que no afecta ni a los fondos propios ni al resultado del ejercicio, como así se reconoce expresamente en el informe de auditoria de las Cuentas Anuales correspondientes el ejercicio 2004 emitido por la firma PriceWaterHouseCoopers.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 13, 94 y 134)

13. Aljarafesa contabiliza los fondos destinados a la realización de inversiones (orígenes), en una cuenta de naturaleza acreedora, clasificada en el pasivo circulante y los costes incurridos en la ejecución de las obras (aplicaciones) en una cuenta financiera, clasificada en el activo circulante. Anualmente compensa los saldos deudores y acreedores y/o de ingresos y gastos, por lo que no es posible determinar el valor de la totalidad los bienes cuya explotación gestiona Aljarafesa en el ejercicio de su actividad: el valor de los bienes cedidos en uso, el importe total de las inversiones realizadas por la empresas desde el inicio de su actividad, los fondos recibidos para su financiación y los costes incurridos en las inversiones (§94).

94. Al compensar anualmente los saldos deudores y acreedores y/o de ingresos y gastos, no es posible determinar el valor de la totalidad los bienes cuya explotación gestiona Aljarafesa en el ejercicio de su actividad: el valor de los bienes cedidos en uso, el importe total de las inversiones realizadas por la empresas desde el inicio de

su actividad, los fondos recibidos para su financiación y los costes incurridos en las inversiones. De la información disponible sí podemos determinar que la financiación recibida por Aljarafesa resulta actualmente muy superior a las inversiones realizadas hasta la fecha:

Ejercicios	m€		
	Financiación	Inversión	Saldos
Sdo Ej. Anteriores			- 6.257
2003	- 7.215	4.282	- 2.933
2004	- 7.545	3.705	- 3.840
Total	- 21.017	7.987	- 13.030

Cuadro nº 7

134. No es posible determinar el valor de los bienes cuya explotación gestiona Aljarafesa en el ejercicio de su actividad: el valor de los bienes cedidos en uso, el importe total de las inversiones realizadas por la empresas desde el inicio de su actividad, los fondos recibidos para su financiación y los costes incurridos en las inversiones (§94).

ALEGACIÓN Nº 2

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

En el cuadro anterior figuran cantidades erróneas. El saldo a 31/12/2002 no es de 6.257 sino de 5.240 m€, como así puede verificarse tanto en la Memoria de las Cuentas Anuales del año 2003, en la Nota 14.2, como en el Balance de Sumas y Saldos al cierre de dicho ejercicio.

Además tampoco son correctas las cifras de financiación y de inversión correspondientes al año 2003. En la Memoria de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio en la Nota 9.2 figuran las cantidades correctas. Concretamente 6.784 m€ para la Financiación y 2.833 m€ para la Inversión.

Respecto a la afirmación que Aljarafesa "Anualmente compensa los saldos deudores y acreedores, por lo que no es posible determinar el valor de la totalidad de los bienes cuya explotación gestiona Aljarafesa" hemos de hacer diferentes observaciones.

La compensación de saldos deudores y acreedores Aljarafesa se viene realizando en aplicación del Plan Sectorial de Contabilidad. En el apartado correspondiente a los créditos a corto plazo se dice: "Se abonará: Periódicamente y en todo caso al cierre de ejercicio, con cargo a Cánones de carácter finalista", como así lo viene realizando la empresa.

Aunque la operación es relativamente sencilla, como puede observarse, realmente encierra dos operaciones distintas:

(i), por una parte el descrito proceso de financiación e inversión.

(ii), la necesidad o no de registrar las inversiones realizadas y su deterioro posterior.

La primera de las dos operaciones señaladas (i), corresponde, como ya se ha dicho, a la financiación e inversión de las infraestructuras. EL PLAN SECTORIAL DE CONTABILIDAD, recoge de una forma clara los movimientos contables que deben realizarse y, que nos atrevemos a explicar someramente.

1º. Por el derecho que ALJARAFESA tiene en cobrarles a los usuarios de los servicios, por cuenta de la Mancomunidad o de los Municipios que la integran, procede:

- Un abono en la cuenta 415 "Cánones con carácter finalista", que requiere según el PLAN SECTORIAL DE CONTABILIDAD- que sean cantidades incluidas en facturas -pero, no ingresos de ALJARAFESA sino futuros cobros- y que sean destinados a financiar obras de infraestructura.

- Un cargo en la cuenta 4305 "Abonados-Clientes por cánones y tasas" que muestre el derecho de cobro existente.

2º. Por el cobro efectivo a los usuarios procede:

- Un abono en la cuenta 4305 señalada anteriormente.

- Un cargo en las cuentas del subgrupo 57 TESORERIA, por los cobros correspondientes.

3º. En paralelo, pero separado del proceso anterior, ALJARAFESA por cuenta de la Mancomunidad o de los Municipios que la integran va desarrollando un programa de inversiones que da lugar a la existencia de unos pagos. Por ello procede el registro contable siguiente:

- Un abono en cuentas del subgrupo 570 TESORERIA, por los pagos correspondiente.
- Un cargo en la cuenta 542 “Créditos a corto plazo”, ya que como indica el párrafo segundo del desarrollo de esta cuenta, “cuando la actividad de la empresa consista en la gestión del servicio por cuenta de una Entidad Pública también registrará los créditos a ésta, con vencimiento no superior al año, originados por la adquisición o construcción de bienes para esa Entidad y que se destinen al servicio de distribución de agua”.

4º. Periódicamente, y en todo caso al cierre del ejercicio, como señala el PLAN SECTORIAL DE CONTABILIDAD, se abonará -en este caso se saldará- con la cuenta 415 “Cánones de carácter finalista”.

Con respecto a la segunda de las operaciones señaladas (ii), Aljarafesa en la actualidad no procede a registrar las inversiones en bienes de infraestructura hidráulica propiedad de las entidades locales, de conformidad con los criterios argumentados en la ALEGACIÓN al anterior apartado 92.

Ciertamente la financiación recibida por Aljarafesa resulta actualmente superior a las inversiones realizadas, como así se recoge expresamente en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004 en la Nota 8.2 y 13.2 de la Memoria. Todo Plan de Inversiones tiene un saldo deudor o acreedor en función del volumen de inversiones realizadas con respecto a los recursos generados para la financiación de dichas inversiones. En el caso de Aljarafesa a 31 de diciembre de 2004 presenta un saldo positivo de 13.030 m€. Ver Anexo N° 2.

Dicho saldo se justifica entre otros aspectos por el hecho de que, por un lado, la generación de recursos ha obedecido de forma espontánea al desarrollo urbanístico de los ejercicios inmediatos, y por otro lado la ejecución de inversiones obedece a planes plurianuales de inversión que en ese momento estaban en un proceso de revisión como consecuencia esencialmente de la adaptación de la nueva normativa aplicable a los servicios y de los PGOU de la mayor parte de los municipios de la Comarca, reduciéndose la ejecución de nuevas infraestructuras en dichos ejercicios a las necesidades más inmediatas, a la espera de la formalización definitiva de dicho Plan de Obras.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 14, 95 y 135)

14. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el importe en que podrían variar los saldos de inmovilizado, amortizaciones, ingresos a distribuir en varios ejercicios y, en su caso, la Cifra de negocios a 31 de diciembre de 2004 (§95).

95. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el importe en que podrían variar los saldos de inmovilizado, amortizaciones, ingresos a distribuir en varios ejercicios y, en su caso, la Cifra de negocios a 31 de diciembre de 2004.

135. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el importe en el que podrían variar los saldos de inmovilizado, amortizaciones, ingresos a distribuir en varios ejercicios, y en su caso, la Cifra de Negocios, a 31 de diciembre de 2004 (§95).

ALEGACIÓN N° 3

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Llegados a este punto, es preciso señalar varias cuestiones:

1ª. En la constitución de la compañía, y como indica su escritura fundacional, las aportaciones constitutivas del capital social (un millón de pesetas equivalentes a 6.000 euros) fueron dinerarias y se desembolsaron íntegramente en dicho momento.

2ª. Dada la fecha de constitución, 2 de junio de 1981, los bienes que pudieran ser adscritos a ALJARAFESA en aquél momento se encuentran obsoletos.

3ª. Por tanto, si incorporamos el importe total de lo invertido desde 1982 hasta 2004, los bienes cedidos en uso -a valor histórico- ascienden a 38.803,41 euros. En paralelo, la misma cifra corresponde a los “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” o a las “Subvenciones de Capital”.

4ª. Considerando una vida útil media de 25 años; es fácil calcular el importe de la Dotación a la amortización y los Ingresos del Ejercicio como compensación del coste de la amortización. En aplicación del Plan Sectorial de Contabilidad ambos valores deben ser coincidentes, y por tanto no se altera el Patrimonio Neto de la compañía, ni se altera el Resultado del Ejercicio.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 17, 45 y 119)

17. La empresa no dispone de un inventario de los elementos que conforman el inmovilizado, tan sólo se dispone de un registro contable para el cálculo de las amortizaciones.

La inexistencia de inventario impide, en principio, conocer la ubicación física de los bienes y su estado de uso, afectando así mismo a las garantías sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en las Cuentas Anuales.

45. Como ya se expuso en el epígrafe correspondiente al control interno, la empresa no dispone de inventario de su inmovilizado como contraste de la información contable. Tampoco ha sido facilitada una relación en la que aparezcan detallados todos los bienes inmuebles de los que la empresa dispone para el ejercicio de

su actividad, en el que se informe de su localización física, estado de uso y situación jurídica.

119. La empresa no dispone de un inventario de los elementos que conforman el inmovilizado, tan sólo se dispone de un registro contable para el cálculo de las amortizaciones.

La inexistencia de inventario impide, en principio, conocer la ubicación física de los bienes y su estado de uso, afectando así mismo a las garantías sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en las Cuentas Anuales (§17).

Como medida complementaria a la normalización de la situación jurídica y contable de los bienes que forman parte del inmovilizado de la empresa, resulta necesario disponer de un registro o inventario donde estén debidamente identificados todos los bienes e instalaciones con los que la empresa cuenta para el desarrollo de su actividad, en el que se identifique su ubicación física, estado de uso y situación jurídica de los mismos.

ALEGACIÓN N° 4

Aljarafesa dispone de un inventario detallado para el fiel reflejo de la situación contable de todos los bienes patrimoniales. Este inventario ofrece las garantías necesarias sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en las Cuentas Anuales.

En lo referente a los bienes de dominio público, se dispone de aplicaciones informáticas donde se mantiene un inventario actualizado diariamente de dichas instalaciones, como son el Sistema de Información Geográfico (GIS), en cuanto a redes de distribución de abastecimiento y saneamiento, incluido sus elementos de regulación; el Sistema Integral de Mantenimiento de Instalaciones (SIMIN), que incluye la totalidad de las instalaciones electromecánicas de los servicios y sus elementos asociados; y el Sistema de Supervisión Control y Adquisición de Datos (SCADA), en que se dispone de información de las instalaciones de tratamiento y distribución y sus elementos de telemando y telecontrol.

Estos sistemas de información recogen de forma detallada todos los elementos asociados a las instalaciones de los servicios de abastecimiento y saneamiento incluyendo, además, aspectos como la ubicación física, con las coordenadas geográficas UTM y estado de uso.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 18)

18. La competencia para la contratación de personal recae directamente en el gerente. La gestión de los contratos y custodia de los expedientes de personal es responsabilidad del servicio de Asesoría Jurídica. En el ejercicio 2006, durante el desarrollo del trabajo de campo, la empresa ha modificado su organigrama y ha diseñado una nueva dirección que asumirá todas las funciones relacionadas con la contratación y gestión del personal.

ALEGACIÓN Nº 5

En cualquier caso, es de señalar que no todos las contrataciones de personal se llevan a cabo por la Gerencia, en virtud de las atribuciones que tiene recibidas del Consejo de Administración; éste tiene reservadas las correspondientes a los contratos de alta dirección.- Por otro lado, la Gerencia da cuenta al Consejo de Administración de todas las contrataciones llevadas a cabo, con sus respectivas condiciones de trabajo.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 19)

19. La empresa no dispone de normas ni procedimientos para la selección y contratación del personal aprobados por el Consejo de Administración.

Cuando surge una necesidad de contratación para cubrir un puesto de trabajo no se da publicidad a la oferta. Son los jefes de servicio, a instancia propia o a petición de sus jefes de área, los que determinan las necesidades concretas o requisitos que requiera el puesto de trabajo de nueva incorporación. La petición se formula para su aprobación ante la Dirección-Gerencia, fijando, en su caso, la cualificación profesional y la titulación si se considerase pre-

cisa, pudiendo incluso establecer propuesta de incorporación nominativa, debiendo en este caso justificar la misma.

ALEGACIÓN Nº 6

No es cierto que no se de publicidad a las ofertas de trabajo. La Empresa dispone de una Bolsa de trabajo, de carácter dinámico, que se nutre de los curriculum presentados directamente a Aljarafesa, así como aquéllos que provienen del personal seleccionado por los Ayuntamientos, a los que se les ha requerido nos aporten dicha información, produciéndose posteriormente la oportuna selección a través de entrevistas personales, a distintos niveles de la empresa, con los mismos cuestionarios preestablecidos, tomando como referencia la cualificación profesional de los seleccionados. Dicha bolsa nutre a las contrataciones a verificar, fundamentalmente temporales, que tienden a cubrir puestos de trabajo reservados a trabajadores fijos en supuestos de enfermedad, permisos, etc., cuya incertidumbre en cuanto a su ocurrencia y duración no permiten procesos más o menos dilataados de selección, publicidad incluida.-

El conocimiento adquirido por la Empresa del trabajador contratado temporalmente, permite una valoración del mismo que se incorpora a la ficha personal del mismo existente en la Bolsa de trabajo, que permite su nueva llamada para este tipo de contratos temporales, que requieren las sustituciones con reserva de puesto.

Por otro lado, en el supuesto de que la situación de temporalidad devenga en indefinida, la Empresa viene siguiendo el criterio de hacer fijo al trabajador de que se trate, una vez que ha superado satisfactoriamente un tiempo de trabajo efectivo, superior incluso al periodo de prueba.

Obviamente, determinados puestos de trabajo requieren procesos selectivos que la Empresa encarga incluso a Consultings especializados, que necesariamente verifican los anuncios pertinentes en los medios de difusión idóneos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 20)

20. Se ha analizado una muestra de 33 expedientes de personal (23% de la plantilla total de la empresa en 2004). En ninguno de los expedientes analizados constaba la documentación correspondiente a la fase de selección del personal, por lo que no ha sido posible comprobar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública se ha realizado según los principios de igualdad, mérito y capacidad.

ALEGACIÓN N°7

El fenómeno de las actividades materialmente públicas prestadas en forma privada, como es el caso de las sociedades locales de prestación de servicios públicos -forma inequívoca de gestión directa (art. 85.2.A.d de la Ley de Bases de Régimen Local), que concurre en Aljarafesa, cuyo único socio es la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe- ha provocado, desde su inicio numerosos comentarios en orden a sus aparentes disfunciones; un mero ejemplo es la célebre frase de que se trata de un fenómeno de "huida del Derecho Administrativo".- Buena prueba de ello es que la necesidad de observar los principios constitucionales de mérito y capacidad, en la contratación de personal, por parte de este tipo de sociedades privadas, no tiene su fundamento expreso en el art. 103.3 de la Constitución, que se refiere únicamente al acceso a la función pública, ni siquiera en la Ley 30/84, de 2 de agosto, que extiende la observancia de tales principios al personal laboral de la Administración Pública; el art. 1.1.a) de esta última incluye a la Administración y a sus Organismos Autónomos, sin hacer referencia alguna a las Empresas Públicas y a las Sociedades privadas de la Administración.-

Por otro lado, es de tener en cuenta que la Mancomunidad, fundadora de Aljarafesa, es el resultado de la asociación de Municipios, que venían prestando los servicios hidráulicos directamente en sus respectivos términos municipales sin personificación alguna, pero con el personal preciso; como es obvio, la integración de los diferentes servicios municipales en la Mancomunidad, ha com-

portado, no sin excepciones, la subrogación de ésta en los respectivos contratos de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores.-

En el Informe provisional se expresa que se han analizado 33 expedientes de personal, que suponen el 23% de la plantilla del año 2.004, anotándose que en ellos no se encontraba la documentación correspondiente al proceso selectivo observado.- Con independencia de los procesos selectivos, a criterio de la Empresa, no tienen que integrar los expedientes personales, al no ser exigibles las formalidades propias de las actas de toma de posesión, pudiera parecer que en tal año se incorporaron a la Empresa nada menos que 33 trabajadores, lo que no se corresponde con la realidad, lo que evidencia que los expedientes analizados podrán corresponder a trabajadores incorporados a la Mancomunidad, desde su constitución en el año 1.971, unos siete años antes de que se aprobara la actual Constitución, cuyo art. 103.3, reclama para el acceso a la función pública la observancia de los principios de mérito y capacidad.-

En el año 2.004, tan sólo se incorporaron 11 trabajadores, de los que 6 eran de duración temporal y procedían de la Bolsa de trabajo, 2 reingresaron tras sendos periodos de excedencia, y tan sólo 3 se incorporaron con carácter fijo -al provenir de otras Empresas donde tenían tal tipo de contratación- por razones de urgencia y previo un proceso selectivo consistente en entrevistas personales.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto n° 21 y 22)

21. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, da nueva redacción al artículo 2.1 y a la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas¹⁹.

¹⁹ Redacción nuevamente modificada por el RD Ley 5/2005, de 11 de marzo de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, que modifica las cuantías de los contratos y amplía el ámbito subjetivo.

22. El punto 1 del artículo 2, dispone: “.....las sociedades de derecho privado creadas para satisfacer específicamente necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que, además, concorra alguno de los requisitos contenidos en el párrafo b) del apartado 3 del artículo anterior (mayoritariamente financiada por las Administraciones Públicas u otras entidades públicas, o su gestión está sometida a control por éstas) quedarán sujetas a las prescripciones de esta Ley relativas a la capacidad de las empresas, publicidad, procedimientos de licitación y formas de adjudicación para los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y servicios de cuantía igual o superior, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, a 6.242.028 euros (equivalente a 5.000.000 de derechos especiales de giro), si se trata de contratos de obras, o a 249.681 euros (equivalentes a 200.000 derechos especiales de giro), si se trata de cualquier otro contrato de los mencionados”.

ALEGACIÓN Nº 8

En el año 2.004, Aljarafesa no celebró contrato alguno que superara las expresadas cantidades.- El de máxima cuantía alcanzó 533.584,03 €.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 23 y 24)

23. La Disposición Adicional Sexta establece: “Las sociedades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2, para los contratos no comprendidos en el mismo, ajustarán su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios”.

24. Asimismo, la Ley 48/1998, Reguladora de los Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, de 30 de diciembre de 1998, también obliga a que los contratos que se adjudiquen en virtud de esta Ley, “se ajusten a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación”.

ALEGACIÓN Nº 9

En el año 2.004, Aljarafesa no celebró contrato alguno sujeto a dicha Ley, al no alcan-

zar las cuantías de los celebrados las establecidas en su art. 8.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 25 a 28 y 31)

25. Aljarafesa dispone de un documento de gestión interna, denominado “Régimen de adjudicación de Aljarafesa”, de fecha junio 1995, cuyo objeto consiste en “...establecer los sistemas de adjudicación y contratación de obras, servicios y suministros, en el ámbito de las actividades que desarrolla Aljarafesa”.

26. Los procedimientos de adjudicación que se establecen en el citado documento son:

- *Adjudicación Directa:* El Consejo de Administración podrá adjudicar de forma directa obras, servicios o suministros, a propuesta del Director-Gerente, con independencia de su presupuesto.

- *Confrontación de Precios:* Se utiliza en los supuestos en los que se adjudiquen actuaciones en infraestructuras preexistentes que sean precisas para mantenimiento de los servicios, con independencia de su presupuesto de licitación.

Se solicitan, si fuese posible, tres ofertas entre los contratistas o proveedores habituales, designados por la Dirección Gerencia a propuesta del responsable del servicio o área. La adjudicación la realiza el Consejo de Administración

- *Concurso-Subasta:* Procedimiento utilizado para actuaciones, que con independencia de su presupuesto de licitación, estén comprendidas en un Plan de inversiones o aprobadas previamente por el Consejo de Administración.

En este caso, el Consejo de Administración establece los criterios de valoración si éstos fuesen distintos al exclusivamente económico. El documento establece la invitación, a propuesta del director-gerente y siempre que sea posible, de al menos tres empresas de entre las que son habituales en el servicio o son proveedores y/o suministradores de los elementos objeto de la adjudicación.

27. Éste último es el procedimiento más utilizado por la empresa para la adjudicación de las contrataciones que realiza, si bien en la práctica actúa como una subasta restringida. Ello se debe a que, por regla general, no constan en los pliegos de condiciones los criterios que se aplican para la adjudicación, y el único aspecto que se tiene en consideración es el precio, adjudicándose a la mejor oferta económica.

28. Para la realización del trabajo de campo, la empresa ha facilitado un registro de los 87 expedientes de contratación vigentes en el ejercicio 2004. El importe total de estos expedientes asciende a 10.840 m€, de los cuales se ha analizado una muestra de 19 contratos por un importe total de 4.590 m€ (42%). Las incidencias detectadas se describen en los puntos siguientes.

31. Para la adjudicación de todos los contratos de obras, servicios o suministros, la empresa invita a presentar ofertas a los contratistas o proveedores habituales (en el caso de obras no superan una media de cinco empresas). No se publican las ofertas en ningún medio de comunicación y las invitaciones para concurrir se cursan de forma que el total de los importes a adjudicar se reparta con cierto equilibrio entre las empresas habituales, es decir, para cada proyecto o suministro se cursa invitación a dos o tres de los contratistas o proveedores, impidiendo incluso la concurrencia de los contratistas habituales a la totalidad de las ofertas.

ALEGACIÓN Nº 10

En el año 2.004, tan sólo se celebraron 25 contratos, que se adjudicaron a 12 contratistas, incluidos en el Registro elaborado por Aljarafesa, en base a una selección previa con publicidad, que tiene carácter dinámico en la medida en que se actualiza en función de las solicitudes realizadas por otras Empresas para su inclusión en el mismo, previa valoración de su solvencia técnica, económica y financiera.- El adjudicatario de mayor volumen económico fue Construcciones y Tuberías Carmona, S.L., por un importe global de 1.626,3 Ml.€, correspondiente a 6 contratos.- Otros tres contratistas

fueron adjudicatarios de 3 contratos cada uno por importes globales respectivos oscilantes entre 945,5 Ml y 307,3 Ml€; dos de 2 contratos, por importes globales de 269,8 y 33,7 Ml€; y seis de un contrato cada uno, por importes comprendidos en una horquilla de 235, 1 – 22 Ml€.-

La lectura de la precedente alegación podría llevar a la conclusión de que Aljarafesa reparte los contratos de forma proporcionada entre cinco contratistas habituales beneficiarios.- Que ello no es así respaldado de lo expuesto en la alegación al epígrafe 28, al que hacemos remisión en aras de brevedad.- En el año 2.004, se celebraron 25 contratos, y se adjudicaron a 12 contratistas; el mayor adjudicatario obtuvo 6 contratos, alcanzando su importe global de 1.626, 3 Ml.€; tres Empresas obtuvieron 3 contratos; 2 Empresas 2 contratos; y otras 6 Empresas resultaron adjudicatarias de 1 sólo contrato cada una, cuyos importes individuales oscilaron entre 235,1 y 22 Ml.€.-

Aljarafesa procura realizar las adjudicaciones contractuales dentro de los parámetros que conforman la solvencia económica y financiera de las Empresas concurrentes a las licitaciones, según los datos obrantes en el Registro de contratistas que lleva, convenientemente actualizado, a fin de evitar adjudicaciones que pudieran exceder de las posibilidades de las Empresas licitadoras.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 29, 34 y 124)

29. La empresa dispone de un registro de proveedores habituales a los que se solicitan ofertas y que no es objeto de actualización ni publicación en medios de comunicación.

34. La adjudicación de los contratos se realiza por subasta, previa selección de los contratistas invitados a la presentación de ofertas. Los criterios de selección utilizados son los de solvencia económica, financiera y técnica. La valoración de estos criterios sólo aparece documentada en los expedientes financiados con Fondo de Cohesión (§27).

124. La adjudicación de los contratos se realiza por subasta, previa selección de los contratistas invitados a la presentación de ofertas. Los criterios de selección utilizados son los de solvencia económica, financiera y técnica. La valoración de estos criterios sólo aparece documentada en los expedientes financiados con Fondo de Cohesión (§34).

ALEGACIÓN Nº 11

Como se ha indicado en la alegación precedente, el Registro de contratistas, para la selección previa de éstos, se elaboró con publicidad, incrementándose periódicamente a medida que las Empresas interesadas solicitan su incorporación al mismo y acreditan los requisitos de solvencia técnica, económica y financiera conforme a los criterios de los Pliegos de Selección Previa.-

En los demás contratos, las valoraciones de los respectivos contratistas, expresivas de sus solvencias técnica, económica y financiera, constas en el Registro de contratistas que, de forma actualizada y dinámica, lleva Aljarafesa, según se ha expuesto en la alegación al precedente epígrafe 29.-

En los demás contratos aparece la valoración en el Registro de contratistas que lleva Aljarafesa.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 30 y 122)

30. Los proyectos de ejecución de obras de infraestructura se realizan por poblaciones en las que se ubican y no en función del objeto de la obra. Hay un expediente de obra y otro de suministro por cada uno de los municipios en los que se realiza la actividad contratada, con independencia de la pertenencia a un proyecto global.

122. Los proyectos de ejecución de obras de infraestructura, se realizan por poblaciones en las que se ubican y no en función del objeto de la obra. Hay un expediente de obra y otro de suministro por cada uno de los municipios en los que se realice la actividad contratada, con

independencia de la pertenencia a un proyecto global (§30).

ALEGACIÓN Nº 12

No es cierto que los contratos de obras de forma sistemática comprendan únicamente las de poblaciones concretas, aunque también existan; en cualquier caso, es de tener en cuenta que la ejecución de obras de conducciones de los servicios hidráulicos a cargo de Aljarafesa requiere inexcusablemente la coordinación con los respectivos Ayuntamientos, que, al tiempo que autorizan la rotura del pavimento, aprovechan para la ejecución coetánea de otras obras e instalaciones correspondientes a otros servicios públicos.-

Por otro lado, al contrario de lo expresado, en ningún caso se trata de actuaciones fraccionadas que por si mismas no atiendan a un objeto determinado, sino muy al contrario, y al igual que sucede todas las empresas públicas del sector y organismos de las administraciones que ejecutan inversiones en servicios públicos, los proyectos y en su consecuencia sus obras, quedan delimitados por el objeto específico de cada una de ellas, considerando éste de tal forma que, una vez concluida cada una de las mismas cumplan con su finalidad en cuanto a dar el servicio para el que estaban previstas.

Por lo que hace a la contratación separada de los suministros de determinados materiales -en especial, válvulas y tubos- obedece a la experiencia adquirida por Aljarafesa en orden no sólo a optimizar los criterios de mayor economía de costes, sino además para garantizar la mayor calidad de los materiales.- En este orden, hay que resaltar el hecho de que existen materiales de muy alta especialización o características técnicas, que se han de alcanzar, para el mejor funcionamiento de los servicios, que requiere la participación de Empresas especializadas, que difícilmente podrían concurrir directamente si los materiales de referencia no supusieran más que una pequeña parte del importe de un contrato de obras.-

Los suministros de materiales vienen a garantizar no sólo la calidad técnica, sino además el precio durante el periodo temporal que abarque el contrato.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 32, 33 y 123)

32. Con fecha 18 de diciembre de 2001, la Comisión Europea aprueba una ayuda del Fondo de Cohesión para un grupo de proyectos relativos a “Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir 2001, Grupo II”. El proyecto individual que correspondía a Aljarafesa es el denominado “Varios Tramos de la red del saneamiento integral del Aljarafe”. El coste elegible del proyecto ascendía a 2.694 m€, la cuantía financiada por Fondo de Cohesión alcanza los 2.155 m€ (80%).

33. Los proyectos para la ejecución de inversiones financiadas con fondo comunitarios son los únicos de los realizados por la empresa que se publican en el DOCE, aunque también éstos se fraccionan en función de la población del Aljarafe en la que se ubican las inversiones (§30).

123. Los proyectos para la ejecución de inversiones financiadas con fondos comunitarios son los únicos de los realizados por la empresa que se publican en el DOCE, aunque también éstos se fraccionan en función de la población del Aljarafe en la que se ubican las inversiones (§33).

ALEGACIÓN N° 13

En el año 2.004, a que se refiere el Informe provisional, no ha existido contrato alguno que legalmente haya requerido la publicación en el DOCE, tanto teniendo en cuenta la regulación general contenida en el art. 2.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, como la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, energía, transportes y comunicaciones; al respecto, es de resaltar que el contrato de mayor cuantía adjudicado por Aljarafesa en el año 2.004 ascendió a

533.584,03 €, muy por debajo de las previsiones legalmente establecidas para su publicación en el DOCE.-

El fraccionamiento obedece a la necesidad de coordinar las obras con las necesidades de cada Municipio, desde la perspectiva de otros servicios públicos.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 35 y 125)

35. Por tanto, el procedimiento seguido por la empresa para la adjudicación de obras, servicios y suministros no garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la Ley 48/1998, reguladora de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. La falta de publicación de las ofertas, la invitación específica a proveedores habituales y el reparto de las peticiones de ofertas suponen una limitación de la publicidad y la concurrencia en la contratación de obras, servicios y suministros.

125. Por tanto, el procedimiento seguido por la empresa para la adjudicación de obras, servicios y suministros no garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la Ley 48/1998, reguladora de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. La falta de publicación de las ofertas, la invitación específica a proveedores habituales y el reparto de las peticiones de ofertas suponen una limitación de la publicidad y la concurrencia en la contratación de obras, servicios y suministros (§35).

ALEGACIÓN N° 14

Aljarafesa entiende que a través del Registro de contratistas que lleva, de forma actualizada y dinámica, ha venido respetando los principios de publicidad y concurrencia, en la medida en que tiene seleccionados y valorados, con carácter previo a la ocurrencia de las distintas necesidades de contratación a

los contratistas que mejor pueden atenderlas, lo que permite la contratación de una forma rápida, inclusión hecha de la realizada para atender a las emergencias -no precisamente infrecuentes- que se presentan en unos servicios hidráulicos extensivos como son los que presta Aljarafesa en veintisiete términos municipales; la rotura de conducciones y la necesidad de su reparación inmediata obliga a disponer de unos servicios externos solventes técnica, económica y financieramente, con disponibilidad y capacidad de respuesta que permita solucionar con la urgencia requerida la avería surgida; piénsese en una rotura de una conducción de salida de un depósito de cabecera, que garantiza el abastecimiento a un Municipio.-

En el año 2004, a que se contrae el Informe, no ha existido un solo contrato al que fuera exigible la publicidad en el DOCE.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 36 a 39 y 126)

36. Con fecha 18 de octubre de 2002 la Mesa de Contratación de Aljarafesa adjudica siete expedientes de contratación (cinco de obras y dos de suministros) correspondientes al Proyecto financiado por fondos europeos: "Varios Tramos de la Red de Emisarios del Saneamiento Integral del Aljarafe (Cuenca del Pudío)". Las obras a ejecutar se sitúan en los municipios de Espartinas, Albaida del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Saltera-Olivares y Bollullos de la Mitación.

37. Según la documentación correspondiente a la fase preparatoria del expediente (pliego de condiciones para la selección previa de las empresas, de fecha junio de 2002), la adjudicación de las obras debe realizarse por el procedimiento de urgencia (art. 72 Ley Contratos Administraciones Públicas) *"dado que la naturaleza de las obras que se pretenden adjudicar requiere que las mismas estén finalizadas antes de la época de previsibles lluvias, sin perjuicio de la valoración que al respecto tiene el tratarse de instalaciones cuya ejecución en los meses carentes de las mismas simplifica enormemente su realización."*

38. Los contratos con los distintos adjudicatarios se firmaron entre los meses de octubre y diciembre del ejercicio 2002. Las obras correspondientes a los municipios de Espartinas y Albaida del Aljarafe se iniciaron en septiembre de 2003, las de Salteras y Bollullos en el ejercicio 2004 y la correspondiente al municipio de Mairena del Aljarafe, aún no se había iniciado a la fecha del trabajo de campo.

39. La empresa aporta, como única documentación justificativa del retraso de las obras, una comunicación interior del Jefe del Servicio de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras al Director Gerente, de fecha 17 de diciembre de 2002, alegando como motivo para la paralización de las obras problemas de definición urbanística y de las líneas eléctricas en los proyectos correspondientes a los municipios de Espartinas, Bollullos, Albaida y Salteras/Olivares; y problemas con la calificación de los terrenos en el municipio de Mairena del Aljarafe.

126. Con fecha 18 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración de Aljarafesa aprueba modificados a los cinco proyectos correspondientes a la "Red de Emisarios de la Cuenca del Pudío", adjudicándose las nuevas obras a los mismos contratistas que resultaron adjudicatarios de la obra principal. Por problemas en las obras, éstas han estado paralizadas durante uno, dos y hasta cuatro años (§§ 36 a 38).

ALEGACIÓN Nº 15

Es evidente que las obras a realizar por Aljarafesa se tienen que llevar a cabo en los respectivos términos municipales de los Ayuntamientos mancomunados, lo que obliga a coordinar su ejecución con los respectivos Equipos de Gobierno, atendiendo en todo caso a las exigencias del planeamiento municipal y a la interacción con otros servicios públicos concurrentes.-

La necesidad de atender las demandas de los Ayuntamientos interesados ha obligado a tales demoras.-

Hacemos remisión a lo expuesto en las alegaciones a los epígrafes 36 a 38.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 40 y 127)

40. No obstante, con fecha 18 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración de Aljarafesa aprueba modificados a los cinco proyectos correspondientes a la “Red de Emisarios de la Cuenca del Pudío”, adjudicándose las nuevas obras a los mismos contratistas que resultaron adjudicatarios de la obra principal. Teniendo en cuenta las fechas de inicio de las obras indicadas en el punto 38, debemos considerar que no se trata realmente de modificados de los proyectos iniciales, sino más bien de proyectos complementarios y distintos de los primeros que debieron tramitarse iniciando un nuevo procedimiento de licitación y adjudicación y cumpliendo la normativa de contratación exigible a las empresas públicas.

127. Teniendo en cuenta las fechas de inicio de las obras indicadas en el punto anterior, debemos considerar que no se trata realmente de modificados de los proyectos iniciales, sino más bien de proyectos complementarios y distintos de los primeros que debieron tramitarse iniciando un nuevo procedimiento de licitación y adjudicación y cumpliendo la normativa de contratación exigible a las empresas públicas (§40).

ALEGACIÓN N° 16

Aljarafesa no puede aceptar la afirmación que se hace en el epígrafe precedente en orden a que ha obviado una nueva licitación, mediante una modificación contractual legalmente admisible (arts. 146 y 149 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, antes citado) con base exclusivamente en la distancia temporal entre las fechas de inicio de las obras y de la modificación (ambas dentro del año 2002); con el debido respeto, entendemos que es un juicio de valor carente de soporte fáctico alguno, que no autoriza para imputar una conducta supuestamente ilegal.-

Hacemos remisión a lo expuesto en la alegación al epígrafe 40, entendiendo que dicha afirmación es un juicio de valor sin soporte fáctico.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 41)

41. El Real Decreto Legislativo 1564/ 1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, establece en el artículo 171 respecto a la formulación de las Cuentas Anuales: “*Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado...*” Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Aljarafesa en sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2005, con posterioridad al plazo máximo fijado por la legislación vigente (31 de marzo de 2005).

ALEGACIÓN N° 17

Se trata de una mera irregularidad no invalidante, ya que no ha impedido la auditoría de las cuentas anuales por auditor externo independiente -que ha emitido una opinión limpia con una sola salvedad- ni su aprobación, dentro de plazo, por la Junta General.-

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto n° 42)

42. La empresa no dispone del Libro-registro de acciones nominativas, según establece el artículo 55 del TRLSA.

ALEGACIÓN N° 18

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

El libro registro de acciones nominativas, que tiene como finalidad esencial legitimar a los adquirentes de tales títulos, carece de sentido alguno.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 43)

43. Se han analizado las Cuentas Anuales de la empresa a 31 de diciembre de 2004, que comprende el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

ALEGACIÓN N° 19

Entendemos más adecuado titular el apartado IV “Revisión de las Cuentas Anuales, o Auditoría de las Cuentas Anuales, pero en ningún caso “análisis de los Estados Financieros”.

Las Cuentas Anuales de la empresa a 31 de diciembre de 2004 han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, que ha emitido una opinión con una salvedad: “A la fecha de nuestro informe, la sociedad no incorpora en su inmovilizado los bienes cuya explotación gestiona en el ejercicio de su actividad... Esta circunstancia no tiene ningún efecto en el resultado ni en los fondos propios de la sociedad.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto n° 46)

46. Como práctica habitual la empresa no da de baja en el inmovilizado material los bienes que se encuentran fuera de uso por deterioro, sustitución u obsolescencia. A 31 de diciembre de 2004, existen elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados por valor de 1.622 m€ y del inmaterial por valor de 1.072 m€, desconociéndose su estado de uso y conservación.

ALEGACIÓN N° 20

Efectivamente al 31 de diciembre de 2004, existen elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados por valor de 1.622 m€, como así se recogen expresamente en la Nota 6.6 de las Cuentas Anuales de Aljarafesa correspondientes a dicho ejercicio, y del inmaterial por valor de 1.072 m€.

El que un bien de inmovilizado se encuentre totalmente amortizado no implica necesariamente que se tenga que dar de baja en el activo, en la medida que el mismo puede continuar en uso.

No obstante durante el ejercicio de 2005 se han dado de baja los elementos que se encontraban fuera de uso por deterioro, sustitución u obsolescencia, como así se recoge en la Nota 6.1 de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio; conforme al siguiente detalle.

	Disminuciones
Construcciones	(0,68)
Maquinaria	(45,86)
Utileaje	(279,60)
Mobiliario	(333,63)
Equipos proc. Información	(157,27)
Elementos de Transporte	(144,72)
Otras Instalaciones	(185,40)
TOTALES =	(1.147,16)

En la medida que existe en el pasivo una contrapartida equivalente en concepto de amortización, la baja de dichos activos no tiene efecto en los resultados de la empresa. En todo caso la existencia de activos amortizados, no obsoletos, indica la existencia de una gestión adecuada ya que se recupera la inversión antes de tener que renovar el activo en cuestión.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto n° 47)

47. A efectos de presentación en balance, la sociedad integra en el apartado de Construcciones un importe de 673 m€ correspondientes a instalaciones técnicas. Dado que en su balance ya figura la partida de instalaciones técnicas, sería más correcto la clasificación de dicho importe en su apartado correspondiente.

ALEGACIÓN N° 21

Parece razonable la reclasificación y por tanto será tenida en cuenta a lo largo del presente ejercicio.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 48 y 130)

48. Aljarafesa no activa los contadores de consumo de agua, instalados a cada abonado. Los contadores son renovados cada ocho años y su coste se imputa a gasto del ejercicio. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el valor contable del parque de contadores actualmente en uso. El importe imputado como gasto del ejercicio 2004 en concepto de renovación de contadores asciende a 454 m€.

130. Aljarafesa no activa los contadores de consumo de agua, instalados a cada abonado. Los contadores son renovados cada ocho años y su coste se imputa a gasto del ejercicio. A la fecha de finalización de este informe, la empresa no dispone de información que permita cuantificar el valor del parque de contadores actualmente en uso (§48).

ALEGACIÓN N° 22

La contabilización del parque de contadores se lleva directamente a resultados del ejercicio en aplicación de un criterio de prudencia.

En cualquier caso Aljarafesa tiene perfecto conocimiento del parque de contadores instalados y procede al mantenimiento y renovación sistemática acorde con la legislación vigente.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos n° 49 y 131)

49. Del análisis de los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen su inmovilizado se concluye que los coeficientes aplicados para la amortización del “Centro Operativo PISA” (10%), son superiores a su depreciación efectiva.

131. Del análisis de los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen su inmovilizado se concluye que los

coeficientes aplicados para la amortización del “Centro Operativo PISA” (10%), son superiores a su depreciación efectiva (§49).

ALEGACIÓN N° 23

Hemos de señalar que no existe ninguna tabla contable que marque cual debe ser el coeficiente de amortización a practicar. No obstante consideramos razonable la reclasificación propuesta y será tenida en cuenta en el presente ejercicio.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto n° 65)

65. En relación con los bienes de nueva construcción el Plan Contable Sectorial recoge en el inmovilizado las subcuentas correspondientes a instalaciones en captaciones de aguas, instalaciones en estaciones de tratamiento de aguas potables, instalaciones de bombeo y elevación, conducciones y canalizaciones generales. Por tanto, el Plan Contable Sectorial permite la clasificación en el inmovilizado material de estos elementos afectos a la prestación del servicio público. No obstante, su uso en exclusividad por la empresa debería formalizarse jurídicamente, conteniendo los pactos a los que han llegado las partes respecto al registro de la propiedad de las instalaciones durante el período de vigencia del derecho de uso.

ALEGACIÓN N° 24

El Plan Contable Sectorial recoge en el inmovilizado material los bienes patrimoniales de nueva construcción, de titularidad de la empresa. Luego no se puede deducir que, al amparo del Plan Sectorial, cualquier instalación pueda pasar a formar parte del inmovilizado material por el mero hecho de que sean de nueva construcción, lo que, en cualquier caso, no debe producirse con las instalaciones inherentes a los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua a poblaciones, que por su propia naturaleza son bienes de dominio público, inalienables, inembargables e imprescriptibles.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 68 a 70)

68. La empresa contabiliza los fondos destinados a la realización de inversiones (orígenes), en una cuenta de naturaleza acreedora, clasificada en el pasivo circulante y los costes incurridos en la ejecución de las obras (aplicaciones) en una cuenta financiera, clasificada en el activo circulante.

69. Anualmente, traspasa a las Cuentas Anuales el saldo resultante de compensar las dos cuentas anteriores, sin activar los bienes y sin afectar la cuenta de resultados del ejercicio. El saldo resultante en cada ejercicio puede ser acreedor o deudor en la medida que los orígenes sean superiores a las aplicaciones o viceversa. Esta es la situación actual, por lo que el saldo se refleja en el apartado "Otras deudas no comerciales a corto plazo", clasificadas en el epígrafe E) del pasivo circulante (Cuentas Anuales, ejercicio 2004).

70. Al no activar los bienes que componen la estructura fija de la empresa, tampoco se realiza las correspondientes amortizaciones.

ALEGACIÓN N° 25

Cuando se incorpora al activo este derecho sobre activos cedidos en uso como inmovilizado inmaterial, simultáneamente ha de contabilizarse en el pasivo su correspondiente contrapartida como Subvenciones oficiales de capital.

El derecho de uso deberá amortizarse atendiendo a su depreciación y por tanto incorporándose a la Cuenta de Resultados anualmente como gasto ordinario.

A su vez la Subvención deberá incorporarse a la Cuenta de Resultados anualmente por "idéntico" importe que la amortización del derecho de uso como ingresos extraordinario.

Luego el efecto final en la Cuenta de Resultado, en todo caso y con independencia del valor que se le den a los bienes cedidos en

uso, es nulo y por tanto también su efecto en los fondos propios, como así se determina expresamente en el informe de auditoría de las Cuentas Anuales de Aljarafesa del ejercicio de 2004.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto n° 71)

71. Hasta el ejercicio 2003 los registros contables de la empresa no ofrecían información de la composición del saldo (orígenes / aplicaciones), al compensarse saldos no sólo a efectos de presentación de las Cuentas Anuales, sino también en los mayores de las cuentas.

ALEGACIÓN N° 26

Los "registros" contables de la empresa sí ofrecen información detallada de la composición del saldo, al recoger todos los movimientos tanto en el libro diario como en los mayores desde el inicio de la actividad de la empresa.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 75 a 80, 91 y 92)

75. *Orígenes de los fondos: Recursos para la financiación de las infraestructura*, que con independencia de su procedencia (fondos procedentes de facturación a promotores y usuarios, subvenciones fondos europeos, otros fondos), se registran en la cuenta 415 de naturaleza acreedora denominada "Conceptos Tarifarios Finalistas" y clasificada en el Pasivo circulante.

76. El balance de comprobación ofrece la siguiente información respecto a los saldos de estos fondos en el ejercicio 2004:

	m€
CONCEPTOS	ORIGENES (CTA. 415)
Parámetro B	7.034
Cuota Inversión fija	2.905
Cuota Inversión Variable	3.663
Subv. Fondo Cohesión	1.157
Saldo Acreedor Parámetro B	3.760
Saldo Acreedor Cuota Inversión	2.498
TOTAL	21.017

Cuadro n° 4

77. *Los fondos procedentes de facturación para la realización de determinadas obras de infraestructura.* Dentro de estos orígenes podemos diferenciar el denominado “Parámetro B” y la “Cuota de inversión”. Ambos conceptos vienen definidos en la “Norma Reguladora de las tarifas para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento gestionados por Aljarafesa” BOP de 27 de enero de 2004:

1. *Derechos de acometida.* Importe a abonar por los promotores o propietarios de viviendas, locales, fincas o parcelas, que soliciten una nueva acometida o la puesta en servicio de las instalaciones interiores de cada actuación urbanística.

El artículo 14 de la precitada Norma Reguladora establece dos tipos de facturaciones dentro de los derechos de acometida: *Parámetro A*, destinado a sufragar los gastos de ejecución de la acometida; y *Parámetro B* cuyo importe compensará a Aljarafesa del valor proporcional de las instalaciones que esa empresa realice o venga obligada a realizar para garantizar los suministros demandados, sin perjuicio de los preexistentes, y cuyo importe resulta del coste medio por litro/segundo instalado de las ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que se hayan verificado para cumplir dicha garantía. La facturación se realiza en cumplimiento de las condiciones que cada promotor firma con la empresa mediante convenio.

Actualmente la facturación del Parámetro A es prácticamente residual, siendo la facturación del Parámetro B la que presenta cantidades importantes.

2. *Cuota de inversión.* Según se establece en el artículo 15 de la Norma Reguladora de Tarifas “para atender a la financiación de infraestructuras hidráulicas que Aljarafesa ha de acometer en los sistemas generales locales y comarcales, para mantener la garantía del Servicio de Saneamiento, se establece una Cuota de Inversión que se descompone en dos: Parte Fija, a cobrar por la empresa a los promotores antes de la solicitud de la primera contratación del servicio de aguas, en razón al número de viviendas; y Parte Variable, a cobrar a todos los usuarios del servicio por cada metro cúbico de agua facturada.

78. Analizando la naturaleza económica de los conceptos tarifarios y la operativa de la empresa, se deduce que:

a) Los conceptos facturados no tienen vinculación con una obra concreta, según la Norma Reguladora, “*se destinarán a compensar el valor de las instalaciones y a financiar las infraestructuras hidráulicas a realizar...*”

b) La empresa realiza, en cumplimiento de su objeto social, servicios demandados por los usuarios. En todos los casos la transacción se factura y devenga el correspondiente IVA, contabilizado y declarado por la empresa. El importe facturado se contabiliza en una cuenta del grupo 43 “Clientes”.

c) La empresa no registra las inversiones realizadas como inmovilizado.

79. La Norma de Valoración nº 18 del Plan Contable Sectorial dedicada a Ventas e Ingresos, establece: “*Cuando la percepción recibida de un tercero corresponda a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa, en particular los recibidos por acometidas y enganches, tendrán como contrapartida una cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.*”

80. Aljarafesa utiliza para contabilizar los fondos destinados a inversiones, un criterio contable similar al previsto en el Plan Sectorial para el Canon de Mejora (los ingresos reciben contablemente un tratamiento distinto a los conceptos de la explotación, teniendo como contrapartida una cuenta de ingresos a distribuir). No obstante, el artículo 101 del Decreto 120/1991 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, establece determinados requisitos para el establecimiento de estos cánones, que no se cumplen en el caso de Aljarafesa:

- *Los bienes, o su derecho de uso, se incorporan al inmovilizado de la empresa.*
- *Los cánones deben ser aprobados por el órgano competente de la Junta de Andalucía.*
- *La amortización del nuevo inmovilizado debe tener su expresión en la cuenta de explotación del periodo al que corresponda.*

91. En esta cuenta de carácter financiero, la empresa registra los gastos incurridos en la realización de inversiones, y por lo tanto deben ser incorporados al inmovilizado (activados), formando parte del patrimonio de la empresa, o en su caso, en función de la vida útil e importe de los bienes, deben aplicarse como gasto del ejercicio, pasando por la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ALEGACIÓN Nº 27

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

El tema central de este apartado, que dará lugar a otras consideraciones posteriores, estriba en determinar cuales son los ingresos que presenta ALJARAFESA y que deben incorporarse a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Dos reflexiones deben realizarse sobre el particular:

(i), En cumplimiento del principio contable de “correlación de ingresos y gastos” no es posible que haya ingreso sin gasto ni, alternativamente gasto sin ingreso. De esta forma, cualquier entrada de fondos que la compañía tenga -p.ej.: tesorería- debe corresponder a un concepto de gasto bien sea una entrega de bienes (agua) o bien sea una prestación de servicios (saneamiento, distribución y depuración). No es éste el caso, ya que se destinan a financiar obras-inversiones-.

(ii), Es evidente que las “Cánones con carácter finalista”, por su propio concepto definido en el Plan Sectorial de Contabilidad, están destinados “para financiar obras de infraestructura” y, además, se señala “que no tengan la consideración de ingreso de acuerdo con las Normas de Valoración de este texto (Plan Sectorial de Contabilidad)”.

Así, la Norma de Valoración 18ª de las del Plan Sectorial de Contabilidad en su apartado e), en los específicos para las empresas del sector, señala “Cuando la percepción recibida de un tercero corresponda a la fi-

nanciación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa,...., tendrán como contrapartida una cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios, de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 23ª de este texto”. No es necesario señalar aquí lo establecido en la Norma de Valoración 23ª, ya que trata de las subvenciones de capital y se refiere, con respecto a este asunto, a los bienes cedidos en propiedad y a los bienes cedidos en uso.

Es decir, no son ingresos las cantidades percibidas que no son consecuencia de suministro de agua o prestación de servicios y, además, deben considerarse como “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, si son “susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa “.

Ya que, esta compañía ha aceptado claramente que ha de incorporar a sus activos los denominados “bienes cedidos en uso”, tal y como ha señalado esa Cámara de Cuentas, debe entenderse que las entradas de fondos, vía facturación, no deben considerarse, en ningún caso, como ingresos del ejercicio.

No debe confundirse por esa Cámara de Cuentas, el fondo o naturaleza de la operación -claramente señalado más arriba- con la forma de contabilización que se ha venido observando en esta compañía.

En abundancia de lo anterior, respecto del Parámetro B, el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua indica expresamente en su artículo 31 que las cantidades percibidas por dicho concepto así como las inversiones que con cargo al mismo se realicen, no se incardinarán en sus cuentas de explotación.

Por otro lado, en cuanto a la Cuota de Inversión, el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua anteriormente citado regula “exclusivamente” el servicio de Abastecimiento de agua.

Sin embargo la Cuota de Inversión es un concepto finalista de “Saneamiento”, aprobado al amparo de las propias competencias que la Mancomunidad de Municipios tiene al respecto en virtud a la Ley de Haciendas Locales, que permite vías tarifarias de financiación finalistas para inversiones diferentes a los mencionados “Cánones de Mejora”.

En tal sentido actuó la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe al establecer la Cuota de Inversión cuya finalidad, como determina el art. 15 de la “Norma Reguladora de las Tarifas”, es “para atender la financiación de las infraestructuras hidráulicas que Aljarafesa ha de acometer en lo sistemas Generales Locales y Comarcales, para mantener la garantía del Servicio de Saneamiento”.

Ciertamente si se incorporase al activo este derecho sobre activos cedidos en uso como inmovilizado inmaterial, simultáneamente habría que contabilizar en el pasivo su correspondiente contrapartida como Subvenciones oficiales de capital o Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

El derecho de uso debería amortizarse atendiendo a su depreciación y por tanto incorporándose a la Cuenta de Resultados anualmente como gasto.

A su vez la Subvención debería incorporarse a la Cuenta de Resultados anualmente por idéntico importe que la amortización del derecho de uso como ingresos.

Luego efecto final en la Cuenta de Resultados, en todo caso y con independencia del valor que se le den a los bienes cedidos en uso, es nulo y por tanto también su efecto en los fondos propios, como así se recoge en el informe de auditoría de las Cuentas Anuales de Aljarafesa.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 81 a 86)

81. Por lo tanto, al no incorporarse los activos financiados al inmovilizado, ni contabilizarse la

percepción recibida del tercero en el grupo 13, cuenta “ingresos a distribuir en varios ejercicios” formando parte de la financiación básica de la empresa, los conceptos facturados tienen la naturaleza de ingresos del ejercicio por prestación de servicios, formando parte de la Cifra de negocios de la empresa, de la base imponible del Impuesto de Sociedades y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

82. *Los fondos procedentes de subvenciones europeas (Fondo de Cohesión)*, se conceden a Aljarafesa en virtud de la decisión de la Comisión Europea C(2001) de 18 de diciembre de 2001 para la realización de proyectos de infraestructura hidráulica.

83. Estas subvenciones, procedentes de Fondo de Cohesión, son registradas por la empresa en el momento en el que se cobran y por el importe cobrado (criterio de caja), formando parte de la cuenta 415 “Conceptos tarifarios finalistas”.

84. El total de fondos concedidos a la empresa asciende a 2.155 m€ (§32), de los cuales ha registrado contablemente el importe cobrado 1.157 m€, 431 m€ en el ejercicio 2002 y 726 m€ en el ejercicio 2003.

	m€
FONDO COHESIÓN	
Total Concedido (Ejercicio 2001)	2.155
Cobrado ejercicio 2002	431
Cobrado ejercicio 2003	726
Total Contabilizado (31/12/2004)	1.157

Cuadro nº 5

85. Según se establece en la norma nº 23 del Plan Contable Sectorial, las subvenciones de capital se valorarán por el importe concedido, registrándose en el momento de la concesión, con independencia de la corriente financiera de cobro (principio de devengo), con cargo a cuentas del subgrupo 47 ó 57. Se imputarán a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación de los activos que financian.

86. Dado que los fondos concedidos, están directamente vinculados a la financiación de bienes que forman parte de la estructura fija de la empresa y necesarios para el desarrollo de su actividad, Aljarafesa debió contabilizarlos como

“Subvenciones de Capital” y los bienes financiados en el inmovilizado material o inmaterial, según correspondan a nuevas inversiones o mejora de las preexistentes (§§ 63 a 65).

ALEGACIÓN N° 28

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

La naturaleza de los conceptos tarifarios no debe deducirse del hecho de que Aljarafesa haya incorporado o no a la fecha del Informe -es evidente que lo va a hacer en el futuro y, por tanto, no ha perdido el carácter de “ser susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa”-, los derechos sobre activos cedidos en uso en su Balance. De hecho, Aljarafesa considera que forman parte del patrimonio de Mancomunidad y de los Ayuntamientos que la componen y por tanto quedarían dentro del tratamiento contable de los Derechos sobre Bienes cedidos en Uso, dentro del inmovilizado inmaterial.

Este es un error que conviene aclarar puesto que es la base de la incertidumbre descrita en el Punto 96 y que forma parte de los argumentos que justifican la denegación de opinión en el Punto 139.

Debe sustituirse la palabra “reinvertir” por “revertir”.

Aljarafesa ha tomado en consideración el régimen específico de funcionamiento establecido para las subvenciones otorgadas en el marco del Fondo de Cohesión. En concreto el Reglamento CE n° 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994 por el que se crea el Fondo de Cohesión establece en sus artículos 11) Disposiciones financieras: “los compromisos se efectuarán por norma general por tramos anuales”; y c) Compromisos del Anexo II: “los compromisos para los proyectos... con una duración igual o superior a dos años se realizarán por regla general por tramos anuales”. Como consecuencia de todo lo anterior, y tratándose de proyectos financiados para los que el com-

promiso de abono de la subvención se va efectuando anualmente, la empresa no utiliza el criterio propuesto por la Cámara de Cuentas.

En abundamiento de lo anterior, y para dar información respecto de aquellas subvenciones concedidas pero no comprometidas por el órgano concedente, la empresa incluye en la Nota 12 de la Memoria de sus Cuentas Anuales la información precisa sobre dichas subvenciones, en la que se incluye expresamente el importe total de la subvención inicialmente aprobada y el importe cobrado hasta la fecha, figurando igualmente el importe total de las obras ejecutadas hasta la fecha en el Balance de Comprobación de la empresa, como se desprende del Cuadro n° 6 incluido en el Punto 90 del informe sujeto a alegaciones.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 87)

87. La contabilización de las subvenciones por el importe cobrado y en el momento en que el cobro es efectivo, contraviene los principios de devengo, registro e imputación de la transacción. El criterio seguido por la empresa no permite conocer: el importe total de las subvenciones concedidas con carácter de no reintegrable, pudiendo existir importes concedidos que no se registran en los Estados Financieros; la situación (ejecución) de las obras para las que fueron concedidas; los posibles incumplimientos de los requisitos exigibles para recibir los fondos y las cantidades a reinvertir, en este último caso, a las entidades concedentes.

ALEGACIÓN N° 29

ALEGACIÓN ADMITIDA

Debe sustituirse la palabra “reinvertir” por “revertir”.

Aljarafesa ha tomado en consideración el régimen específico de funcionamiento establecido para las subvenciones otorgadas en el marco del Fondo de Cohesión. En concreto el Reglamento CE n° 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994 por el que se crea el Fondo de Cohesión establece en sus

artículos 11) Disposiciones financieras: “los compromisos se efectuarán por norma general por tramos anuales”; y c) Compromisos del Anexo II: “los compromisos para los proyectos... con una duración igual o superior a dos años se realizarán por regla general por tramos anuales”. Como consecuencia de todo lo anterior, y tratándose de proyectos financiados para los que el compromiso de abono de la subvención se va efectuando anualmente, la empresa no utiliza el criterio propuesto por la Cámara de Cuentas.

En abundamiento de lo anterior, y para dar información respecto de aquellas subvenciones concedidas pero no comprometidas por el órgano concedente, la empresa incluye en la Nota 12 de la Memoria de sus Cuentas Anuales la información precisa sobre dichas subvenciones, en la que se incluye expresamente el importe total de la subvención inicialmente aprobada y el importe cobrado hasta la fecha, figurando igualmente el importe total de las obras ejecutadas hasta la fecha en el Balance de Comprobación de la empresa, como se desprende del Cuadro nº 6 incluido en el Punto 90 del informe sujeto a alegaciones.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 88 a 90)

88. La Memoria de las Cuentas Anuales tampoco aporta información complementaria que permita conocer la situación real de las obras realizadas vinculadas a los Fondo de Cohesión.

89. *Destinos de los fondos: Los costes incurridos en la realización de las inversiones y los gastos financieros*, se cargan en la cuenta financiera 542 denominada “Inversiones Financieras temporales. Créditos a corto plazo (PGOH)”.

90. El balance de comprobación ofrece la siguiente información respecto a los saldos del ejercicio 2004:

CONCEPTOS	APLICACIONES (Cta. 542)	m€
Obras Abastecimiento		3.421
Inversiones Saneamiento		1.567
Intereses Préstamos		173
Expropiaciones		298
Obras Fondo Cohesión		2.343
IVA no deducible Subv..		185
TOTAL		7.987

Cuadro nº 6

ALEGACIÓN Nº 30

Esta información no es objeto de la memoria, según las normas vigentes.

Como ya se ha dicho en otro apartado anterior, el fondo y la forma son elementos esenciales del proceso contable. El hecho de no contabilizar como activos cedidos en uso los bienes recibidos, no implica que deban ser considerados como gasto.

En el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004 emitido por la firma PriceWaterHouseCoopers, y en referencia a la incorporación en el inmovilizado de la sociedad los bienes cuya explotación gestiona, se afirma textualmente “Esta circunstancia no tiene ningún efecto en el resultado ni en los fondos propios de la sociedad”, como así se recoge en la ALEGACIÓN correspondiente al Apartado 91.

Por otro lado conviene hacer las siguientes aclaraciones.

a) Sobre la Naturaleza de los Bienes Cedi- dos en Uso.

La Cámara de Cuentas parte de que los activos originarios a la constitución de Aljarafesa son “Bienes Cedi- dos en Uso” y por tanto Inmovilizado Inmaterial.

Adicionalmente la Cámara presupone que a partir de ese momento toda la inversión realizada por Aljarafesa forma parte de su patrimonio, y por tanto tiene un efecto en la Cuenta de Resultados y en el Patrimonio de

la empresa. Sin embargo Aljarafesa considera que estos bienes, en su caso, por su naturaleza, también formarían parte de los Bienes cedidos en Uso.

Así se deduce de la propia escritura de Constitución de la Sociedad, donde se dice que Aljarafesa tiene por objeto “la gestión” del abastecimiento y saneamiento de aguas.

En el propio Reglamento de Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua de los pueblos que integran la Mancomunidad Voluntaria de la Zona del Aljarafe, aprobado por la Mancomunidad del Aljarafe el 19/12/1980, publicado en el BOP de 09/01/1981 y autorizado por la Consejería de interior de la Junta de Andalucía por Orden de 18 de mayo de 1981, BOJA 15/06/81, en su artículo 19ª se dice: “La red de distribución interior de aguas de cada municipio y las acometidas en el mismo, son propiedad del Ayuntamiento respectivo”. Además el artículo 28 dice: “Serán de propiedad del Ayuntamiento de cuyo término municipal dependa la promoción urbanística, todas las prolongaciones que se efectúen de las redes municipales, así como las redes interiores y demás instalaciones para el abastecimiento de agua de las promociones urbanísticas, ...”.

Por otra parte, el Reglamento de Prestación del Servicio de Saneamiento de Aguas de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad, elevado a definitivo mediante publicación en el BOP de 21/12/2002, en su artículo 6º dice: “Se considerarán instalaciones locales del Municipio en cuyo término se encuentren, todas las acometidas y colectores con sus instalaciones accesorias o complementarias; teniendo la consideración de sistemas generales de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe todas las demás instalaciones generales del servicio, como emisarios, instalaciones de depuración, conducción de vertido y demás instalaciones accesorias o complementarias de las mismas, así como en las redes e instalaciones que fuesen compartidas por dos o más Municipios”.

b) Sobre el tratamiento contable y la imagen fiel.

El tratamiento contable de los Bienes Cedidos en Uso no afecta ni al resultado ni al patrimonio neto, pero tiene un “efecto negativo sobre la Imagen Fiel” de la empresa. Motivo por el que Aljarafesa, al día de la fecha, no lo ha incorporado en sus cuentas.

Pero aunque el efecto final es nulo, del análisis de la Cuenta de Resultados que se originaría como consecuencia de dicha activación, se produciría un resultado de actividades ordinarias negativo, compensado simultáneamente con un resultado extraordinario positivo. Esta situación nada tendría que ver con la imagen fiel de la empresa, contraviniendo frontalmente la legislación vigente.

El Código de Comercio en su Art. 34.2 dice “Las cuentas anuales deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa”. Por otro lado el Plan General de Contabilidad reconoce, como no podría ser de otra forma, que la aplicación de los principios contables deberá conducir a que las cuentas anuales, formuladas con claridad, expresen la imagen fiel de la empresa.

Tanto esto es así que nuestro Código de Comercio en el Art.34.4 dice así “En casos excepcionales, si la aplicación de una disposición legal en materia de contabilidad fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, tal disposición no será aplicable”.

En este mismo sentido las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de agua, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998 en su primera parte relativa a los principios contables dice “En aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio contable o de cualquier otra norma contable sea incompa-

tible con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas anuales, se considerará impropio dicha aplicación”.

c) Sobre la reforma contable.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que estamos inmersos en un proceso de adaptación de la normativa contable.

La principal novedad dentro del proceso de aproximación a las normas internacionales de contabilidad fijada por las instituciones comunitarias es sin duda alguna el Reglamento (CE) núm. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo las “Normas Internacionales de Contabilidad” en sentido estricto (NIC), las actuales “Normas Internacionales de Información Financiera” (NIIF), así como las interpretaciones de unas y otras.

En este sentido, la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre incorporó en nuestro Derecho Mercantil Contable las citadas Normas Internacionales de Información Financiera, a los exclusivos efectos de las cuentas anuales consolidadas, permitiendo a las restantes sociedades su aplicación voluntaria.

Es decir la presente reforma de la Legislación mercantil pretende ajustarse a los criterios incluidos en los Reglamentos de la Unión Europea por los que se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera. Entendiendo que para lograr la adecuada homogeneidad de la información contable nuestra normativa debe estar en sintonía con los regulados en las Normas Internacionales de Información Financiera.

A efectos de las Normas Internacionales de Contabilidad prácticamente todas las partidas de ingresos y gastos que se incluyen en la determinación del resultado neto del ejercicio surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, por lo que solo en raras ocasiones un hecho o transac-

ción dará lugar a una partida “extraordinaria”, como la expropiación de activos, un terremoto o cualquier desastre natural. De esta forma, con la aplicación de la normativa internacional se corrige el efecto negativo sobre la imagen fiel que actualmente se produciría por aplicación de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.

En todo caso la aplicación de la nueva normativa no tiene efecto en la Cuenta de Resultados ni en los Fondos Propios de la empresa. Son las propias Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2005 en la NIC 20, punto 27, la que permite “deducir cada subvención del valor por el que se ha contabilizado en el activo correspondiente”, pudiendo compensar los saldos de ambas partidas. Luego todo ello además de rectificar el criterio de contabilización recogido en el Plan Sectorial garantiza en cualquier caso y con independencia del valor que se atribuya a los bienes cedidos, venal, razonable, o simbólico, un efecto nulo en los fondos propios de la sociedad. Por otro lado en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el efecto en la cuenta de resultados es nulo, incluso en su desglose interno, al reconocer las subvenciones minorando los cargos por la depreciación anual de cada activo.

Respecto a la Norma Internacional de Contabilidad nº 38, relativa al tratamiento de activos intangibles, en el punto nº 44 la entidad puede elegir reconocer, en el momento inicial, tanto el activo intangible como la subvención, por sus valores razonables. Si la entidad no escogiese el tratamiento contable descrito, reconocerá el activo, inicialmente, por un valor simbólico, según tratamiento permitido en la NIC 20. Por todo ello, podría incluso aplicarse el principio contable de importancia relativa por el cual “Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que

tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel”.

En el marco anteriormente descrito Aljarafesa considera prudente contabilizar dichos derechos sobre Bienes Cedidos en Uso, una vez finalizado este proceso de reforma contable. Con independencia de lo anterior, y dada la complejidad técnica del tema tratado, considera conveniente incluir además en la Memoria de las Cuentas Anuales cuantas explicaciones sean necesarias para una correcta interpretación de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 92, 93, 132 y 133)

92. El procedimiento contable seguido por la empresa, en relación a la no activación en el inmovilizado de las instalaciones que componen la infraestructura hidráulica vinculada a la prestación del servicio y, a su vez, sin efectos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (cuando no se registra inversión debe registrarse gasto), contraviene los Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, dando lugar a una imagen distorsionada de la estructura patrimonial y financiera de la empresa y de la cuenta de resultados de cada ejercicio.

93. Las Cuentas Anuales de Aljarafesa incumplen la normativa contable que le es de aplicación y no registran, en ninguno de los epígrafes del inmovilizado, las instalaciones técnicas hidráulicas, que con independencia de su procedencia (bienes cedidos o de nueva construcción), utiliza para el desarrollo de su actividad.

132. El procedimiento contable seguido por la empresa, en relación a la no activación en el inmovilizado de las instalaciones que componen la infraestructura hidráulica vinculada a la prestación del servicio, y, a su vez, sin efectos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (cuando no se registra inversión debe registrarse gasto),

contraviene los Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, dando lugar a una imagen distorsionada de la estructura patrimonial y financiera de la empresa y de la cuenta de resultados de cada ejercicio (§92).

133. Las Cuentas Anuales de Aljarafesa incumplen la normativa contable que le es de aplicación y no registran, en ninguno de los epígrafes del inmovilizado, las instalaciones técnicas hidráulicas, que con independencia de su procedencia (bienes cedidos o de nueva construcción), utiliza para el desarrollo de su actividad (§93).

ALEGACIÓN N° 31

Como ya se ha dicho en otro apartado anterior, el fondo y la forma son elementos esenciales del proceso contable. El hecho de no contabilizar como activos cedidos en uso los bienes recibidos, no implica que deban ser considerados como gasto.

En el informe de auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004 emitido por la firma PriceWaterHouseCoopers, y en referencia a la incorporación en el inmovilizado de la sociedad los bienes cuya explotación gestiona, se afirma textualmente “Esta circunstancia no tiene ningún efecto en el resultado ni en los fondos propios de la sociedad”, como así se recoge en la ALEGACIÓN correspondiente al Apartado 91.

Por otro lado conviene hacer las siguientes aclaraciones.

a) Sobre la Naturaleza de los Bienes Cedidos en Uso.

La Cámara de Cuentas parte de que los activos originarios a la constitución de Aljarafesa son “Bienes Cedidos en Uso” y por tanto Inmovilizado Inmaterial.

Adicionalmente la Cámara presupone que a partir de ese momento toda la inversión realizada por Aljarafesa forma parte de su patrimonio, y por tanto tiene un efecto en la

Cuenta de Resultados y en el Patrimonio de la empresa. Sin embargo Aljarafesa considera que estos bienes, en su caso, por su naturaleza, también formarían parte de los Bienes cedidos en Uso.

Así se deduce de la propia escritura de Constitución de la Sociedad, donde se dice que Aljarafesa tiene por objeto “la gestión” del abastecimiento y saneamiento de aguas.

En el propio Reglamento de Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua de los pueblos que integran la Mancomunidad Voluntaria de la Zona del Aljarafe, aprobado por la Mancomunidad del Aljarafe el 19/12/1980, publicado en el BOP de 09/01/1981 y autorizado por la Consejería de interior de la Junta de Andalucía por Orden de 18 de mayo de 1981, BOJA 15/06/81, en su artículo 19ª se dice: “La red de distribución interior de aguas de cada municipio y las acometidas en el mismo, son propiedad del Ayuntamiento respectivo”. Además el artículo 28 dice: “Serán de propiedad del Ayuntamiento de cuyo término municipal dependa la promoción urbanística, todas las prolongaciones que se efectúen de las redes municipales, así como las redes interiores y demás instalaciones para el abastecimiento de agua de las promociones urbanísticas...”.

Por otra parte, el Reglamento de Prestación del Servicio de Saneamiento de Aguas de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad, elevado a definitivo mediante publicación en el BOP de 21/12/2002, en su artículo 6º dice: “Se considerarán instalaciones locales del Municipio en cuyo término se encuentren, todas las acometidas y colectores con sus instalaciones accesorias o complementarias; teniendo la consideración de sistemas generales de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe todas las demás instalaciones generales del servicio, como emisarios, instalaciones de depuración, conducción de vertido y demás instalaciones accesorias o complementarias de las mismas, así como en las redes e ins-

talaciones que fuesen compartidas por dos o más Municipios”.

b) Sobre el tratamiento contable y la imagen fiel.

El tratamiento contable de los Bienes Cedidos en Uso no afecta ni al resultado ni al patrimonio neto, pero tiene un “efecto negativo sobre la Imagen Fiel” de la empresa. Motivo por el que Aljarafesa, al día de la fecha, no lo ha incorporado en sus cuentas.

Pero aunque el efecto final es nulo, del análisis de la Cuenta de Resultados que se originaría como consecuencia de dicha activación, se produciría un resultado de actividades ordinarias negativo, compensado simultáneamente con un resultado extraordinario positivo. Esta situación nada tendría que ver con la imagen fiel de la empresa, contraviniendo frontalmente la legislación vigente.

El Código de Comercio en su Art. 34.2 dice “Las cuentas anuales deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa”. Por otro lado el Plan General de Contabilidad reconoce, como no podría ser de otra forma, que la aplicación de los principios contables deberá conducir a que las cuentas anuales, formuladas con claridad, expresen la imagen fiel de la empresa.

Tanto esto es así que nuestro Código de Comercio en el Art. 34.4 dice así “En casos excepcionales, si la aplicación de una disposición legal en materia de contabilidad fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, tal disposición no será aplicable”.

En este mismo sentido las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de agua, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998 en su primera parte relativa a los principios contables dice “En

aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio contable o de cualquier otra norma contable sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas anuales, se considerará impropio dicha aplicación”.

c) Sobre la reforma contable.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que estamos inmersos en un proceso de adaptación de la normativa contable.

La principal novedad dentro del proceso de aproximación a las normas internacionales de contabilidad fijada por las instituciones comunitarias es sin duda alguna el Reglamento (CE) núm. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo las “Normas Internacionales de Contabilidad” en sentido estricto (NIC), las actuales “Normas Internacionales de Información Financiera” (NIIF), así como las interpretaciones de unas y otras.

En este sentido, la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre incorporó en nuestro Derecho Mercantil Contable las citadas Normas Internacionales de Información Financiera, a los exclusivos efectos de las cuentas anuales consolidadas, permitiendo a las restantes sociedades su aplicación voluntaria.

Es decir la presente reforma de la Legislación mercantil pretende ajustarse a los criterios incluidos en los Reglamentos de la Unión Europea por los que se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera. Entendiendo que para lograr la adecuada homogeneidad de la información contable nuestra normativa debe estar en sintonía con lo regulado en las Normas Internacionales de Información Financiera.

A efectos de las Normas Internacionales de Contabilidad prácticamente todas las partidas de ingresos y gastos que se incluyen en la determinación del resultado neto del

ejercicio surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, por lo que solo en raras ocasiones un hecho o transacción dará lugar a una partida “extraordinaria”, como la expropiación de activos, un terremoto o cualquier desastre natural. De esta forma, con la aplicación de la normativa internacional se corrige el efecto negativo sobre la imagen fiel que actualmente se produciría por aplicación de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresa del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.

En todo caso la aplicación de la nueva normativa no tiene efecto en la Cuenta de Resultados ni en los Fondos Propios de la empresa. Son las propias Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2005 en la NIC 20, punto 27, la que permite “deducir cada subvención del valor por el que se ha contabilizado en el activo correspondiente”, pudiendo compensar los saldos de ambas partidas. Luego todo ello además de rectificar el criterio de contabilización recogido en el Plan Sectorial garantiza en cualquier caso y con independencia del valor que se atribuya a los bienes cedidos, venal, razonable, o simbólico, un efecto nulo en los fondos propios de la sociedad. Por otro lado en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el efecto en la cuenta de resultados es nulo, incluso en su desglose interno, al reconocer las subvenciones minorando los cargos por la depreciación anual de cada activo.

Respecto a la Norma Internacional de Contabilidad nº 38, relativa al tratamiento de activos intangibles, en el punto nº 44 la entidad puede elegir reconocer, en el momento inicial, tanto el activo intangible como la subvención, por sus valores razonables. Si la entidad no escogiese el tratamiento contable descrito, reconocerá el activo, inicialmente, por un valor simbólico, según tratamiento permitido en la NIC 20. Por todo ello, podría incluso aplicarse el principio contable de importancia relativa por el cual “Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos

de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel”.

En el marco anteriormente descrito Aljarafesa considera prudente contabilizar dichos derechos sobre Bienes Cedidos en Uso, una vez finalizado este proceso de reforma contable. Con independencia de lo anterior, y dada la complejidad técnica del tema tratado, considera conveniente incluir además en la Memoria de las Cuentas Anuales cuantas explicaciones sean necesarias para una correcta interpretación de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 96 y 136)

96. La sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta; por lo que no es posible evaluar los pasivos adicionales que pudieran ponerse de manifiesto en el caso de ser inspeccionada (§81).

136. La sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta; por lo que, no es posible evaluar los pasivos adicionales que pudieran ponerse de manifiesto en el caso de ser inspeccionada (§96).

ALEGACIÓN Nº 32

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Aljarafesa estima que no existen los apuntados pasivos contingentes, sin perjuicio de las posibles diferencias interpretativas que sobre la legislación fiscal pudieran ponerse

de manifiesto en caso de una inspección dentro del plazo de prescripción.

No obstante, debemos hacer las siguientes precisiones con respecto a los dos impuestos que entendemos pudieran dar origen a contingencias fiscales.

1º. Con respecto al IVA. Todas las cantidades, incluidas en factura, incluso las derivadas de los “Cánones con carácter finalista”, se incluyen expresamente en la base imponible del IVA. Por lo que no afecta al impuesto a pagar por este concepto. No debemos olvidar que la actividad desarrollada por ALJARAFESA es una actividad regulada, cuyos Precios están marcados por disposiciones legales.

2º. Con respecto al Impuesto sobre Sociedades. No entendemos, tampoco, que puedan afectar a la base imponible de dicho impuesto. Por una parte, se trata de la no contabilización de los bienes cedidos en uso y de su contrapartida contable “ingresos a distribuir en otros ejercicios”, cuyo juego contable, como ya se ha indicado, no afecta a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Además, estos conceptos no se facturan como ingresos; es decir, obedecen a un simple juego de cuentas, precisamente para no otorgar ventajas fiscales de doble deducción: por una parte, la subvención o su equivalente y por otra el deterioro como gasto fiscalmente deducible de los activos cedidos en uso. Por otra parte, la no consideración de ingreso de las ya citados “Cánones con carácter finalista”, tampoco determinarían un incremento de los resultados. Pero, aún hay más, la compañía Aljarafesa es una entidad que presta servicios locales, los presta en gestión directa y es exclusivamente de carácter público (art. 34.2 de la LIS) por lo que su cuota se encuentra bonificada en un 99%, tributaría por el 1% de la cuota, es decir, por el 0,035% de la base imponible.

Por ello, esta compañía entiende que la importancia relativa es mínima.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 100 y 137)

100. La empresa no activa las existencias finales de materiales, ni el agua almacenada en los depósitos al final del ejercicio.

137. La empresa no activa las existencias finales de materiales, ni el agua almacenada en los depósitos al final del ejercicio (§100).

La empresa debe normalizar la situación jurídica de los bienes que utiliza en el ejercicio de su actividad.

Respecto al registro contable de los bienes y las existencias, deben cumplirse las Normas del Plan Sectorial y los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, de forma que las Cuentas Anuales de la empresa reflejen la información necesaria y suficiente que permita una adecuada interpretación.

ALEGACIÓN N° 33

Hasta el ejercicio 2005 no ha sido necesaria ninguna activación de materiales en la medida que eran los propios proveedores los que mantenían en sus almacenes dicho material. Manteniendo Aljarafesa importes poco significativos distribuidos en diferentes puntos de depósito, sin tener ningún almacén físico.

Una vez finalizado el Centro Operativo de Mairena del Aljarafe, dichos materiales han sido convenientemente almacenados bajo un estricto control técnico y administrativo como así se recoge en la cuenta contable 330 correspondiente a Materiales Centro Operativo con un saldo a 31 de diciembre de 2005 de 621 m€.

Aljarafesa conoce en tiempo real el nivel de todos los depósitos reguladores. De todas formas ha considerado que la valoración económica del agua almacenada en dichos depósitos no resulta cuantitativamente significativa en la medida que puede oscilar entre 10 m€ y 60 m€.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 110)

110. Algunos saldos de ayuntamientos tienen su origen en el ejercicio 1993. Es significativo que el 49% de la deuda de estos últimos correspondan a solo dos ayuntamientos: Pilas (35,7%) y Villanueva del Ariscal (13,6%).

ALEGACIÓN N° 34**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 115, 116 y 138)**

115. La sociedad tiene concedido un préstamo de la Caja San Fernando por importe de 21,290 m€ para la financiación de las obras de infraestructura contempladas en el Plan de Obras Hidráulica del Aljarafe y otras actuaciones precisas para la prestación de los servicios encomendados a Aljarafesa que hayan sido refrendados por su Consejo de Administración, que podrá disponer del mismo libremente durante el periodo de carencia (12 primeros vencimientos semestrales), con un importe mínimo de 600 m€ al principio de cada ejercicio. Debido al retraso en la ejecución de las obras, solo se ha dispuesto del importe mínimo obligatorio.

116. La estructura financiera de la empresa presenta una elevada liquidez contrastando con la solicitud de financiación ajena. La sociedad debió ajustar más la fecha de solicitud del préstamo al momento en que realmente fuese necesario.

138. La estructura financiera de la empresa presenta una elevada liquidez de tesorería que contrasta con la solicitud de financiación ajena (§116).

La sociedad debe ajustar más la fecha de solicitud de préstamos al momento en que realmente fuese necesario.

ALEGACIÓN N° 35

Los planes de Viabilidad Económico Financiera de los Planes de Inversión tienen un carácter plurianual y por tanto deben ser analizados con una visión diferente a los presupuestos de explotación. Con este criterio se contempla en el préstamo concedi-

do por la Caja San Fernando un periodo de carencia de seis años durante los cuales se podrá disponer del mismo libremente, pudiéndose ajustar en todo momento a las necesidades reales de inversión.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 120 y 121)

120. La competencia para la contratación de personal recae directamente en el gerente. La gestión de los contratos y custodia de los expedientes de personal es responsabilidad del servicio de Asesoría Jurídica (§18).

121. La empresa no dispone de normas ni procedimientos para la selección y contratación del personal aprobados por el Consejo de Administración (§19).

Se debe garantizar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública se realiza según los principios de igualdad, mérito y capacidad. Para ello deben aprobarse normas específicas que regulen la publicidad de las convocatorias y los procedimientos de acceso a los puestos de trabajo (publicación de las bases de la convocatoria en la que especifiquen los puestos de trabajo ofertados, los requisitos que han de cumplir los aspirantes y los procedimientos de selección a realizar).

Para asumir las funciones y responsabilidades en materia de Recursos Humanos se hace necesaria la puesta en funcionamiento de esta nueva dirección en el organigrama de la empresa.

ALEGACIÓN Nº 36

La contratación del personal, excepto por lo que hace a los contratos de alta dirección, se encuentra atribuida a la Gerencia de Aljarafesa, que da cuenta al Consejo de Administración de todas las contrataciones realizadas por ella, así como de sus condiciones de trabajo.-

Aljarafesa ha creado un Servicio de Contratación y Personal que se ocupará de todo el proceso selectivo, en ambos ámbitos funcionales, así como de la custodia de los expedientes personales.-

Hacemos remisión a lo expuesto en las alegaciones a los epígrafes 19 y 120.-

No es cierto que no se de publicidad a las ofertas de trabajo. La Empresa dispone de una Bolsa de trabajo, de carácter dinámico, que se nutre de los curriculum presentados directamente a Aljarafesa, así como aquellos que provienen del personal seleccionado por los Ayuntamientos, a los que se les ha requerido nos aporten dicha información, produciéndose posteriormente la oportuna selección a través de entrevistas personales, a distintos niveles de la empresa, con los mismos cuestionarios preestablecidos, tomando como referencia la cualificación profesional de los seleccionados. Dicha bolsa nutre a las contrataciones a verificar, fundamentalmente temporales, que tienden a cubrir puestos de trabajo reservados a trabajadores fijos en supuestos de enfermedad, permisos, etc., cuya incertidumbre en cuanto a su ocurrencia y duración no permiten procesos más o menos dilatados de selección, publicidad incluida.-

El conocimiento adquirido por la Empresa del trabajador contratado temporalmente, permite una valoración del mismo que se incorpora a la ficha personal del mismo existente en la Bolsa de trabajo, que permite su nueva llamada para este tipo de contratos temporales, que requieren las sustituciones con reserva de puesto.

Por otro lado, en el supuesto de que la situación de temporalidad devenga en indefinida, la Empresa viene siguiendo el criterio de hacer fijo al trabajador de que se trate, una vez que ha superado satisfactoriamente un tiempo de trabajo efectivo, superior incluso al periodo de prueba.

Obviamente, determinados puestos de trabajo requieren procesos selectivos que la Empresa encarga incluso a Consultings especializados, que necesariamente verifican los anuncios pertinentes en los medios de difusión idóneos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 139)

139. De acuerdo con el alcance de la fiscalización, debido a la importancia de la limitación al alcance descrita en los puntos 94 y 95 y la incertidumbre descrita en el punto 96, la Cámara de Cuentas de Andalucía no puede expresar una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio 2004 adjuntos. Por otra parte se han detectado incumplimientos de la normativa examinada descritos en los puntos 35, 41, 42 y 92.

ALEGACIÓN Nº 37**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

Debemos señalar, en primer lugar, que el informe provisional presentado por la Cámara de Cuentas de Andalucía es, globalmente considerado, positivo para la gestión de esta empresa y la presentación de sus cuentas anuales.

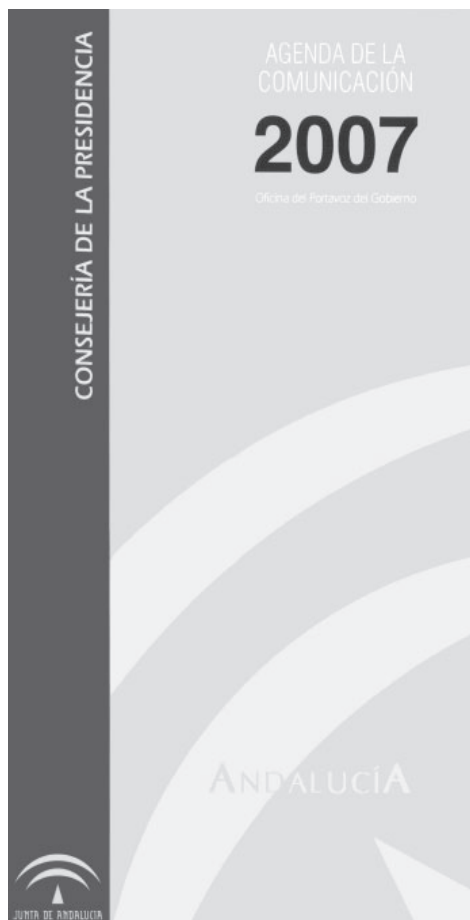
De igual forma, entendemos que las alegaciones planteadas al apartado §96, sobre posibles contingencias fiscales, podrán despejar las dudas sobre la misma, por lo que a nuestro entender las incertidumbres serían, tras estas alegaciones, inexistentes.

Respecto a los demás incumplimientos citados, nos remitimos a los términos expresados en las alegaciones correspondientes (§§35, 41, 42 y 92).

(Continúa en el fascículo 3 de 3)

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACIÓN
DE ANDALUCÍA 2007**



CONTENIDO:

- Medios de Comunicación en Andalucía
- Empresas de Comunicación y de Publicidad
- Teléfonos de Información al Ciudadano
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento. TSJA
- Organismos del Gobierno de la Nación
Consulados en Andalucía
- Puntos de Interés Social
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Corporaciones y Asociaciones Empresariales
- Asociaciones de Prensa, Entidades de Comunicación
Audiovisual y Asociaciones de Publicidad
- Universidades de Andalucía
- Índice Onomástico
- Formato: 120 x 220
- N.º de páginas: 420

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P.: 5,50 € (IVA incluido)

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 - SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo.

PUBLICACIONES

Título: **La Prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía**



Realización y Edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 7,75 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

HUELVA:

- *LIBRERÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA, La Paz, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

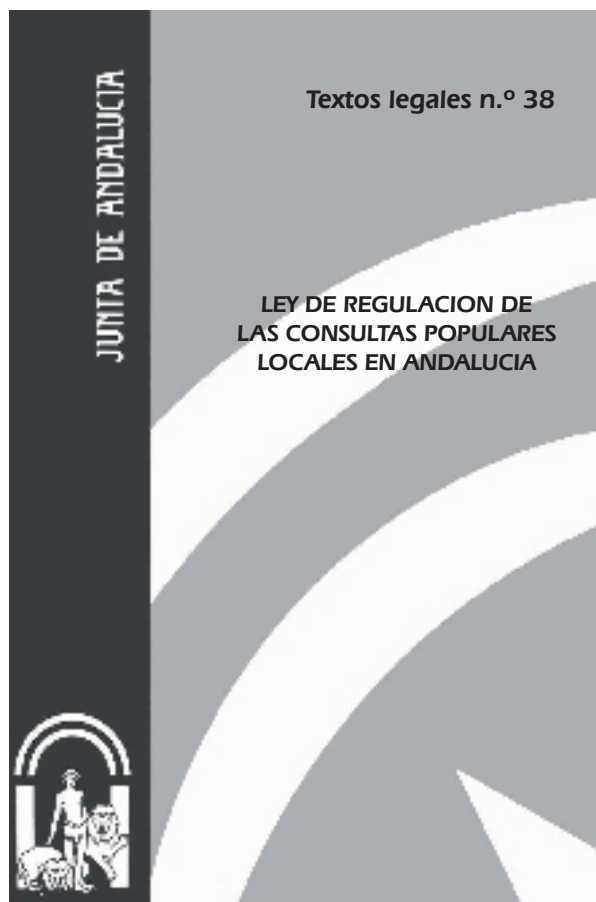
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63